PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPIOS DE LA CUENCA BAHÍA DE JIQUILISCO



3 PROPUESTAS

MUNICIPIO DE JUCUARÁN

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER
BID
inypsa

"FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE JIQUILISCO"

CAPÍTULO IV

PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO URBANO

JUCUARAN

Presentado por:-INYPSA

El Salvador.

PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE JUCUARAN

INDICE GENERAL

1 INTRODUCCION 9
2 ANTECEDENTES 10
2.1 Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT 10
2.2 Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután (PDT) 11
2.3 Modelo Territorial Futuro de Jucuarán (MTF) 11
2.3.1 Sistema de Asentamientos Humanos 12
3 CRITERIOS 15
3.1 Ambientales 15
3.2 Viales y de transporte 15
3.3 Socioeconómicos 16
3.4 Zonificación y Sectorización 17
3.5 Equipamientos Urbanos 17
4 OBJETIVOS 19
4.1 Objetivos de Urbanismo, Vivienda y Equipamientos 19
4.2 Objetivos Ambientales 25
4.3 Objetivos de Gestión de Riesgos 29
4.4 Objetivos Sistema Hidrográfico y de Drenaje 33
4.5 Objetivos Infraestructuras 37
4.6 Objetivos Socioeconómicos 41
4.6.1 Objetivo General 41
4.6.2 Objetivos Específicos 41
5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO 45
5.1 Urbanísticas 45
5.1.1 Casco Urbano 46
5.1.2 Samuria 47
5.1.3 La Ringlera 48
5.1.4 Agua Fría 49
5.1.5 El Progreso 49
5.1.6 El Almendro 49

5.1.7 Centro Urbano El Espino 50
5.1.8 Resto de Asentamientos 50
5.2 Estrategias Ambientales 51
5.3 Estrategias Infraestructuras 51
5.4 Estrategias Socioeconómicas 52
5.4.1 PEA, Juventud y Educación 52
5.4.2 Seguridad Ciudadana 52
5.4.3 Salud y Saneamiento Básico 53
5.4.4 Economía 53
6 PROPUESTAS INICIALES DE ASENTAMIENTOS SUJETOS A PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO DETALLADO, SIMPLIFICADO Y PLANES PARCIALES. 54
6.1 Introducción 54
6.2 Propuesta Sistema de Ciudades 56
6.2.1 Requerimientos de Suelo Urbano 57
6.3 Propuesta de Zonificación a Escala Urbana 58
6.3.1 Criterios de Zonificación según Nivel de Planificación 58
6.3.2 Zonificación a escala urbana 60
6.3.3 Vivienda Social 62
6.3.4 Propuesta Infraestructuras 63
6.3.5 Criterios para la Normativa Urbana 65
6.4 Propuesta de Turismo 65
6.5 Propuesta Ambiental 66
6.5.1 Propuesta de conservación ambiental y gestión del riesgo 66
6.5.2 6.5.2 Otros Proyectos Propuestos 73
6.6 Propuesta Socioeconómica 74
6.6.1 6.7.1 PEA, Juventud Seguridad y Educación 74
6.6.2 Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes 75
6.6.3 Ampliación de cobertura de saneamiento básico 77
6.6.4 Economía 77
6.7 Banco de Proyectos Municipio de Jucuarán 78
7 PROPUESTA URBANISTICA 81
7.1 Plan de Ordenamiento Urbano Detallado 81
7.1.1 Plan de Ordenamiento Urbano de Jucuarán. 81

7.2 Plan de Ordenamiento Urbano Simplificado 92
7.2.1 Plan de Ordenamiento de Samuria 92
7.3 Plan Parcial. 103
7.3.1 El Espino 103
8 ASPECTOS NORMATIVOS 116
9 ANEXOS 119
9.1 Fichas de Planes Parciales 119

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Problemas y Objetivos Específicos para el Municipio de Jucuarán 23
Tabla 2. Relación de Potencialidades y Objetivos Específicos para el Municipio 24
Tabla 3. Árbol de Objetivos 26
Tabla 4. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades 28
Tabla 5. Árbol de Objetivos Gestión del Riesgo 30
Tabla 6. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades 32
Tabla 7. Árbol de Objetivos Sistema Hidrográfico y Drenaje 34
Tabla 8. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades 36
Tabla 9. RELACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE JUCUARÁN 42
Tabla 10. RELACIÓN DE POTENCIALIDADESS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE JUCUARÁN. 43
Tabla 11. Principales Núcleos Urbanos y su Área de Influencia 50
Tabla 12. Proyección de Población Municipio de Jucuarán 57
Tabla 13. Proyecciones de Población y Requerimiento de Suelo a urbanizar en los Asentamientos Humanos sujetos a Planificación en Jucuarán 57
Tabla 14. Actividades potencialmente contaminantes restringidas en Zonas de Protección 71
Tabla 15. PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN 78
Tabla 16. Requerimiento de Suelo para la Cabecera y su área de influencia 86
Tabla 17. Equipamientos Urbanos Requeridos para la Cabecera Municipal de Jucuarán (N1) 86
Tabla 18. Calculo de Equipamientos Urbanos en Jucuarán al Año 2029 (N1, 2,002 Hab/22,798 Municipio) 88
Tabla 19. Requerimiento de Suelo para Samurái y su área de Influencia 97
Tabla 20. Equipamientos Urbanos Requeridos para Samurái (N3) 97
Tabla 21. Cálculo de Equipamientos Urbanos en Samurái, al Año 2029 (N3, 806 Hab./2,000) 99

Tabla 22. Requerimiento de Suelo para El Espino.....112

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. MAPA MTF JUCUARÁN 13
Mapa 2. PROYECTO DE VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL 64
Mapa 3. MAPA PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN.....80
Mapa 4. MAPA DE ZONIFICACION DE JUCUARAN.....90
Mapa 5. PROYECTOS JUCUARÁN.....91
Mapa 6. MAPA DE ZONIFICACION SAMURIA 101
Mapa 7. MAPA PROYECTOS SAMURIA.....102
Mapa 8. MAPA NORMATIVO PLAN PARCIAL EL ESPINO 118
Mapa 9. PROYECTOS EL ESPINO 118

PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO URBANO DE JUCUARAN

1 INTRODUCCION

Los Términos de Referencia para la formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano de los municipios de la cuenca de la Bahía de Jiquilisco, establecen la necesidad de elaborar propuestas dentro de cada municipio, previa determinación en la etapa de diagnóstico y del tipo de ordenamiento que requiere cada uno de los asentamientos humanos. De tal manera que se distinguen tres tipos de alcances:

1. Planes de Ordenamiento Detallado
2. Planes de Ordenamiento Simplificado
3. Planes Parciales

Para la formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano tanto detallados como simplificados, así como los Planes Parciales, se ha tomado en consideración los resultados del diagnóstico, sobre todo los problemas y potencialidades, los cuales fueron validados en la etapa de prospectiva, la definición de objetivos de desarrollo y la construcción del modelo territorial futuro. A partir de lo anterior, se desarrolla la propuesta de desarrollo.

La formulación de la propuesta incluye un proceso de dimensionamiento inicial del crecimiento, el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos que rompa con la tendencia actual de localización dispersa e indiscriminada por todo el territorio del municipio, y permita preservar los ámbitos naturales, paisajísticos y de mayor valor ambiental, evitando las construcciones en zonas de riesgo.

Para el desarrollo de este proceso de planeamiento urbano, se ha considerado la información aportada por el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, el Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, así como la información aportada y validada por los diferentes actores del municipio.

A continuación se presentan los siguientes informes:

1. Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera municipal de Jucuarán,
2. Plan de Ordenamiento Simplificado de Samuria
3. Plan de Ordenamiento Simplificado de El Espino Centro
4. Plan Parcial de El Espino

El contenido de cada plan de ordenamiento urbano es el siguiente:

1. PROPUESTA URBANISTICA
    a. Plan de Ordenamiento Urbano Detallado
        i. Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo
        ii. Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico

iii. Propuesta de Equipamientos Urbanos
iv. Propuesta de Vivienda Social
v. Relación con el Patrimonio Cultural

b. Plan de Ordenamiento Simplificado
i. Introducción
ii. Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo
iii. Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico
iv. Propuesta de Equipamientos Urbanos

c. Plan Parcial
i. Introducción
ii. Marco conceptual
iii. Diagnóstico de la Zona de estudio
iv. Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo
v. Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico
vi. Propuesta de Equipamientos Urbanos

2 ANTECEDENTES

2.1 Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT

El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, contempla dos grupos fundamentales de proyectos que se proponen para la Región Usulután[1]:

1. El desarrollo de un complejo intensivo de actividades agroalimentarias y pesqueras en la planicie costera (micro-regiones de Usulután y de Jiquilisco-Puerto-El Triunfo), con un enorme potencial, y

2. La combinación de protección ambiental y desarrollo turístico sostenible de gran calidad, conjuntamente en las formaciones litorales de Jiquilisco-Puerto El Triunfo y en los volcanes cafetaleros de Santiago de María-Berlín.

En el primer caso, el proyecto central es la puesta en riego de una gran superficie de la planicie litoral; advierte que debe empezarse por un estudio de viabilidad y una superficie pequeña, y que, como es bien conocido, la maduración del proceso es lenta (del orden de 25 años hasta pleno rendimiento), pero por eso mismo el proceso debe iniciarse con urgencia.

[1] Fuente: Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. San Salvador, VMVDU-EPYPSA-IBERINSA. El Salvador, Junio 2004.

En el segundo caso, se elaborará un plan especial regional de desarrollo turístico en estrecha alianza de intereses con la gestión conservacionista de los espacios naturales concernidos.

2.2 Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután (PDT)[2]

El Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután propuso un Sistema de Ciudades para la Región, en el cual el municipio de Jucuarán fue jerarquizado como Centro Urbano de Rango 4, constituyendo un centro urbano con función de dar servicio a los núcleos urbanos menores ubicados en su ámbito de influencia, y otros núcleos emergentes cercanos a la ciudad.

El PDT propone que las áreas de crecimiento urbano se desarrollen en forma compacta integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, propiciando la formación de una estructura con directrices formando calles y avenidas, para romper la forma lineal prolongada de la estructura urbana existente y reduciendo las distancias para acceder a los equipamientos y actividades en la ciudad.

El suelo urbanizable de expansión del núcleo de la ciudad ha sido previsto con orientación hacia el sur oriente de la ciudad, por ser el área que presenta mejores condiciones topográficas, los suelos son de menor pendiente y aptos para urbanizarse, estos presentan facilidades para integrarse al sistema de infraestructura existente en el casco urbano. También promueve la concentración de usos de suelo y protección ambiental en las áreas que bordean la ciudad.

2.3 Modelo Territorial Futuro de Jucuarán (MTF)

Se denomina supuestos de planificación en este apartado, a los elementos a través de los cuales se va a materializar la estrategia de planificación adoptada. Existen cuatro instrumentos fundamentales o primarios:

1. El Modelo Territorial Futuro (MTF),
2. Las propuestas de intervención,
3. La estrategia de intervención y
4. El programa de actuaciones.

El Modelo Territorial Futuro incluye tanto el análisis de los diferentes subsistemas y su integración, como la visión y explicación detallada del modelo territorial.

La propuesta de intervención incluye tanto el árbol de objetivos, como de los perfiles y proyectos concretos para llegar al modelo

La concepción de la estrategia de desarrollo futuro considera los efectos de sinergia en las actuaciones a desarrollar, optimizando los recursos financieros siempre insuficientes para satisfacer todas las necesidades, y por otro lado definir el marco institucional y normativo para asegurar la implementación de los programas resultantes.

[2] Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial para la Región de Usulután. VMVDU-León Sol Arquitectos Consultores. El Salvador, Junio 2008.

En este sentido, la estrategia de desarrollo para el municipio de Jucuarán se basa en el análisis de sus problemas y potencialidades, solucionando los primeros y aprovechando las oportunidades detectadas. Comprende una triple perspectiva:

Territorial, que persigue integrar al municipio en el conjunto de la región y del país, y favorecer una mejor articulación interna bajo un enfoque armónico y ambientalmente sostenible.

Estructural, que busca la dotación en infraestructuras de base y equipamientos necesarios para resolver los problemas existentes y valorizar sus potencialidades.

Funcional, que pretende mejorar el tejido socioeconómico y productivo, fomentar la cultura empresarial, establecer programas de formación, adaptados a la valorización de los recursos locales y la demanda de las empresas.

El Modelo Territorial Futuro asume y explicita en un marco temporal definido, en nuestro caso de 15 años, el efecto combinado de esta triple estrategia, a la par que promueve y define la movilización de todos los recursos para procurar los efectos de sinergia y de coordinación operacional y financiera.

El programa de actuaciones incluye las propuestas, ordenadas en un plan a futuro, que permite un desarrollo de los sistemas de la estructura general de la ordenación urbanística del territorio, un señalamiento de usos y niveles de intensidad, con expresión del aprovechamiento medio en todo su ámbito, así como la división del territorio para el desarrollo en etapas.

2.3.1 Sistema de Asentamientos Humanos

En el diagnóstico se clasificaron todos los núcleos poblacionales en cinco niveles de jerarquización. Por ende se determinó en conjunto con los técnicos municipales y el equipo técnico que como parte del Modelo Territorial Futuro, los núcleos poblados categorizados en la etapa de diagnóstico se organizaron en un Sistema de Asentamientos Humanos, tornándose en un instrumento de gestión del territorio, cuya finalidad es el acondicionamiento progresivo del espacio físico del municipio, para que se alcancen los objetivos previstos en la etapa de prospectiva.

Se han definido seis núcleos poblacionales, incluyendo la cabecera municipal. El Sistema de asentamientos futuros se ha basado en el crecimiento de la ciudad de Jucuarán, la consolidación de los núcleos intermedios y un desarrollo moderado y de calidad en los demás asentamientos rurales. A cada uno corresponderá un rango de equipamientos urbanos, así como una estrategia de desarrollo para el año 2029.

En esta etapa se analizará la creación de nuevas áreas de urbanización, que en lo posible, deberán incorporarse a los núcleos urbanos (suelos de expansión urbana), en función directa de la población a albergar y como resultado de la densidad con la que el territorio se ocupe. En ese sentido, se deberán estimar todas las previsiones del caso, a efecto de que la capacidad de acogida sea suficiente, considerando la expansión poblacional prevista para cada uno de los mismos.

A partir de los datos del diagnóstico en cuanto a déficit existente en materia de urbanismo y vivienda, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al 2029, se dimensionaron las necesidades del planeamiento urbano, relacionadas con el parque de viviendas, dotaciones de equipamientos, y necesidades de servicio de infraestructura básicas correspondientes.

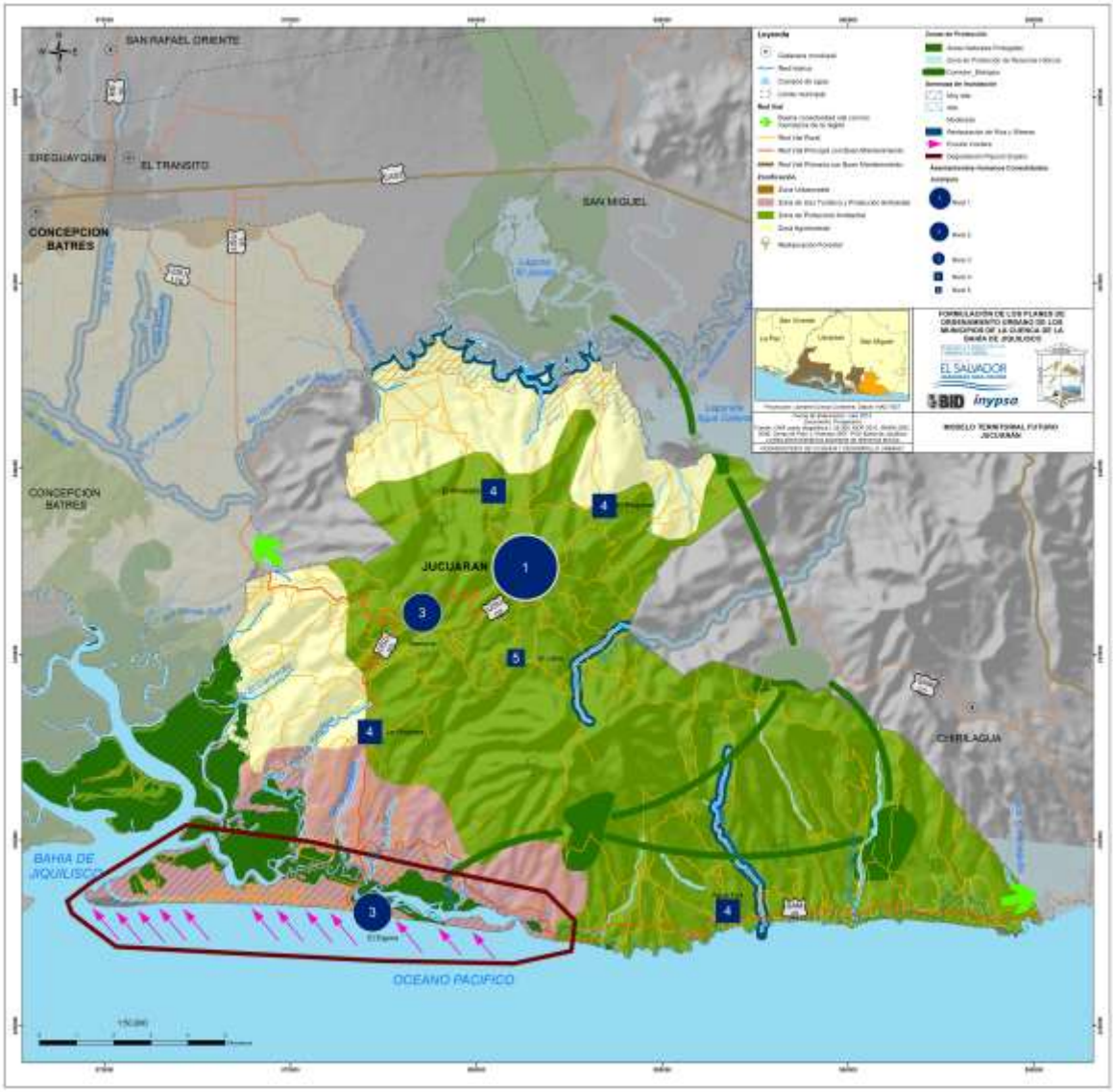
El Modelo Territorial Futuro, desde el tema de urbanismo, propone el siguiente análisis:

1. El uso ordenado del suelo urbano y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización.
2. La reserva de áreas para el equipamiento urbano.
3. Propuesta de proyectos y acciones de desarrollo urbano.

Asimismo, considera para cada uno de los núcleos urbanos identificados como prioritarios, la propuesta de los siguientes indicadores:

a. Propuesta para el uso del suelo urbano.
b. Propuesta para la expansión de los núcleos urbanos, en los casos pertinentes, incluyendo las limitantes y las zonas de expansión adecuadas.
c. Propuesta para la posible rehabilitación de las viviendas.
d. Propuesta para nuevos equipamientos urbanos considerando la población al 2029.

Mapa 1. MAPA MTF JUCUARÁN


SAN RAFAEL ORIENTE
EREGUAYQUIN
EL TRANSITO
SAN MIGUEL
CONCEPCION BATRES
JUCUARAN
CHIRILAGUA
BAHIA DE JIQUILISCO
OCEANO PACIFICO
Leyenda
EL SALVADOR
BID
inypsa

3 CRITERIOS

Los siguientes criterios han servido de base para las propuestas de cada centro urbano.

3.1 Ambientales

Los asentamientos humanos sostenibles dependen de la creación de un entorno mejor para la salud y el bienestar de los humanos, que mejore las condiciones de vida de las personas y reduzca las disparidades en su calidad de vida.

Entre los factores a tomar en cuenta para crear asentamientos adecuados, están las amenazas y los riesgos naturales (que afectan directamente a la población), además de proteger las áreas con un alto mérito de conservación como es el caso de las áreas naturales protegidas y las zonas ricas en recursos hídricos.

Desde el punto de vista ambiental, el municipio de Jucuarán, se han considerado los siguientes aspectos ambientales dentro del territorio municipal:

- Acuífero de alta producción, sin embargo vulnerable a ser contaminado,
- Zona de manglares protegidos por la ley,
- Áreas Naturales protegidas,
- Zonas con declaratoria de Protección de la Biosfera
- Zonas con declaratoria Sitio RAMSAR
- Suelos inundables tanto por el desbordamiento de drenaje de ríos y quebradas, cómo por marejadas,
- Zonas de deslizamientos (Movimiento de Suelos)
- Playas con fuerte erosión y por otra parte con amenaza a Tsunamis.

Estos criterios fueron agrupados en Pendiente/Deslizamientos, Inundaciones, Área Natural Protegida y Méritos de Conservación Ambiental.

3.2 Viales y de transporte

El Sistema de Infraestructura Vial y Transporte para el municipio de Jucuarán se basa en el análisis de sus problemas y potencialidades, solucionando los primeros y aprovechando las oportunidades detectadas. Comprende una triple perspectiva:

- Territorial, que persigue integrar al municipio a través de su Sistema de Infraestructura Vial y de Transporte, en el conjunto de la microrregión, región y del país, y favorecer una mejor articulación interna bajo un enfoque armónico y ambientalmente sostenible.
- Estructural, que busca la dotación en infraestructura Vial y de Transporte necesarios para resolver los problemas existentes y valorizar sus potencialidades.
- Funcional, que pretende integrar y potencializar el tejido socioeconómico y productivo, mediante una adecuada articulación del Sistema de Infraestructura Vial y Transporte.

El modelo territorial futuro asume y explicita en un marco temporal definido, en nuestro caso de 15 años, el efecto combinado de esta triple estrategia, a la par que promueve y define la movilización de los recursos adecuados para procurar los efectos de sinergia y de coordinación operacional y financiera.

3.3 Socioeconómicos

A nivel socio económico[3], para el municipio de Jucuarán, se plantea estrategias sectoriales que incidan en el mejoramiento del nivel educativo, reducción de la inseguridad y fomento del empleo, contribuyendo a un desarrollo sostenible.

Para tal fin se propone las siguientes estrategias:

i. Sector educación: coordinación de esfuerzos para lograr aumentar el promedio de permanencia de los niños y niñas hasta el 9° grado completo. Actualmente, el promedio municipal son 3.3 años, es decir, el estudiante no completa el 2° ciclo de la educación básica. En Jucuarán hay un 85 % de los jóvenes que no acceden a la educación media.

ii. Sector Económico: está en relación directa con apoyo a productores, (diversificación de cultivos, la consolidación de cadenas productivas y registro de denominación de origen para algunos productos), ganaderos, incidiendo en la generación de empleo y autoempleo, disminuyendo el porcentaje de la PEA que se encuentra en condición de desempleo/ subempleo, actualmente en Jucuarán, la Alcaldía es el mayor empleador . La Alcaldía Municipal, conjuntamente con el sector empresarial, ONG y Sociedad Civil Organizada (ADESCOS, COOPERATIVAS, et), deberán trabajar en forma conjunta para ampliar la oferta de empleo, que se encuentra estancada o con poco crecimiento. También se refiere a la potenciación de un recurso económico como lo es la remesa, para fines productivos y no solamente para satisfacer primeras necesidades como alimentación , educación y vivienda, en la familia receptora.

iii. Sector Salud : la ejecución de una campaña masiva de prevención del embarazo en adolescentes, a nivel municipal, con un enfoque integral, permitirá disminuir esta ocurrencia. Se trabajará a nivel de centros de salud, centros educativos, propiciando espacios de información y debate sobre la temática.

iv. Sector Saneamiento Básico: la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento básico por medio de la extensión de la red de alcantarillado sanitario, a nivel urbano, sea por medio de la construcción/ reparación masiva de letrinas, a nivel rural, implica un esfuerzo conjunto de Gobierno Local, Ministerio de Salud, ONG que trabajan en el tema de infraestructura, además de la población organizada a través de las ADESCOS. Esta coordinación permitirá priorizar comunidades en el territorio con necesidades más apremiantes en esta temática.

v. Sector Seguridad Ciudadana: aunque las autoridades edilicias de Jucuarán han implementado una estrategia de combate a la delincuencia, donde participan el Comité de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y ADESCO, no ha logrado

[3] Aunque un gran problema identificado fue la deficiencia en el proveer los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y saneamiento, eso no se ha tocado en lo social, pues entra dentro de ampliación/ dotación de infraestructura para esos servicios.

frenar el incremento de la ola delictiva en el municipio. Para lograr disminuir el riesgo y recuperar la juventud, eso, es necesario implementar estrategias de rescate de los jóvenes en riesgo social, que se vinculan a organizaciones delictivas. El t trabajo conjunto entre ONG que trabajan temas de juventud en riego social, PNC y Autoridades del Gobierno Local, permitirá un abordaje integral.

3.4 Zonificación y Sectorización

i. El rol que corresponde a cada centro urbano dentro del Sistema de Asentamientos Humanos; su relación con el resto de los asentamientos del municipio, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos.

ii. Se busca la consolidación de los centros urbanos actuales, aprovechando la cercanía de los servicios, de la infraestructura vial y equipamientos, que permiten la ampliación de la cobertura a la población.

iii. Las zonas de expansión se han propuesto buscando desarrollos más compactos; por ello, se ubican en los sectores aledaños a los actuales núcleos urbanos, con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población. Siempre tomando en consideración los aspectos ambientales, de manera de no impactar negativamente las zonas que deben ser protegidas o preservadas, como los acuíferos y zonas de alto riesgo por inundación o deslizamientos, entre otras.

iv. Se busca lograr la conectividad adecuada entre los centros urbanos y los nuevos suelos urbanizables; así como entre éstos y los asentamientos rurales vecinos, a fin de impulsar los procesos productivos y económicos.

v. Se busca reservar suelos para obras futuras que trascienden el año horizonte, a fin de evitar su desarrollo indiscriminado.

vi. Las nuevas áreas urbanizables serán ubicadas lejos de las zonas vulnerables, con pendientes muy pronunciadas, o de valor ambiental; serán organizadas en Planes Parciales, cada uno de los cuales reservará suelo para los equipamientos regionales necesarios.

3.5 Equipamientos Urbanos

i. En la etapa de diagnóstico se calculó el déficit de equipamientos en cada asentamiento sujeto a planificación, así como los estándares y áreas requeridas para cada equipamiento, tomando como base las Cédulas Normativas del Sistema Normativo de Equipamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de México, SEDESOL.

ii. El tipo de equipamiento urbano para cada núcleo de población, se estableció sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos.

iii. Las nuevas áreas destinadas a equipamiento urbano se localizarán en lugares de fácil acceso para la población, según lo demandado por la cantidad de población, o identificados por la municipalidad o por la población misma. Su desarrollo deberá ser conforme a la normativa vigente en el Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción.

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, está organizado en seis tomos, cada uno correspondiente a un Subsistema, cada uno con sus correspondientes definiciones:

- Tomo 1: SEDESOL Educación y Cultura (incluye Parvulario y Educación Primaria, Educación Media Superior, Secundaria Técnica, Casa de la Cultura, Casa Comunal, entre otros).
- Tomo 2: SEDESOL Salud y Asistencia Social (Incluye Unidad de Salud, Guardería Infantil, Velatorio, entre otros).
- Tomo 3: SEDESOL Transporte y Abasto (incluye mercado público, rastros, entre otros).
- Tomo 4: SEDESOL Transporte y Comunicaciones (Incluye Terminal y punto de buses, entre otros).
- Tomo 5: SEDESOL Recreación y Deporte (incluye parque urbano, parque de barrio, área de ferias y exposiciones, centro deportivo, gimnasio deportivo, módulo deportivo, entre otros).
- Tomo 6: SEDESOL Administración Pública y Servicios Urbanos (incluye oficinas del gobierno local y nacional, cementerio, delegación de policía, entre otros).

Para la definición y priorización de las intervenciones se parte del análisis técnico del Diagnóstico Integrado, las intervenciones o actuaciones propuestas se derivan de dos enfoques:

1. Intervenciones procedentes de los objetivos definidos en la etapa anterior; los cuales a su vez se plantean de:

    a. Objetivos derivados de la positivización de los problemas.

    b. Objetivos derivados de la valorización y puesta en valor de las potencialidades.

2. Intervenciones propuestas para alcanzar el modelo territorial futuro (MTF), es decir, que nos conducen del estado actual descrito en el diagnóstico, al futuro, descrito en los capítulos anteriores.

4 OBJETIVOS

4.1 Objetivos de Urbanismo, Vivienda y Equipamientos

A partir del diagnóstico, se desarrollan los siguientes objetivos generales, los cuales a su vez, van a generar la estrategia de desarrollo para el municipio.

1. Impulsar el desarrollo integral del Municipio de Jucuarán, de acuerdo con los criterios de desarrollo territorial; a fin de que potencie positivamente la energía productiva de los asentamientos que lo conforman.

2. Promover un desarrollo equilibrado, social, económico y territorial, por medio de la promoción del turismo, a través de la promoción de dotaciones en infraestructuras y equipamientos y servicios colectivos públicos y privados que permitan aminorar los déficits actuales, buscando un nivel de prestaciones de calidad para la población.

3. Generar propuestas a través de la potenciación del sistema de Asentamiento Humanos, acorde con las potencialidades y limitaciones del territorio; con la finalidad de encauzar el crecimiento de las actividades urbanas hacia las áreas apropiadas, mediante el adecuado funcionamiento de cada uno de los núcleos que lo conforman.

4. Reorganizar espacios apropiados para las actividades relacionadas con los servicios de naturaleza logística, el comercio y servicios, así como el desarrollo de actividades comerciales vinculadas al desarrollo del turismo.

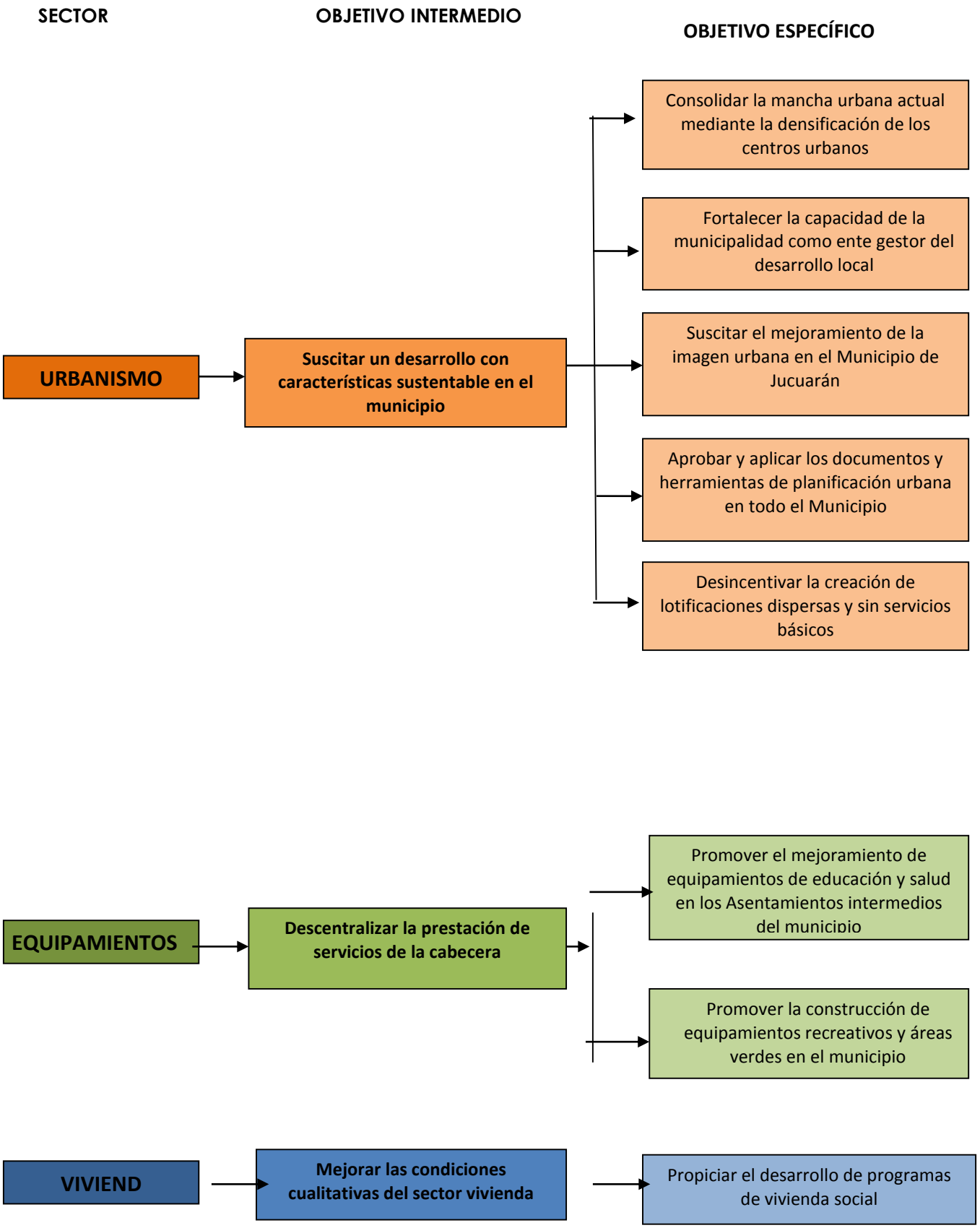
5. Disminuir los impactos negativos de las amenazas naturales y antropogénicas sobre la población del municipio, brindándoles una orientación sobre el tema de prevención de riesgo.

Árbol de Objetivos

A continuación se presenta un árbol de objetivos intermedios y específicos relacionados con el objetivo general: Generar propuestas urbanas.

Dichos objetivos son derivados de la positivización de los problemas y de la puesta en valor de las potencialidades, en los temas de urbanismo, equipamientos, vivienda y patrimonio cultural, y se traducirán en estrategias específicas de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL: lograr el desarrollo armónico de Jucuarán, mediante la organización y desarrollo del espacio físico, el aprovechamiento de los recursos del territorio, y el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos, como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas.


SECTOR
OBJETIVO INTERMEDIO
OBJETIVO ESPECÍFICO
URBANISMO
Suscitar un desarrollo con características sustentable en el municipio
Consolidar la mancha urbana actual mediante la densificación de los centros urbanos
Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo local
Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el Municipio de Jucuarán
Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana en todo el Municipio
Desincentivar la creación de lotificaciones dispersas y sin servicios básicos
EQUIPAMIENTOS
Descentralizar la prestación de servicios de la cabecera
Promover el mejoramiento de equipamientos de educación y salud en los Asentamientos intermedios del municipio
Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el municipio
VIVIEND
Mejorar las condiciones cualitativas del sector vivienda
Propiciar el desarrollo de programas de vivienda social

Descripción de Objetivos

Para cada sector analizado, se ha formulado un objetivo intermedio, y de cada uno se derivan objetivos específicos, los cuales se describen a continuación.

Objetivo General

Lograr el desarrollo armónico del Municipio de Jucuarán, mediante la organización y desarrollo del espacio físico, el aprovechamiento de los recursos del territorio, y el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas.

Objetivos Intermedios

- **Suscitar un desarrollo con características sustentables en el Municipio.**

En la etapa de diagnóstico se detectó una tendencia generalizada de crecimiento disperso, lineal y desordenado en todo el municipio, lo cual ha ocasionado serios problemas, de desequilibrio, invasión de vías principales de los centros poblados, el comercio informal, la ausencia de inversiones articuladas entre el sector público y el privado, entre otras.

Con el Plan de Ordenamiento Urbano, se pretende orientar el crecimiento ordenado, consolidando y estructurando los suelos urbanos y urbanizables, proponiendo equipamientos y servicios básicos.

- **Descentralizar la prestación de servicios del casco urbano de Jucuarán.**

Actualmente, todos los equipamientos y servicios de carácter regional y urbano se concentran en el casco urbano, lo cual ocasiona problemas de congestionamiento y desorden urbano. Por otra parte, apenas provee los servicios y equipamientos básicos cotidianos a sus pobladores, sobre todo del área rural.

Al contar con un Sistema de Ciudades, los equipamientos y servicios se distribuyen según la jerarquía de cada núcleo urbano, de manera que puedan brindar servicios a su ámbito de influencia.

- **Mejorar las condiciones cualitativas del sector vivienda.**

Aunque en el municipio no se detecta un déficit cuantitativo, 2,306 viviendas presentan dos o más carencias, en lo referente a piso, techo y paredes (75.7 % del total de viviendas del municipio). Es necesario realizar un programa de mejoramiento de las condiciones de este sector.

Objetivos Específicos

- **Consolidar la mancha urbana actual, mediante la densificación del suelo.**

En vista de la gran cantidad de suelo urbano no consolidado en los asentamientos humanos, y los problemas derivados como falta de conectividad, de servicios básicos y

equipamientos, es necesario buscar la consolidación y estructuración de esos suelos, con suficiente capacidad de acogida de población al año 2029.

- **Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo del municipio.**

Se identificó una deficiente gestión urbana en el municipio, por lo que es necesario asegurar por parte de las municipalidades, el empleo cuidadoso del suelo urbano, para lograr un crecimiento equilibrado de las ciudades.

- **Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio**

En el casco urbano existe un núcleo central perfectamente identificable, con una plaza central en la que se encuentran los principales edificios administrativos y de equipamientos (juzgado, iglesia, alcaldía municipal) y un entramado de manzanas ortogonales en su entorno. Esta trama original puede constituirse en un atractivo turístico.

- **Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana en todo el municipio.**

Jucuarán carece de documentos de planificación urbana. Es una herramienta indispensable para lograr el ordenamiento y desarrollo sustentable, por lo que se espera que este Plan de Ordenamiento Urbano se constituya en una herramienta de planificación aplicable a todo el municipio.

- **Desincentivar las lotificaciones dispersas y sin servicios básicos.**

Es necesario elaborar e implementar ordenanzas municipales, para evitar la localización de asentamientos humanos en lugares no aptos, las lotificaciones dispersas y sin servicios, y el crecimiento lineal y desordenado que actualmente ocurre en el Municipio.

- **Promover los mejoramientos de los equipamientos urbanos de salud y educación en los asentamientos intermedios.**

Con el fin de desconcentrar los equipamientos en la cabecera, y con base en el déficit detectado, se pretende promover ciertos equipamientos (mercado municipal y terminales de buses) en los otros asentamientos, de acuerdo a sus necesidades. Esto se detallará en la propuesta.

- **Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el Municipio**

Con el fin de aprovechar los recursos existentes en el territorio, se pretende promover ciertos equipamientos recreativos y áreas abiertas de carácter deportivo, así como parques urbanos, en los otros asentamientos del municipio.

- **Propiciar el desarrollo de programas de vivienda social**

Se ha detectado la escasez de proyectos de vivienda social en el municipio, y la proliferación de lotificaciones ilegales o legales, carentes de servicios básicos. Un programa de vivienda social puede remediar el acceso a la vivienda de las personas de escasos recursos.

En la siguiente tabla se establece la relación entre los problemas y potencialidades, y los objetivos; metodológicamente se identifican objetivos para resolver problemas o aprovechar potencialidades; esta relación no es uno a uno, y en la mayoría de las ocasiones, si bien un objetivo se identifica para resolver un problema o aprovechar una potencialidad, normalmente resuelve o aprovecha otros, en ocasiones de una manera directa, y en otra tangencial; con esta tabla se pretende reflejar la importancia de unos objetivos frente a otros en función de lo anterior.

Tabla 1. Relación de Problemas y Objetivos Específicos para el Municipio de Jucuarán

RELACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Consolidar la mancha urbana actual mediante la densificación del suelo	Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio	Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo local	Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana	Desincentivar la creación e lotificaciones dispersas y sin servicios básicos	Promover el mejoramiento de equipamientos de salud y educación en los asentamientos intermedios del municipio	Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el municipio	Propiciar el desarrollo de Programas de Vivienda Social
Crecimiento lineal, desordenado y disperso del Uso del Suelo	■	■	■	■	■			■
Invasión del Espacio Público por ventas Informales		■	■	■	■	■		
Localización de Asentamientos Humanos en sitios no aptos	■		■	■	■			■
Déficit cualitativo de vivienda		■	■	■	■			■
Déficit de equipamientos urbanos de educación especializada, salud, transporte y abasto, recreación y cultura, excepto el casco urbano.		■	■	■	■	■	■	
Centralización excesiva de la cabecera		■		■		■	■	
Falta infraestructura de apoyo y servicios para impulsar el turismo	■		■	■	■	■	■	
Falta de Instrumentos de Planificación y gestión		■	■	■	■			

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Relación de Potencialidades y Objetivos Específicos para el Municipio

RELACIÓN DE POTENCIALIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Consolidar la mancha urbana actual mediante la densificación del suelo	Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio	Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo local	Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana	Desincentivar la creación de lotificaciones dispersas y sin servicios básicos	Promover el mejoramiento de equipamientos de salud y educación en los asentamientos intermedios del municipio	Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el municipio	Propiciar el desarrollo de Programas de Vivienda Social
Potencialidades	Alto potencial turístico en el municipio de Jucuarán		■	■	■		■	■	
	Disponibilidad de suelo Urbanizable				■	■		■	■
	Se mantienen la trama urbana y el carácter original del casco urbano		■	■	■				
	Existe un mínimo de equipamientos deportivos y de educación básica fuera del casco urbano		■					■	

Fuente: elaboración propia

4.2 Objetivos Ambientales

El municipio de Jucuarán se encuentra en una de las zonas ambientales más frágiles de El Salvador, con declaratorias tales como Sitio Rasar, Zona de Protección de Biosfera, Áreas Naturales Protegidas, suelos fértiles, zona acuífera regional de alto rendimiento y colindancia con la Bahía de Jiquilisco y océano Pacifico, siendo esta zona rica en fauna y flora.

Desde el punto de vista ambiental, el ordenamiento urbano debe ser desarrollado mediante una total armonía con el medio ambiente.

Los puntos de partida que sostendrán esta propuesta son los siguientes:

- Se deberá tener en cuenta la situación actual de los recursos naturales y los espacios naturales de alto valor ecológico y paisajístico
- La propuesta debe respetar los planes de manejo de las áreas naturales protegidas
- Seguimiento a la normativa emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como por ejemplo el Decreto Magisterial No 60 que da lineamiento para el desarrollo en la zona marino costera.
- Protección de los recursos hídricos subterráneos

La Propuesta contendrá por tanto:

- Acciones para gestión y manejo racional para los espacios protegidos y las zonas de protección
- Acciones para gestión y manejo racional de los suelos no urbanizables y rurales
- Acciones para la protección de cuencas hidrográficas- Gestión Territorial basada en el manejo integrado de cuencas, considerando las declaratorias de protección antes mencionadas.

Objetivos generales y específicos de Conservación Ambiental

Objetivo general

Incorporar la dimensión ambiental, y específicamente la conservación del patrimonio natural y sus procesos, al análisis de desarrollo urbano dentro del municipio.

Objetivos específicos

- Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el **respeto y conservación** en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Rasar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.

- Proponer medidas para mejorar, **recuperar o rehabilitar**, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.
- Establecer líneas de acción para la **protección** de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.

Tabla 3. Árbol de Objetivos

Objetivo General	*Objetivo Intermedio*	*Objetivo especifico*
	Ordenamiento de Desarrollo Urbano	*Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el respeto y conservación en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.*
Incorporar la dimensión ambiental, y especificamente la conservación del patrimonio natural y sus procesos, al análisis de desarrollo urbano dentro del municipio.	*Recuperacion de areas degradadas*	*Mejorar, recuperar o rehabilitar, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.*
	Proteccion de recursos hidricos	*Establecer líneas de acción para la protección de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.*

Descripción objetivos específicos

- Objetivo Intermedio 1. Ordenamiento de Desarrollo Urbano

Uno de los problemas principales en el municipio es la falta detallada de una planificación ordenada y en armonía con el medio ambiente que prevalece en el territorio del municipio.

  - Objetivo Especifico 1.1. Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el respeto y conservación en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Rasar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.

Este objetivo específico pretende partiendo garantizar que toda actividad obra proyecto o desarrollo en general toma en consideración la normativa ambiental vigente que restringe el uso del territorio del municipio.

- Objetivo Intermedio 2. Recuperación de áreas degradadas

Este objetivo busca recuperar zonas degradadas que permitan la conservación del patrimonio natural, atributos que le ha permitido a la zona contar con varias declaratorias a nivel mundial.

  - Objetivo Especifico 2.1. Mejorar, recuperar o rehabilitar, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.

Este objetivo específico pretende recuperar aquella área degradada que contribuya a la conservación de la flora y fauna de la zona.

- Objetivo Intermedio 3. Protección de los Recursos Hídricos

Este objetivo busca proteger los acuíferos de los cuales se abastece la población y al mismo tiempo es utilizado el riesgo de diversos cultivos.

  - Objetivo Especifico 3.1. Establecer líneas de acción para la protección de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.

Este objetivo específico proteger los acuíferos ante eventuales contaminación por descarga de aguas residuales o deposición de desechos sólidos que provoquen lixiviados que pongan en riesgo la calidad de agua del acuífera que sirve para abastecimiento de agua potable y de riesgo, esto último contribuye a disminuir los efectos de las sequias en la zona.

Tabla 4. **Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades**

		Boj 1,1. Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el respeto y conservación en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Rasar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.	Boj 2.1 Mejorar, recuperar o rehabilitar, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.	Boj 3.1 Establecer líneas de acción para la protección de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.
Problemas	Degradación de Área Frágil	x	x	
	Daño a fauna y flora		x	
	Sobre explotación de recursos hídricos			x
	Contaminación de recursos hídricos y suelo			x
Potencialidades	Sitio Rasar	x	x	
	Protección de la Biosfera	x	x	
	Áreas naturales Protegidas	x		
	Acuífero superficial			x

4.3 Objetivos de Gestión de Riesgos

Para asegurar en el municipio una adecuada Gestión del Riesgo con el propósito de ***reducir la vulnerabilidad y evitar la construcción del riesgo***, se presentan un conjunto de propuestas que constituye una herramienta de orientación hacia donde deben encaminarse los esfuerzos municipales para atender la prevención, preparación y atención de emergencias ante los desastres naturales en la Subregión, la cual desde el marco normativo de El Salvador es una de sus funciones.

Las propuestas se han realizado tomando en consideración la evaluación de la condición de las amenazas naturales, la vulnerabilidad y la combinación de estos dos elementos que nos indica el grado de riesgo a nivel municipal, pero la propuesta se contempla como elemento muy importante el evitar la construcción del riesgo.

Objetivos generales y específicos de la Gestión del Riesgo

Objetivo general

El objetivo fundamental de la propuesta de Gestión del Riesgo para el municipio es la reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas naturales, mediante lo cual se evita la construcción del riesgo, por medio de regulación del uso del suelo, medidas estructuras para disminuir la magnitud de las amenazas e instrumentos de Gestión del Riesgo a nivel municipal.

Objetivos específicos

- Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.
- Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo multisectorial para prevención, preparación y atención a las emergencias.
- Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales

Tabla 5. Árbol de Objetivos Gestión del Riesgo

Objetivo General	*Objetivo Intermedio*	*Objetivo especifico*
Reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas naturales, mediante lo cual se evita la construcción del riesgo, por medio de regulación del uso del suelo, medidas estructuras para disminuir la magnitud de las amenazas e instrumentos de Gestión del Riesgo a nivel municipal.	***Evitar la construccion del riesgo***	Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.
		Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo multisectorial para prevención, preparación y atención a las emergencias.
	Manejo del Riesgo	*Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales*

Descripción objetivos específicos

- Objetivo Intermedio 1. Evitar la construcción del riesgo

Se busca que la dimensión de las amenazas naturales sea considerada antes del desarrollo de actividades, obras o proyectos dentro del municipio

  - Objetivo Especifico 1.1. Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.

Este objetivo específico, busca crear los mecanismos legales para que la dimensión de las amenazas naturales sea considerada antes del desarrollo de actividades, obras o proyectos dentro del municipio

- Objetivo Intermedio 2. Manejo del Riesgo

Este objetivo busca manejar el riesgo mediante una política de prevención, preparación y recuperación después de un evento natural

  - Objetivo Especifico 2.1. Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo multisectorial para prevención, preparación y atención a las emergencias.

Este objetivo busca fortalecer la Gestión del Riesgo municipal y actores locales involucrados en el tema.

  - Objetivo Especifico 2.2. Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales

Este objetivo busca recudir los efectos que tienen en la sociedad y sus bienes los eventos naturales que ocurren dentro del municipio.

Tabla 6. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades

		Boj 1.1 Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.	OBJ 2.1 Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo	Boj 2.2 Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales
Problemas	Inundación en la zona baja del municipio	x		x
	Falta de restricciones para el uso de suelo con riesgo	x		
	Erosión Costera en la Playa El Espino	x	x	
Potencialidades	Existencia de Plan Municipal para la Gestión del Riesgo		x	x
	Se cuenta con Sistema de Alerta Temprana		x	
	Se cuenta con excelente organización social		x	x
	Se cuenta con información de cuenca alta Río Grande de San Miguel	x	x	

4.4 Objetivos Sistema Hidrográfico y de Drenaje

En la presente sección se detallan las propuestas preliminares para el manejo integral de cuencas, basadas en la información generada dentro de la etapa de Diagnostico, las propuestas están encaminadas a proporcionar una herramienta de gestión en el Manejo Integral de cuencas. El conjunto de propuestas constituye una herramienta de orientación hacia donde deben encaminarse los esfuerzos para trabajar en primera instancia en la recuperación de la capacidad hidráulica del drenaje y cuantificar la cantidad y calidad del agua subterránea y considerando la cosecha de agua tanto superficial como subterránea.

Objetivos generales y específicos del Sistema Hidrográfico y Drenaje

Objetivo general

El objetivo general de la propuesta del sistema hidrográfico y drenaje para el municipio es el aprovechamiento del recurso hídrico de forma sostenible en el tiempo y el espacio y lograr un drenaje del agua superficial eficiente, reduciendo las inundaciones durante la época de lluvia.

Objetivos específicos

Los objetivos intermedios y específicos son los siguientes:

1. Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional
2. Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riego
3. Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas
4. Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas, reduciendo con los problemas de inundación provocados por el azolvamiento de cauces de ríos y quebradas.

Tabla 7. **Árbol de Objetivos Sistema Hidrográfico y Drenaje**

Objetivo General	*Objetivo Intermedio*	*Objetivo especifico*
Lograr el aprovechamiento del recurso hídrico de forma sostenible en el tiempo y el espacio y lograr un drenaje del agua superficial eficiente, reduciendo las inundaciones durante la época de lluvia.	*Aprovechamiento Agua Subterranea*	Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional
	Aprovechamiento agua superficial	Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riego
	Mejoramiento del sistema de drenaje	Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas
		Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas

Descripción objetivos específicos

- Objetivo Intermedio 1. Aprovechamiento del agua subterránea

Incrementar el conocimiento del recurso hídrico subterráneo y su aprovechamiento sostenible

  - Objetivo Especifico 1.1. Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional.

Se busca generar el suficiente conocimiento de agua subterránea para detener la capacidad de proporcionar una taza de explotación sostenible del agua.

- Objetivo Intermedio 2. Aprovechamiento del agua superficial

Incrementar el conocimiento del recurso hídrico subterráneo y su aprovechamiento sostenible

  - Objetivo Especifico 2.1. Fortalecimiento 2. Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riesgo

Este objetivo busca incrementar la disponibilidad de agua para el riesgo, privilegiando el uso de agua lluvia para ese fin.

- Objetivo Intermedio 3. Mejoramiento del sistema de drenaje

Este objetivo busca mejorar el sistema de drenaje de agua lluvia que permita la evacuación de forma natural y ordenada del agua lluvia, evitando los problemas de inundación provocados por el azolvamiento de cauces de ríos y quebradas.

  - Objetivo Especifico 3.1. Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas

Este objetivo busca reducir la cantidad de sedimentos que llegan al municipio producto de las actividades de los municipios colindantes aguas arriba.

  - Objetivo Especifico 3.2 Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas

Este objetivo busca reducir los problemas de inundación provocados por el azolvamiento de cauces de ríos y quebradas.

Tabla 8. **Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades**

		Boj 1.1 Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional	Boj 2.1 Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riego	Boj 3.1 Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas	Boj 3.2 Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas
problemas	Sobreexplotación de acuífero	x			
	Sequia		x		
	Azolvamiento de cauces de ríos y quebradas			x	x
	Erosión costera en la playa El Espino			x	
Potencialidades	Acuífero regional somero	x			
	Estudio Hidrogeológico en elaboración MARN	x			
	Estudio de Erosión Costera - El Espino			x	

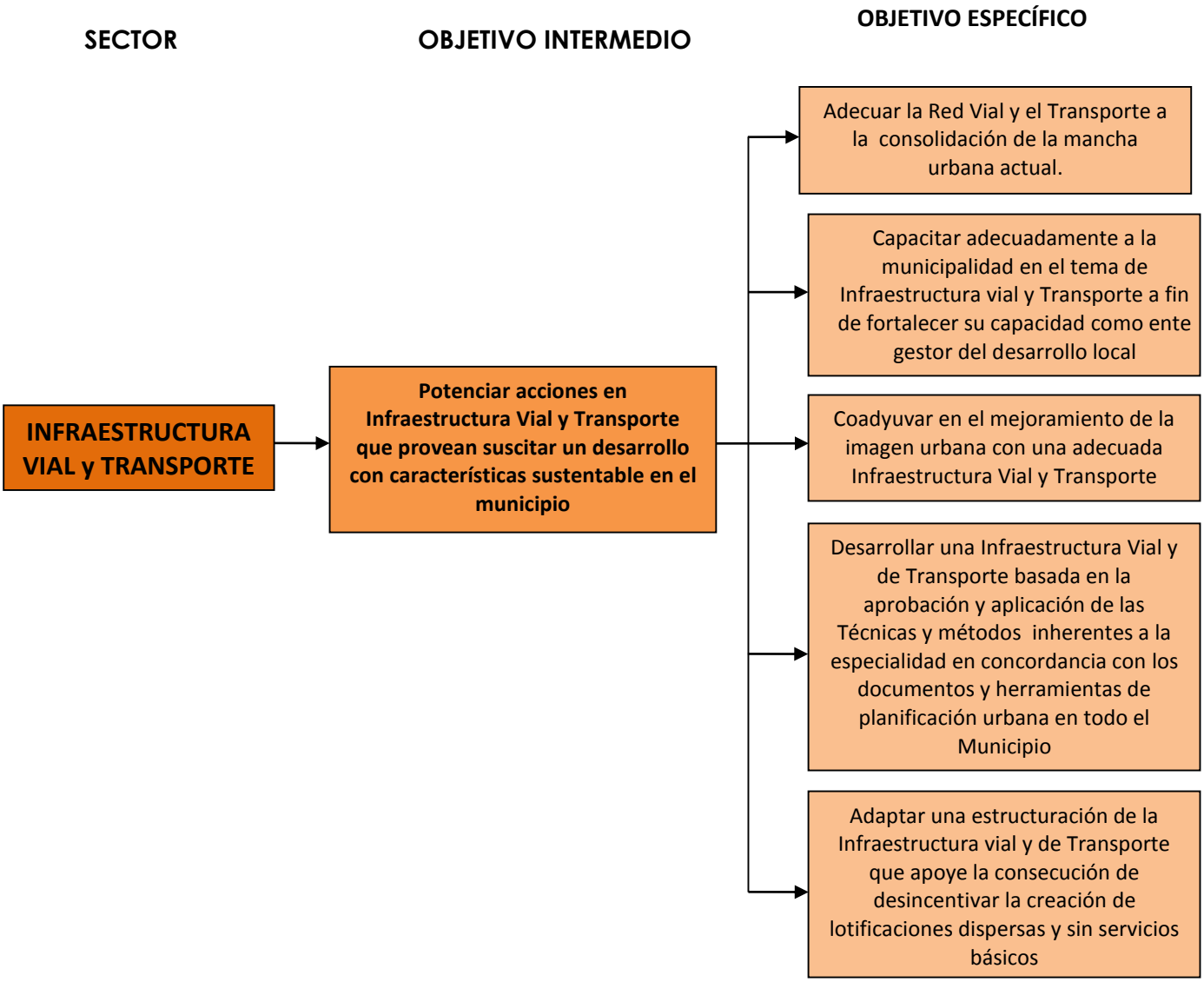
4.5 Objetivos Infraestructuras

Los siguientes objetivos generales son la base para generar la estrategia de desarrollo para el municipio, siendo estos los siguientes:

1. La Infraestructura Vial y Transporte se orienta a Impulsar el desarrollo integral del Municipio de San Dionisio, de acuerdo con los criterios de desarrollo territorial; potenciando positivamente la energía productiva de los asentamientos que lo conforman.
2. El Sistema de Infraestructura Vial y Transporte generará propuestas acorde con las potencialidades y limitaciones del territorio; encauzando el crecimiento de las actividades urbanas hacia las áreas apropiadas, mediante el adecuado funcionamiento de cada uno de los núcleos que lo conforman.
3. La Reorganización de los espacios apropiados para las actividades relacionadas con los servicios de naturaleza logística, el comercio y servicios, así como el desarrollo de actividades comerciales vinculadas al desarrollo del turismo dependen en gran medida de una adecuada Infraestructura Vial y Transporte.

Árbol de Objetivos

Se ha construido un árbol de objetivos intermedios y específicos relacionados con el objetivo general. Dichos objetivos son derivados de la positivización de los problemas y de la puesta en valor de las potencialidades, en los temas de Infraestructura Vial y Transporte, produciendo las estrategias específicas de desarrollo.



Descripción de Objetivos

Para cada sector analizado, se ha formulado un objetivo intermedio, y de cada uno se derivan objetivos específicos, los cuales se describen a continuación.

Objetivo General

El desarrollo de un sistema de Infraestructura Vial y Transporte como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas, será orientado a lograr el desarrollo armónico del Municipio de Jucuarán, mediante la organización y desarrollo del espacio físico y el aprovechamiento de los recursos del territorio.

Objetivos Intermedios

- **Potenciar acciones en Infraestructura Vial y Transporte que provean suscitar un desarrollo con características sustentable en el municipio**

El Sistema de Infraestructura Vial y Transporte como elemento integrante del Plan de Ordenamiento Urbano, coadyuvará a orientar el crecimiento ordenado, consolidando y estructurando los suelos urbanos y urbanizables.

Objetivos Específicos

- **Adecuar la Red Vial y el Transporte a la consolidación de la mancha urbana actual.**

La falta de conectividad y accesibilidad, obliga a buscar por medio de la Infraestructura Vial y Transporte, la consolidación y estructuración del suelo urbano no consolidado con suficiente capacidad de acogida de población al año 2029.

- **Capacitar adecuadamente a la municipalidad en el tema de Infraestructura vial y Transporte a fin de fortalecer su capacidad como ente gestor del desarrollo local**

Se identificó la existencia muy poca capacidad y conocimiento técnico en el tema de Vialidad y Transporte lo que deriva en una deficiente gestión urbana en el municipio, por lo que es necesario asegurar por parte de las municipalidades, el empleo cuidadoso del suelo urbano y su accesibilidad y conectividad por medio de una adecuada y efectiva Infraestructura Vial y Transporte, para lograr un crecimiento equilibrado de las ciudades.

- **Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana con una adecuada Infraestructura Vial y Transporte del Municipio de Jucuarán**

La trama vial original con un sistema ortogonal de manzanas puede constituirse en un atractivo turístico, complementado con un adecuado y eficiente servicio de transporte interurbano y marítimo.

- **Desarrollar una Infraestructura Vial y de Transporte basada en la aprobación y aplicación de las Técnicas y métodos inherentes a la especialidad en concordancia con los documentos y herramientas de planificación urbana en todo el Municipio**

Jucuarán carece de normativas y métodos técnicos para abordar adecuadamente la temática de Infraestructura Vial y Transporte directamente relacionados con los respectivos documentos de planificación urbana. Se espera que este Plan de Ordenamiento Urbano y sus elementos de Infraestructura Vial y Transporte se constituyan en una herramienta de planificación aplicable a todo el municipio.

- **Adaptar una estructuración de la Infraestructura vial y de Transporte que apoye la consecución de desincentivar la creación de lotificaciones dispersas y sin servicios básicos**

Es necesario elaborar e implementar ordenanzas municipales que integren lo correspondiente a Infraestructura Vial y Transporte, para evitar la localización de asentamientos humanos en lugares no aptos, las lotificaciones dispersas y sin servicios, y el crecimiento lineal y desordenado que actualmente ocurre en el Municipio.

- **Propender a satisfacer la Demanda vehicular acorde al Modelo Territorial Futuro**

La Vialidad deberá orientarse a satisfacer los flujos estimados de demanda en el Casco Urbano, de conformidad a las siguientes Proyecciones:

PROYECCIÓN TPDA JUCUARÁN al AÑO HORIZONTE 2029																
Sentido	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Oriente a Poniente	196	198	201	204	207	210	213	216	219	222	226	229	232	236	239	242
Poniente a Oriente	218	222	225	228	231	235	238	241	245	248	252	256	259	263	267	271
AMBOS	414	420	426	432	438	445	451	458	464	471	478	485	492	499	506	513

Fuente: Elaboración propia en base al Diagnostico

En lo que compete a la Demanda vehicular Regional y municipal, también el enfoque estará orientado a satisfacer las siguientes Proyecciones:

PROYECCIÓN TPDA RED VIAL PAVIMENTADA MICROREGIÓN 5 MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE JIQUILISCO					
Código	**Tramo**	**2010**	**2015**	**2020**	**2029**
CA02E	LD Usulután - DVD Salinas El Potrero	5795	6212	6659	8827
	DVD Salinas El Potrero - DVD Jiquilisco	5795	6212	6659	8827
	DVD Jiquilisco - DVD Santiago de María	8556	9172	9832	13032
	DVD Santiago de María - Usulután	11307	12121	12994	17222
	Usulután - DVD Santa Elena	8982	9629	10322	13681
	DVD Santa Elena - LD San Miguel	8982	9629	10322	13681
USU03S	CA02E - DVD Jucuarán	1534	1644	1763	2546
	DVD Jucuarán - Playa El Espino	376	403	432	624
USU04S	Usulután - Puerto Parada	2571	2756	2954	4494
USU05S	Usulután - San Dionisio - Puerto Grande	969	1039	1114	1495
USU08S	CA02E - La Canoa	601	644	691	1161
USU06S	CA02E - Jiquilisco	2553	2737	2934	3889
	Jiquilisco - Puerto El Triunfo	1710	1833	1965	2605
USU07S	Tierra Blanca - Salinas El Potrero	473	507	544	706
USU27E	USU08S - San Juan del Gozo	**427**	458	491	825
	San Juan del Gozo - Isla de Méndez	**301**	323	346	581
	Isla de Méndez - Corral de Mulas	**301**	323	346	581

PROYECCIÓN TPDA RED VIAL *NO PAVIMENTADA* MICROREGIÓN 5 MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE JIQUILISCO					
Código	**Tramo**	**2010**	**2015**	**2020**	**2029**
USU17S	Concepción Batres - Hacienda Nueva - Et USU03S	**244**	262	280	457
USU20S	Jiquilisco - Puerto Avalos	**689**	739	792	1292
USU21W	Jiquilisco - Agua cayo	**160**	172	184	300
USU35N	USU03S - El Salomar	**126**	135	145	236
USU36E	USU04S - Cantón Los Desmontes	**98**	105	112	183

4.6 Objetivos Socioeconómicos

4.6.1 Objetivo General

Potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible, por medio de la implementación de programas y proyectos destinados a diversificar y consolidar las cadenas productivas, capacitar a la población joven y promover la seguridad ciudadana en el territorio, para potenciar el turismo como fuente de ingreso para el municipio..

4.6.2 Objetivos Específicos

1. Promover la educación financiera, enfatizando en la cultura del ahorro, y enseñando como el consumismo perjudica las finanzas. Destacar el buen uso de las remesas...

   En vista de que hay alrededor del 19% de población que recibe remesas, y esta cifra aumenta para el área urbana a 25.8%, el uso productivo de las remesas para este municipio permitirá mejorar el nivel de vida de las población , generando más ingresos a nivel familiar.

2. Promover la consolidación de cadenas productivas agrícolas, y pecuarias, a fin de mejorar los ingresos familiares.

   En Jucuarán, el frijol que se cultiva es considerado de los mejores de El Salvador, sin embargo no hay una marca (denominación de origen) que los distingan. Hay también ganadería, y tienen pesca artesanal (pescado y camarón). La consolidación de cadenas productivas, permitirá mejorar los ingresos de los hogares, evitando a los intermediarios (coyotes).

3. Identificar necesidades de capacitación técnica para jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral. Promover la capacitación para el emprendedurismo y el autoempleo.

   La población joven es mayoritaria en el municipio, solo los menores de 17 años conforman el 48.5% % de la población total municipal. Sin embargo, hay un alto índice de desempleo, que obliga a los jóvenes a emigrar. A pesar de que en casco urbano se encuentra mano de obra calificada, solo un 15% de los jóvenes acceden al nivel de educación media.

4. Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes

   En Jucuarán del 100% de embarazos, el 30% son en adolescentes, cifras muy elevadas.

5. Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico

   En Puerto El Triunfo , hay deficiencia en el acceso a alcantarillado sanitario, solamente un 30.3% de las viviendas tienen acceso a este servicio, aunque a nivel rural este porcentaje es de 5.9% (Almanaque 262). Aunque las viviendas tienen letrinas, en su mayoría, éstas se encuentran en mal estado

6. Promover programas de rescate de jóvenes en Riego social.

   La presencia jóvenes en riesgo social, que se aglutinan en agrupaciones como las maras y pandillas, están presentes en el municipio y pueden incrementar , si las autoridades locales y sociedad civil no toman medidas correctivas. En la medida en que se atiendan a esos jóvenes, ofreciéndoles una oportunidad para el desarrollo y posterior inserción laboral, se disminuye el nivel de delitos relacionados con ese fenómeno.

7. Rescatar y promover los bosques de manglares que se localizan dentro del municipio de Jucuarán.

   Jucuarán es uno de los 5 municipios integrantes del territorio denominado Bahía de Jiquilisco. Tiene manglares y playas como El Espino, La Chepona, La Bocana de La Chepona. Hay cierta oferta respecto a la infraestructura de hoteles y restaurantes, que necesitan mejorar, para atraer al turista.

Tabla 9. RELACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE JUCUARÁN

Relación de problemas y objetivos específicos	Incremento de la inseguridad en forma generalizada.	Municipio con problemas socio económicos: alto : salud (dengue, embarazos en adolescentes), educación (poca permanencia en el sistema educativo formal), problema de	Alto nivel de desempleo de la PEA	Falta POT
Fomentar el ahorro proveniente de las remesas, conformando cajas rurales, para fomentar el desarrollo y crecimiento económico de Jucuarán.				

Promover la consolidación de cadenas productivas agrícolas, pecuarias y pesqueras, a fin de mejorar los ingresos familiares.				
Identificar necesidades de capacitación técnica para jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral. Promover la capacitación para el emprendedurismo y el autoempleo.				
Promover programas de rescate de jóvenes en Riego social.				
Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes				
Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico				
Rescatar y promover la explotación turística con los manglares, dentro del territorio de Jucuarán.				

Tabla 10. RELACIÓN DE POTENCIALIDADESS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE JUCUARÁN.

Relación de potencialidades y objetivos específicos	Existencia de recursos naturales para el desarrollo del Eco Turismo	Existencia de Mano de Obra Calificada. Capital humano dispuesto a trabajar	Territorio con una organización socio económico consolidado: Hay ADESCOS; COOPERATIVAS y MUJERES ORGANIZADAS.	Hay presencia de ONG en la zona	Posibilidad de diversificación de cultivos: no quedar solo con los cultivos de granos básicos y caña
Fomentar el ahorro proveniente de las remesas, conformando cajas rurales, para fomentar el desarrollo y crecimiento económico de Jucuarán.					
Promover la consolidación de cadenas productivas agrícolas, pecuarias y pesqueras, a fin de mejorar los ingresos familiares.					

Identificar necesidades de capacitación técnica para jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral. Promover la capacitación para el emprendedurismo y el autoempleo.					
Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes					
Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico					
Promover programas de rescate de jóvenes en Riego social.					
Rescatar y promover la explotación turística con los manglares, dentro del territorio de Jucuarán.					

5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

5.1 Urbanísticas

La imagen de futuro considera a Jucuarán un municipio moderno y multifuncional, donde se den condiciones óptimas para la población: empleo, calidad ambiental, ocio y recreación, con una economía diversificada, basada en comercio, servicios y turismo, entre otras; visibilizando a Jucuarán como un destino turístico de montaña, aventura, sol y playa.

Por ello, en el municipio de Jucuarán se concretan las siguientes estrategias urbanísticas:

- Se limita el crecimiento urbano en algunos asentamientos susceptibles a inundaciones, erosión, o tsunamis.

- Se promueve el crecimiento urbano de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas en el territorio. Es necesario lograr la consolidación del suelo urbano existente, con la debida dotación de equipamientos urbanos e infraestructura básica, organizando el suelo urbanizable en torno a planes parciales.

- Consolidar una estructura más equilibrada del territorio, de manera que la cabecera funcione acorde con su jerarquía, convirtiéndose en un verdadero centro de comercio y servicios, complementándolo con núcleos rurales más fuertes que los actuales, mediante una zonificación del territorio municipal, donde se identifica un centro con cierta relevancia, tanto por su población como por los equipamientos y servicios con que cuenta.

  En dicha zonificación se plantea constituir una red de seis asentamientos intermedios, más el casco urbano, complementarios en equipamientos y servicios, de acuerdo a sus propias características, teniendo en cuenta la cantidad de población y su potencial de desarrollo.

  Estos son:

  - Samuria
  - La Ringlera
  - El Espino
  - Agua Fría
  - El Progreso
  - El Almendro
  - El casco urbano de Jucuarán

- El casco urbano de Jucuarán tendrá un rol en función de su carácter de cabecera municipal. El principal desafío de este núcleo urbano es la dotación de servicios complementarios para apoyar el funcionamiento de los centros urbanos y rurales aledaños a su área de influencia.

- Con el fin de evitar las dispersiones, se consolidará el suelo urbano existente, destinando los suelos aledaños para futuros desarrollos, a través de Planes Parciales, que garanticen la coherencia y estructuración entre las nuevas áreas de desarrollo y las existentes.

- Se ubicarán zonas de desarrollo habitacional en sitios alejados de riesgos por inundación o deslizamientos. Los desarrollos contendrán equipamientos y servicios básicos, y estarán debidamente conectados con los ejes viales existentes.

- Mejoramiento de las condiciones de las nuevas áreas de vivienda y zonas marginales, así como de las áreas donde existe déficit cualitativo de viviendas, y posible reubicación.

- Consolidar el centro del casco urbano, conformando un centro de comercio y servicios en las inmediaciones del parque central.

- Mejoramiento y ampliación de equipamientos urbanos, especialmente en recreación y educación (bachillerato en turismo, vocacional, etc.).

- Construcción de equipamientos nuevos en lo cultural (casa de la cultura), transporte y abasto (terminal o punto de buses, mercado).

- Aplicar las ordenanzas que eviten la destrucción de los recursos naturales para otros usos, entre ellos el habitacional.

- Creación y aplicación de ordenanzas para ordenar el espacio público.

A continuación se describen las estrategias para cada uno de los asentamientos mencionados.

5.1.1 Casco Urbano

Se constituye el centro de servicios del municipio, con una población proyectada para el año 2029, de 2,002 habitantes, y un incremento de 254 habitantes. En la periferia inmediata se espera una población de 1,180 habitantes, y un incremento de 100 habitantes.

El principal desafío de este núcleo urbano es la articulación de la trama urbana, la dotación de equipamientos y servicios complementarios para apoyar el funcionamiento de los centros urbanos y rurales aledaños a su área de influencia; la calidad en la imagen urbana, y la especialización de sus funciones como centro de servicio municipal. Además, promocionarse y prepararse para funcionar como centro turístico de montaña, aventura y contemplación, y de segunda residencia.

Las futuras zonas de expansión de la ciudad se deberán desarrollar de manera estructurada hacia el sureste del casco, sobre la carretera que conduce a Guazacapán, siguiendo ejes viales existentes y evitando el modelo de segregación. Contendrá los desarrollos habitacionales para diferentes estratos de población, con sus correspondientes equipamientos y servicios básicos, ubicados en sitios alejados de riesgos por inundaciones y deslizamientos.

Se deberá mejorar la imagen urbana de la ciudad, concentrando áreas de equipamientos y comercios en el centro, como banco, comercios, mercado, estacionamientos, entre otros; manteniendo las aceras libres de ventas informales.

Mejorar la imagen urbana de ciudad antigua tradicional, mediante la recuperación del centro, ornato de la plaza central, el Santuario de la Virgen de Candelaria, incremento de la actividad comercial, restaurantes, actividades recreativas, conservar la tipología tradicional de las viviendas, regular las nuevas edificaciones en el núcleo urbano, y mejorar las aceras y la accesibilidad, entre otras medidas.

Se mejorará y ampliará la dotación de equipamientos urbanos, especialmente recreativos (polideportivos, piscinas, gimnasios). Se deberá construir equipamientos nuevos, como casa de la cultura, mercado municipal y terminal de transporte colectivo, así como otro instituto que brinde educación técnica, vocacional o especializada, o en turismo, entre otros.

Se deberá crear ordenanzas municipales para ordenar el espacio público, y detener la invasión por parte de las ventas informales y la apropiación de aceras por parte de los residentes.

Se deberán formular proyectos de mejoramiento de viviendas y comunidades, programas de legalización, entre otros, que permitan a la población de más bajos ingresos, mejorar las condiciones de su hábitat y del entorno urbano.

Desarrollo turístico de los cerros El Vigía y El Faro, de ecoturismo y naturaleza, mediante la construcción de rutas y senderos, miradores, información y servicios varios para los visitantes, integrados con el entorno.

Creación de rutas turísticas que incluyan la visita a las playas y a la montaña, regresando a dormir en Jucuarán. Por lo tanto, se deberá concentrar la oferta hotelera de buena calidad, que se complemente con la de la costa.

5.1.2 Samuria

Clasificado como Centro Local 2 (N3), su función como centro intermedio es dar servicio a los núcleos menores del área rural ubicados en su área de influencia, y caseríos vecinos del territorio municipal. Sus desafíos son:

Mejorar la estructura urbana existente, consolidar los usos, evitando en lo posible la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas;

manteniendo los ejes viales existentes, a fin de mantener la conectividad; y aplicando medidas de gestión del riesgo.

Se propone desarrollo de usos mixtos, de vivienda, comercio y servicios, combinados con equipamientos en recreación, salud y educación, mejorando las dotaciones de equipamientos urbanos y servicios básicos, en función de su población propia y la de su área de influencia.

Su expansión urbana se orienta al el sur, hacia el Caserío Las Flores, Cantón El Jícaro, tomando las medidas pertinentes que eviten los deslizamientos. El crecimiento será planificado de manera densa y compacta, evitando las lotificaciones dispersas.

Se deberá promover el desarrollo del agro turismo y turismo rural, desarrollando senderos turísticos, miradores a lo largo de la carretera que conduce al casco urbano, con áreas de descanso, zonas verdes, servicios sanitarios, y sitios de información al turista, un centro de interpretación de la naturaleza e información turística. Ello favorece el desarrollo de pequeñas empresas turísticas: guías, hoteles y hostales rurales, restaurantes y tiendas de artesanías.

Además la municipalidad contempla los siguientes proyectos:

- Mejoras a los servicios de salud
- Mejoramiento del equipamiento deportivo

5.1.3 La Ringlera

Clasificada como Asentamiento Rural R1 (Nivel 4), su función es dar servicio a los núcleos menores del área rural ubicados en su área de influencia, y caseríos vecinos del territorio municipal. Sus desafíos son:

Mejorar su estructura urbana, consolidar los usos existentes, evitando la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo en lo posible los ejes viales existentes a fin de mantener la conectividad, y aplicando medidas de gestión del riesgo.

Su expansión urbana se orienta al el sur, hacia el proyecto de vivienda social de El Espino.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos, comercio y servicios básicos, en función de su población propia y la de su área de influencia. Dotación de equipamientos públicos de carácter complementario con Samuria; de esta manera, La Ringlera contará con un mercado de productos agrícolas para el municipio y otros poblados vecinos.

Además, la municipalidad contempla los siguientes proyectos:

- Construcción de casa de salud
- Construcción de casa comunal

5.1.4 Agua Fría

Clasificado en el Sistema de Asentamientos Humanos como Asentamiento Rural R2 (nivel 5), la función de este asentamiento costero es dar servicio a los núcleos menores ubicados en su área de influencia y a su propia población. Sus desafíos son:

Mejorar su estructura urbana, consolidar los usos existentes, evitando la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo en lo posible los ejes viales existentes a fin de mantener la conectividad, y aplicando medidas de gestión del riesgo. Se restringe su crecimiento.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos, comercio y servicios básicos, en función de su población propia y la de su área de influencia.

La municipalidad plantea la necesidad de construir una casa de salud.

5.1.5 El Progreso

Clasificado en el Sistema de Asentamientos Humanos como Asentamiento Rural R2 (nivel 5), la función de este asentamiento ubicado en la zona norte del municipio es dar servicio a los núcleos menores del área rural ubicados en su área de influencia, y su propia población. Sus desafíos son:

Mejorar su estructura urbana, consolidar los usos existentes, evitando la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo en lo posible los ejes viales existentes a fin de mantener la conectividad, y aplicando medidas de gestión del riesgo.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos, comercio y servicios básicos, en función de su población propia y la de su área de influencia.

La municipalidad contempla los siguientes proyectos:

- Construcción de casa de salud
- Construcción de casa comunal
- Mejoras en el centro escolar

5.1.6 El Almendro

Clasificado en el Sistema de Asentamientos Humanos como Asentamiento Rural R2 (nivel 5), la función de este asentamiento ubicado en la zona norte del municipio es dar servicio a los núcleos menores del área rural ubicados en su área de influencia (zona norte y sureste), y su propia población. Sus desafíos son:

Mejorar su estructura urbana, consolidar los usos existentes, evitando la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo en lo posible los ejes viales existentes a fin de mantener la conectividad, y aplicando medidas de gestión del riesgo.

Densificación del asentamiento existente; mejora y construcción de equipamientos, y organización de espacios para comercio y servicios.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos, comercio y servicios básicos, en función de su población propia y la de su área de influencia.

5.1.7 Centro Urbano El Espino

Dentro del Sistema de Asentamientos Humanos se clasifica como Centro Local 2 (nivel 3). Su función es dar servicio a los núcleos menores del área rural ubicados en su área de influencia, y caseríos vecinos del territorio municipal. Sus desafíos son:

Mejorar su estructura urbana, consolidar los usos existentes de manera ordenada, evitando la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo en lo posible los ejes viales existentes a fin de mantener la conectividad, y aplicando medidas de gestión del riesgo.

El crecimiento del núcleo se da al norte del actual, sobre la carretera que conduce a La Ringlera. Se mejoran las dotaciones de equipamientos urbanos, comercio y servicios básicos, en función de su población propia y la de su área de influencia.

Se pone en valor la zona costera, mediante la promoción del ecoturismo para surf y playa, con medidas ambientales.

5.1.8 Resto de Asentamientos

Por otro lado, el resto de asentamientos rurales crecerá de forma natural; sin embargo, se debe buscar la concentración dentro de sus núcleos actuales y en su periferia.

Mantendrán su carácter rural, pero tendrán delimitado su cuadrante urbano, en el cual se podrán desarrollar actividades comerciales y de servicios, al tiempo que se acondiciona con equipamientos básicos, aunque mantendrán dependencia de sus centros intermedios para acceder a servicios de mayor tamaño.

A continuación se resumen las áreas de influencia de los núcleos descritos.

Tabla 11. Principales Núcleos Urbanos y su Área de Influencia

NIVEL DENTRO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTO HUMANO	AMBITO DE INFLUENCIA
CABECERA MUNICIPAL (N1)	Jucuarán	Su propio municipio
CENTRO LOCAL 2 (N3)	Samuria	Los caseríos que le pertenecen y cantones vecinos
	Centro Urbano El Espino	Los caseríos que le pertenecen y cantones vecinos
ASENTAMIENTO RURAL R1 (N4)	La Ringlera	Los caseríos que le pertenecen, cantones y zonas rurales vecinas
ASENTAMIENTO RURAL R2 (N5)	Agua Fría, El Almendro, El Progreso y el resto de asentamientos del municipio	Su propia población

Fuente: elaboración propia

Con este modelo propuesto, se espera lograr un equilibrio entre las actividades urbanas y la conservación del medio ambiente, especialmente en lo relacionado a la propuesta de densidades más adecuadas a la capacidad de acogida del territorio y a las necesidades de crecimiento de la población.

Como uno de los grandes desafíos a lograr, se menciona la integración urbana de lotificaciones existentes en proceso de desarrollo, vinculándolas al sistema vial y a las diversas áreas de la ciudad, un gran esfuerzo que deberá realizarse a corto y mediano plazo. Además, estas lotificaciones deberán proveerse con servicios básicos de agua potable, energía y tren de aseo, así como también de infraestructuras (alcantarillado de aguas negras, aguas lluvias, recubrimiento de calles, aceras, cunetas).

Como se detalla en el capítulo correspondiente a la calificación del suelo, con la finalidad de lograr sostenibilidad en el desarrollo del municipio, se establece una dinámica de ocupación del territorio bajo el criterio de respetar y proteger de los impactos, las áreas de mayor valor ambiental o los elementos constitutivos del patrimonio natural, arqueológico y cultural.

Asimismo, se ofrece suelo suficiente para llevar a cabo las actividades al año 2029, lo que significa una mayor permeabilidad del territorio, además de lograr mayor acceso a la vivienda, a los equipamientos, infraestructuras y servicios básicos.

5.2 Estrategias Ambientales

Desde el punto de vista ambiental se han definido 3 líneas estratégicas

1. Conservación ambiental
2. Amenazas naturales y Gestión del Riesgo
3. Gestión de los recursos hídricos

En la conservación ambiental se pretende conservar y mejorar los servicios ambientales que presta en medio ambiente dentro del territorio del municipio, considerando las áreas naturales protegidas así como también las zonas con declaratoria especial tales como Sitio RAMSAR y zona de conservación de la Biosfera UNESCO.

Dentro de la Gestión del Riesgo, el principal objetivo es reducir la construcción del riesgo mediante medidas no estructurales que permitan prevenir la generación del riesgo.

Finalmente, la Gestión de los Recursos Hídricos es de vital importancia en la zona por la existencia de una acuífera de alto rendimiento pero al mismo tiempo vulnerable a ser contaminado.

5.3 Estrategias Infraestructuras

Como resultado del Diagnóstico Integrado, el MODELO TERRITORIAL FUTURO 2029 (MTF 2029 propone el modelo de desarrollo Vial y de Transporte del municipio, basado en lo siguiente:

1. La infraestructura vial y el Transporte se orientarán a consolidar los centros urbanos actuales, aprovechando la cercanía de los servicios y equipamientos, permitiendo la ampliación de la cobertura; todo a efecto de evitar el desarrollo disperso de urbanizaciones y lotificaciones, y se adecúan al espacio más adecuado para el futuro crecimiento habitacional, el cual se considera al sureste del casco urbano, sobre la carretera que conduce a Guazacapán.
2. La Vialidad y el Transporte serán facilitadores e integradores en la consolidación de una estructura más equilibrada del territorio, de manera que la cabecera funcione acorde con su jerarquía, convirtiéndose en un verdadero centro de industria, comercio y servicios, complementándolo con núcleos rurales más fuertes que los actuales, mediante una zonificación del territorio municipal, que de hecho existe, e incidirán a que las áreas de crecimiento urbano que se propone consolidar, se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, manteniendo en lo posible las estructuras y directrices de los ejes viales existentes, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, a fin de mejorar el desenvolvimiento de la población y sus actividades.
3. Se incentiva y orienta la conectividad y accesibilidad que coadyuven a lograr la consolidación del suelo urbano existente de una manera densa y compacta evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas en el territorio, así como a organizar mediante su interconectividad el suelo urbanizable en torno a los planes parciales.
4. Mejoramiento, habilitación y/o construcción de equipamientos nuevos en transporte (punto o terminal de buses) que faciliten la accesibilidad y el desplazamiento de la población.

5.4 Estrategias Socioeconómicas

Para lograr la visión de desarrollo socio económico del Jucuarán, que ofrece oportunidades de desarrollo y crecimiento para sus habitantes, se ha identificado siguientes líneas estratégicas de acción.

5.4.1 PEA, Juventud y Educación

- Promover la capacitación técnica para jóvenes de ambos sexos, enfatizando en la detección de necesidades específicas de las empresas privadas.

- Introducir modelos de capacitación para el autoempleo, conjugando asistencia técnica y crédito, brindando seguimiento a los jóvenes emprendedores, para que se establezcan en el mercado.

- Promover la permanencia del niño/niña en el sistema formal educativo hasta el 9° grado mínimo, incrementando el promedio de años de estudio.

5.4.2 Seguridad Ciudadana

- Coordinar con instituciones presentes en el municipio la implementación de programas de rescate de jóvenes en riesgo social, donde se brinda atención integral a los mismos. Programas que ofrezcan educación artística, educación para el trabajo, atención psicológica preventiva y curativa, son alternativas para rescatar a la población joven en situación de riesgo social.

5.4.3 Salud y Saneamiento Básico

- Ampliar la cobertura del servicio de saneamiento básico, a través de la extensión de la red de alcantarillado sanitario a nivel urbano y construcción de letrinas en el área rural. Se debe priorizar las comunidades para construcción de letrinas. El alcantarillado sanitario puede ser del tipo condominal, que conlleva una amplia participación comunitaria y es de bajo costo, comparado con el tipo tradicional.

- Realizar campañas educativas y de prevención sobre los riesgos del embarazo en la adolescencia. El embarazo en adolescentes , en la mayoría de los casos, interrumpe el desarrollo psicosocial de la joven madre y por los riesgos asociados, está considerado por la OMS/ OPS como un problema de salud pública.

5.4.4 Economía

- Conformación de cajas rurales o cooperativas solidarias, utilizando parte del dinero de las remesas. Esta estrategia fomentará el hábito del ahorro, posibilitando que se inicien pequeños negocios, financiados con esos fondos.

- La consolidación de cadenas productivas agropecuarias, incrementa los ingresos y genera más empleo.

6 PROPUESTAS INICIALES DE ASENTAMIENTOS SUJETOS A PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO DETALLADO, SIMPLIFICADO Y PLANES PARCIALES.

6.1 Introducción

El modelo de desarrollo territorial para el municipio, se construye básicamente a partir del escenario intermedio. Para operatividad dicho modelo territorial, se requiere de la definición de propuestas de desarrollo, las cuales están por una parte, orientadas a satisfacer los principios de la planificación territorial aplicados a una realidad concreta; y por otra, en el enfoque de la sostenibilidad del desarrollo.

Como consecuencia, se promueve un modelo de ocupación del territorio en base a la conurbación de núcleos o desarrollos urbanos vecinos, y la potenciación de las ciudades intermedias, tal como se mencionó en el capítulo referente al Sistema de Asentamientos Humanos. Se busca principalmente disuadir la localización de los proyectos de diferentes usos urbanos fuera de estos núcleos, para preservar así, los ámbitos naturales especialmente vulnerables o amenazados, y de valor singular.

A partir de los datos del diagnóstico, en cuanto a déficit existente en materia de equipamiento básico, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al horizonte 2029, se dimensionan las necesidades de suelo urbano y densidades habitacionales para satisfacer la demanda de la población. Esta demanda se ha distribuido de acuerdo a la jerarquía propuesta en el Sistema de Asentamientos Humanos. De igual manera se dimensionan los equipamientos urbanos.

Se ajustaron las zonas identificadas como suelo urbano no consolidado, basado en los siguientes criterios:

- Ubicación de lotificaciones y parcelaciones, tanto legales como ilegales.
- Localización contigua al centro urbano o cabecera municipal, y con algún tipo de conexión vial.
- Que tenga al menos servicio de abastecimiento de agua potable y electricidad.
- Para edificaciones dispersas y caseríos, que tenga al menos una cercanía entre grupos de edificación menor a 800 metros entre ellas.

Además, se utilizaron los siguientes criterios de localización de usos:

- En caso de existir suelo suficiente para el crecimiento futuro de la cabecera, se deberá evitar agregar suelo urbanizable.
- Delimitación del suelo urbano con la mayor precisión posible, tanto consolidado como no consolidado, de acuerdo a la información disponible.
- Utilizar las áreas de protección de ríos y quebradas como zonas verdes y/o parques.
- Clasificar los suelos urbanos consolidados en Zonas Urbanas, según condiciones históricas, topográficas, etc., para proponer algún tipo de intervención, ya sea de

renovación, rehabilitación, actuaciones en viviendas, mejoras de conectividad o de imagen urbana, que se traducirán en fichas de proyectos.

- Promover la continuidad vial en los nuevos desarrollos, tanto en suelos urbanos consolidados como no consolidados.
- En los casos en que se delimite Suelo Urbanizable, organizarlo en planes parciales y considerar equipamientos urbanos.
- Desarrollo de la función residencial, a través de una segmentación del mercado de suelos que permita diferentes posibilidades de densificación y articulado con los equipamientos urbanos y servicios básicos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

La clasificación y zonificación de uso del suelo urbano y urbanizable se reflejarán en el plano de zonificación.

Se determinan los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico; definiendo usos predominantes en zonas o manzanas. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).

De igual manera, se detallan las apuestas para las áreas disponibles en los terrenos aledaños a los actuales centros urbanos, a fin de orientarlas a consolidar el suelo urbano habitacional, al equipamiento necesario y al establecimiento de zonas comerciales y turísticas, así como de servicios sociales requeridos por la población.

El apoyo de trabajo de campo ha sido fundamental para disponer de información actual y confiable; se precisó en lo posible el uso al que este suelo podría ser destinado según su localización y las características de los terrenos (superficie, pendientes, entre otros). Todo el trabajo de campo ha sido validado en la municipalidad.

En esta fase de propuesta inicial, se procederá a la selección de las actuaciones a incorporar al Plan de Ordenamiento Urbano, de entre las alternativas definidas. Esta selección o particularización, tiene por objeto facilitar el encontrar las soluciones viables más recomendables, desde la perspectiva de sus efectos sociales, económicos, ambientales y urbanístico-territoriales, en un proceso de discusión e interacción concertado con los distintos agentes territoriales.

Se ha propuesto una serie de intervenciones o propuestas iniciales, las cuales consideran los siguientes ejes como prioritarios:

1. Urbanismo:
    a. Propuesta de Sistema de Ciudades
    b. Propuesta de Zonificación a escala urbana
2. Vivienda:
    a. Mejora de la vivienda tradicional y su integración con el entorno.
3. Equipamientos Urbanos:

a. Programación y construcción de equipamientos urbanos en áreas urbanizables.
b. Ampliación y mejoramiento de los equipamientos recreativos.

6.2 Propuesta Sistema de Ciudades

Como resultado del Diagnóstico, donde se jerarquizaron 46 asentamientos/núcleos poblacionales, se propone un sistema de ciudades debidamente articulado, acorde con las actividades que se desarrollan en su territorio, donde se promoverá el uso ordenado del suelo urbano y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización; así como la reserva de áreas para el equipamiento urbano.

Como se mencionaba anteriormente y en el documento de Diagnóstico, se han considerado varios criterios para proponer esta jerarquía:

a. El tamaño de cada centro urbano en cuanto a su población.
b. Su vocación o especialización. Si constituye o no un centro de servicios.
c. Las actividades comerciales y de servicios.
d. La dinámica de crecimiento.
e. La existencia de equipamientos sociales.
f. La accesibilidad respecto a las carreteras principales.
g. La imagen y coherencia urbana, así como la calidad del asentamiento.
h. El estado de las vías internas del asentamiento.

El Sistema de Asentamientos Humanos del municipio de Jucuarán deberá dar respuesta a los siguientes requerimientos:

1. Acciones determinadas por los problemas y oportunidades específicos de cada una de las ciudades.

2. Operaciones de estructuración urbana: proyectos de estructuración interna y consolidación de la trama urbana.

3. Medidas ante la previsión de crecimientos residenciales, en proporción al tamaño de la ciudad.

4. Medidas de ordenamiento cuidadoso por escasez de espacio para crecer.

5. Operaciones de imagen urbana, y otras acciones específicas de fomento del interés turístico.

Por otra parte, muchos asentamientos del municipio están generando situaciones negativas de uso del suelo, movilidad y degradación de su estructura física, sobre todo los ubicados en áreas inundables, tanto en el área urbana como en la costa; o en áreas susceptibles a deslizamientos. Otros están limitados en cuanto a abastecimiento de agua, saneamiento y drenaje, o están ubicados en zonas de alto valor ambiental y recursos naturales, que se están degradando.

Como resultado del análisis, se determinaron tres niveles de planificación para el municipio de Jucuarán:

1. Planificación detallada: Jucuarán, cabecera municipal.

2. Planificación simplificada: Samuria.

3. Plan Parcial: El Espino.

6.2.1 Requerimientos de Suelo Urbano

Para calcular el requerimiento de suelo para la expansión urbana al año 2029 de los diferentes asentamientos a planificar en el municipio, se partió de las siguientes variables:

A. Proyección de la población urbana al año 2029 en cada asentamiento a planificar, para el escenario intermedio, basada en datos de la DIGESTYC.

B. Incremento de población urbana del asentamiento, por diferencia entre las poblaciones 2029 y 2014.

C. Una densidad promedio de 125 habitantes por hectárea, que corresponde a la categoría de Baja Densidad; al dividir la población entre 125, se obtiene el suelo requerido para el 2029.

La siguiente tabla muestra las proyecciones de población.

Tabla 12. Proyección de Población Municipio de Jucuarán

Tasa de crecimiento poblacional anual	Municipio	Población según DIGESTYC		
		2007	2014	2029
0.6%	Jucuarán	18,800	19,932	22,798

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos

Tabla 13. Proyecciones de Población y Requerimiento de Suelo a urbanizar en los Asentamientos Humanos sujetos a Planificación en Jucuarán

Jucuarán	Población (Ha)			Suelo Requerido (Ha)
	2014	2029	Crecimiento	
Municipio	19,932	22,798	2,866	N/A
Casco urbano	2,694	2,947	253	3
Guazacapán	368	441	73	
Samuria	704	806	102	2

Área de influencia Samuria	1,664	1,777	113	
El Espino	2,144	2,806	662	2

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos

Cada asentamiento urbano responde a una función dentro del Sistema de Asentamientos Humanos propuesto. La siguiente tabla resume los resultados.

Cada uno de los criterios y cálculos descritos anteriormente, han sido aplicados para formular las propuestas específicas, las cuales se describen a continuación.

6.3 Propuesta de Zonificación a Escala Urbana

6.3.1 Criterios de Zonificación según Nivel de Planificación

Para definir los usos del suelo en cada uno de los ámbitos municipales, se ha considerado, además del comportamiento de la población resultante del análisis de los escenarios, y las tendencias generales de su crecimiento y distribución, los siguientes criterios:

1. Las zonas de suelo urbanizable se proponen alejadas de las áreas más vulnerables desde el punto de vista ambiental, respetando los suelos de mayor valor, áreas naturales protegidas, áreas de recarga de acuíferos, zonas de riesgo por deslizamientos de tierra, sismicidad o inundación, y zonas con vocación agrícola, ganadera y forestal.

2. Se ha analizado el rol que corresponde a cada núcleo dentro del Sistema de Asentamientos Humanos, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos.

3. Las Redes Viales Urbanas propuestas en las nuevas zonas de suelo urbanizable serán definidas previendo su facilidad de conexión a los suelos urbanos existentes y a los asentamientos rurales aledaños, con la finalidad de facilitar la integración entre los asentamientos humanos del municipio.

Con base en los lineamientos de desarrollo planteados, se infieren algunos criterios de zonificación para cada nivel de planificación

1. **Centros Urbanos sujetos a Planificación de Detalle:** Crecimiento urbano, de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas, buscando el desarrollo de la siguiente manera:

    a. La consolidación del centro urbano principal, con zonas de expansión debidamente establecidas y diferenciadas los niveles de densificación, equipado con todos los servicios e infraestructura de un centro moderno.

b. Énfasis en media y alta densidad en el núcleo central.

c. Parques urbanos, áreas de deporte y esparcimiento distribuidos en el núcleo urbano.

d. Programas de recuperación de zonas degradadas, mejoramiento de barrios, y proyectos de vivienda de interés social.

e. En torno a la ruta principal de acceso o de mayor jerarquía, se desarrollará la mayor concentración de actividades relacionadas a los sectores secundario y terciario.

f. Se deberán tomar medidas para que las zonas residenciales no se vean afectadas por usos incompatibles como la industria, por lo que se establecerán medidas de amortiguamiento y mitigación de efectos negativos.

2. **Centros urbanos sujetos a Planificación Simplificada:** Crecimiento urbano de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas.

   a. Se considera la consolidación de los suelos ubicados en las áreas aledañas a los actuales núcleos de población, previendo desarrollos más compactos, que cuenten con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población.

      Con ello se pretende disuadir la localización de actividades urbanas fuera de dichos núcleos.

   b. Énfasis en media densidad en el núcleo central, y baja en la periferia, a fin de propiciar su consolidación.

   c. Desarrollo de pequeñas zonas verdes y parques recreativos.

3. **Centros urbanos ubicados en áreas sujetas a Plan Parcial:** Mejora y puesta en valor de los núcleos poblados dentro del área a planificar.

   a. Densificación de los núcleos poblados actuales, evitando la dispersión.

   b. Mejora y estructuración de los núcleos poblados, mediante la delimitación clara de sus cuadrantes urbanos y zonas de expansión, además de dotarlos de los equipamientos urbanos básicos

   c. Ubicación de equipamientos urbanos básicos para consolidar núcleos rurales y que las poblaciones dispersas tengan acceso a estos servicios sin tener que desplazarse grandes distancias a otros centros mayores.

   d. Creación y rehabilitación de zonas recreativas y deportivas.

4. **Núcleos Rurales Dispersos:** Comprende el resto de asentamientos del municipio, jerarquizados como R1 (N4) y R2 (N5).

    a. Consolidar pequeños núcleos dispersos pero compactos y con concentración de actividades socioeconómicas, servicios y equipamientos.

    b. Énfasis en la Baja densidad, limitando el desarrollo lineal.

    c. Creación de pequeños parques o zonas deportivas dentro de cada núcleo.

6.3.2 Zonificación a escala urbana

Es importante mencionar que la clasificación de usos del suelo y equipamientos urbanos han sido tomados del documento "Normativa Básica para la Clasificación de Usos del Suelo" del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, año 2009, la cual se detalla a continuación.

Las propuestas de usos del suelo urbano se muestran en los planos de zonificación normativos de cada centro urbano, utilizando las categorías de suelo siguientes:

1. Suelo Urbano

Comprenden las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este artículo.

Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

a) Suelo urbano consolidado: Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%; o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su estructura urbana consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.

b) Suelo urbano no consolidado: Tendrán esta naturaleza las que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada inferior al 50%.

Se consideran como suelo urbano no consolidado las lotificaciones legales a medio ocupar o poco ocupadas contiguas a los núcleos urbanos. Dentro de esta categoría se reconocen las siguientes funciones urbanas:

a. Habitacional. El uso habitacional se clasifica de acuerdo a su densidad en:
    i. BAJA DENSIDAD= Menor a 125 habitantes por hectárea,

ii. MEDIA DENSIDAD= de 125 a 250 habitantes por hectárea, y
iii. ALTA DENSIDAD= mayor a 250 y menor a 500 habitantes por hectárea (En los suelos habitaciones de alta densidad se tiene un área de lote mínimo de 100 M2).
Dentro de estos se incluyen las áreas residenciales destinadas a vivienda social.

b. Logística
c. Comercio, servicios y oficinas
d. Equipamiento
e. Industriales
f. Infraestructura
g. Área verde o recreativa
h. Fuera de Ordenación
i. Centro Histórico. Constituido por los límites definidos por la Secretaría de la Cultura.

Dentro de esta categoría se pueden formular Planes Parciales de Renovación Urbana: de Densificación, de Mejoramiento Integral de Barrios, de Intervenciones de Espacios Públicos e Infraestructura, y de Rehabilitación de Centros Históricos.

2. Suelos Urbanizables

Son los susceptibles y apropiados para su transformación urbanística, en atención a las necesidades de desarrollo urbano de la población, aptitud constructiva de los suelos, de los valores y recursos naturales del territorio y de los riesgos ambientales.

Los suelos urbanizables quedarán comprendidos en planes parciales, los cuales de acuerdo a su uso predominante (no menor al 60%), se clasificarán en 4 tipos:

a. PPR - Plan Parcial de uso Habitacional (densidad alta, media y baja).
   a. BAJA DENSIDAD= Menor a 125 habitantes por hectárea
   b. MEDIA DENSIDAD= de 125 a 250 habitantes por hectárea
   c. ALTA DENSIDAD= mayor a 250 y menor a 500 habitantes por hectárea

b. PPIN - Plan Parcial de uso Industrial

c. PPLO - Plan Parcial de uso Logístico

d. PPCO - Plan Parcial de uso Comercio-servicios-oficinas

e. PPTU- Plan Parcial de uso Turístico.

Cada uno de los planes parciales será acompañado de una ficha la que proporcionará el marco indicativo de actuación, conteniendo:

1. Ubicación

2. Código
3. Área (Ha)
4. Descripción
5. Usos predominantes
6. Usos complementarios
7. Equipamiento previsto (ubicado y cuantificado de manera indicativa en base a déficit de equipamiento identificado)
8. Condicionantes y observaciones.

Dichas fichas deberán ser incluidas en formato impreso en el documento correspondiente; así mismo, deberán ser entregadas al final de la consultoría en formato de Base de Datos similar a la del Banco de Proyectos.

Equipamientos Urbanos

Los equipamientos urbanos serán clasificados de acuerdo al rango de población atendida. Estos son:

1. INSTITUCIONAL: Alcaldía y Administración Local, Juzgados de Paz, Oficina de Correos y Delegación de la PNC.
2. SANITARIOS Y ASISTENCIALES: Unidad de Salud, Guardería Infantil.
3. EDUCATIVO: Parvularia y Educación Primaria, Educación Media Superior.
4. RECREATIVO URBANO: Parques Urbanos Locales, Parques Deportivos Locales y Parques Temáticos.
5. AREAS ABIERTAS: Zonas verdes ecológicas y senderos.
6. CULTURAL Y RELIGIOSO: Edificios para el Culto, Casa Comunal, Casa de la Cultura.
7. FUNERARIOS: Cementerios y Servicios Funerarios.
8. TRANSPORTE TERRESTRE Y ABASTO: Punto de Buses y Mercado.

6.3.3 Vivienda Social

La política de vivienda social a nivel nacional y urbano, responde por un lado a las demandas de la población, como respuesta a sus necesidades no satisfechas desde el punto vista habitacional, y por otro a la iniciativa de los poderes públicos en respuesta a esta demanda, a sus propios análisis técnicos o en previsión de posibles necesidades en un futuro próximo.

Para determinar las necesidades de vivienda social en el municipio, se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- En primer lugar, la variable cuantitativa que nos proporciona la estadística que ofrece tanto el V Censo de Viviendas de 2007 como la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 2008.

- En segundo lugar, la cualitativa que aporta el proceso de participación pública a través de los talleres realizados en cada uno de los municipios, tanto para elaborar el diagnóstico sectorial e integrado, como para contrastar las propuestas de actuaciones elaboradas por el equipo redactor.

Del análisis conjunto de estas dos fuentes de información se deduce que no hay necesidad de desarrollar, en estos momentos, una propuesta de vivienda social en el municipio, sino que las necesidades detectadas se orientan más a conseguir una mejora en la calidad de la vivienda actual.

Por otra parte, los escenarios calculados al año horizonte del Estudio, confirman que no se espera, bajo las hipótesis predecibles de desarrollo, un flujo migratorio importante, ni mucho menos un crecimiento vegetativo de la población existente que justifique la asignación de fondos futuros a un programa importante de construcción de vivienda social; todo lo contrario, pese a los deseos de la mayoría de los salvadoreños, es previsible que continúe en el futuro la tendencia de procesos de emigración hacia otras zonas del país o hacia el extranjero.

Sin embargo, las provisiones de suelo urbano no consolidado, tiene una magnitud que perfectamente absorbe cualquier desajuste no previsto en los procesos de asentamiento de la población; para lo cual, la coordinación de los gobiernos locales y nacional, es esencial a fin de impulsar los programas de vivienda social que se requieran, en un futuro diferente a las previsiones del Plan.

Estos tipos de proyecto deben ser el resultado de la negociación y acuerdos de cooperación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, en especial en el Municipio de Jucuarán, con el objetivo de restaurar la calidad de vida de la población asentada en la ciudad, que a través del tiempo, no logró mejorar sus condiciones económicas y de organización social, generando como consecuencia zonas de la ciudad deprimidas y de baja calidad de vida.

De acuerdo a las investigaciones del diagnóstico, uno de los temas a fortalecer en lo relativo a las políticas de vivienda social y de desarrollo urbano, es identificar los puntos de encuentro entre ellas, a través de los programas de Mejoramiento de Barrios.

6.3.4 Propuesta Infraestructuras

En las zonas propuestas como suelo urbano consolidado y no consolidado, se utilizaron para Vialidad y Transporte, los siguientes criterios:

- Existencia de algún tipo de conexión vial que favorezca las localizaciones contiguas al centro urbano o cabecera municipal.
- Promover y mantener la continuidad vial en los nuevos desarrollos, tanto en suelos urbanos consolidados como no consolidados.
- Conectividad y Accesibilidad adecuada orientada para el desarrollo de la función residencial, con diferentes posibilidades de densificación y articulado con su respectiva complementariedad de la Vialidad y el Transporte, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO e INTEGRACIÓN INTRAREGIONAL.

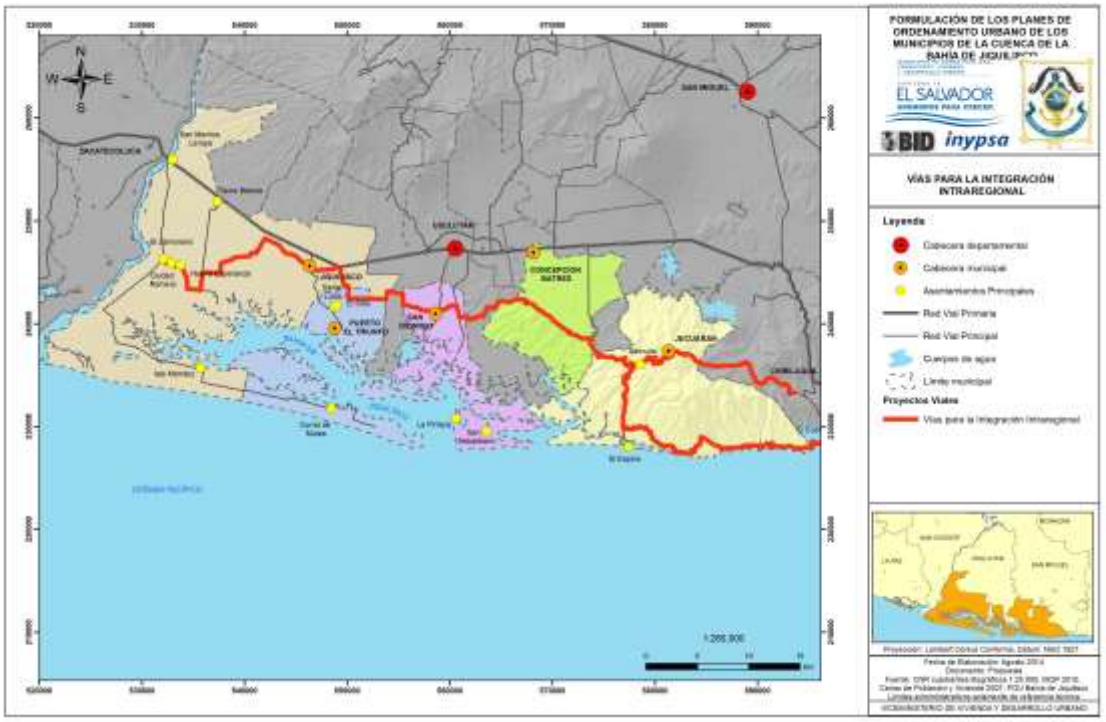
- Mejoramiento y Mantenimiento moderado Ruta USU02S Tramo: USU03 – Jucuarán.
- Mejoramiento de Calle Municipal alterna a Chiri lagua por Cantón El Progreso.
- Mejoramiento de Calle Municipal a Cantón El Llano.

- Mejoramiento de la Conectividad por vía alterna con El Cuco: USU35 y SAM40, Tramo USU03 – El Salamar – SAM01
- Continuidad de la Integración Intra-regional para disminución de "rodeo" partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, extendiendo su prolongación desde el casco urbano hasta conectar con la Ruta SAM21 (a Chirilagua) con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.

Además es necesario incorporar diferentes proyectos de abastecimiento para superar el déficit de servicios básicos.

- Proyecto de ampliación de cobertura de agua potable
- Proyecto de mejora y ampliación del sistema de aguas servidas.
- Proyecto de mejora y ampliación del sistema pluvial en las calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Proyecto de implementación del Tren de Aseo.

Mapa 2. PROYECTO DE VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL



6.3.5 Criterios para la Normativa Urbana

Siguiendo lo establecido por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU, el territorio del casco urbano de Jucuarán se organizará en suelo urbano (consolidado y no consolidado), y suelo urbanizable organizado a través de Planes Parciales.

a. Las zonas urbanas se conforman con la concentración de actividades afines a una actividad dominante, de la cual toma su nombre, privilegiando en lo posible el uso mixto, y auxiliándose de una matriz de compatibilidad de usos, para resolver conflictos. (Ejemplo: Zona Habitacional, Zona Comercial, Industrial, Logística, etc.).

b. En el suelo urbanizable, cada plan parcial se reservará la cesión de suelo y su respectiva localización dentro de sus límites, para el desarrollo de un equipamiento urbano, de acuerdo a los resultados del diagnóstico. Ello no limita la localización y cesión, en su caso, de los respectivos equipamientos urbanos, según la legislación vigente.

c. Los equipamientos urbanos serán definidos en cada plan parcial, en cuanto al uso y área requerida; no así su localización específica, que dependerá del desarrollo posterior de las unidades de actuación dentro de cada plan parcial, conforme a la normativa vigente en el Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción.

d. Las actividades de tipo logístico requieren localizaciones en las cuales no entren en conflicto con el uso residencial, razón por la cual se deberá privilegiar dichas actividades productivas, asociadas a la accesibilidad a equipamientos complementarios y a los apoyos que demanden de la ciudad.

e. Se debe buscar una zonificación que facilite la complementariedad entre las actividades del uso habitacional y comercial, fomentando de esta manera el uso mixto de la ciudad.

f. También se considera la categoría de "Uso Fuera de Ordenación" para aquellos usos urbanos existentes que no son compatibles con la orientación del modelo urbanístico: los usos ubicados en zonas de riesgo, recursos hídricos limitados; áreas de interés de conservación; zonas de fuertes pendientes mayor del 30% y zonas susceptibles de deslizamiento.

g. No conceder permisos de construcción hasta que se consoliden los espacios de los alrededores y los clasificados como Suelo Urbano No Consolidado.

6.4 Propuesta de Turismo

Jucuarán pertenece a la Bahía de Jiquilisco, que fue declarada sitio RAMSAR y ratificado por El Salvador en 1998. Se propone contar con un Plan de Desarrollo Turístico eco sostenible, que contemple construcción de infraestructura, y capacitación de población que vive dentro del área.

Se propone la promoción y construcción de infraestructura turística, como centro de visitantes, senderos terrestres y senderos acuáticos, hoteles de diversos tipos y precios, restaurantes, bares, ventas de artesanías, etc., de los siguientes atractivos turísticos:

- La Bahía de Jiquilisco, ideal para la contemplación de aves migratorias y nativas. Su extensión propicia los paseos en lancha a través de los manglares, la realización de deportes acuáticos, y el contacto con los pescadores de la zona.

- La franja de 10 km de costa, desde la Bocana La Chepona hasta la Bocana El Bajón, donde destaca la playa El Espino.

  Existen dos maneras de acceder a la playa, una terrestre utilizando la calle que comunica El Espino con la carretera El Litoral; y otra marítima, embarcándose en Puerto Parada y recorriendo los canales que se abren paso en medio de los bosques de manglares. Además de disfrutar de las bellezas de la playa, El Espino es uno de los lugares en donde llega a desovar la tortuga marina, una de las especies en extinción.

- Playas ubicadas en el sector sureste del municipio, que actualmente están en proceso de lotificación: La Ventana, Arcos del Espino, Agua Fría, El Carrizal, Los Mangos, Salamar, La Bocana y El Bongo.

- Cuenta además con otras zonas de turismo de montaña, como los cerros El Vigía y El Faro, donde se propone la creación e rutas y senderos, miradores, información y servicios para los visitantes, integrados con el entorno.

- Por otra parte, la carretera de acceso al casco urbano tiene carácter escénico, permitiendo unas vistas hacia la bahía y el océano.

- Se propone la creación de rutas turísticas que incluyan visita a las playas, cascadas y montañas, regresando a dormir al casco urbano. Por lo tanto, se deberá contar con oferta hotelera de buena calidad, tanto en el casco urbano como en la costa.

- Se propone establecer una ruta de turismo histórico en los antiguos asentamientos del Cantón El Jícaro, donde se estableció la Radio Venceremos, que actualmente se encuentran deshabitados

6.5 Propuesta Ambiental

6.5.1 Propuesta de conservación ambiental y gestión del riesgo

Se propone la regulación del uso del suelo mediante la incorporación a la planificación la Conservación Ambiental, la Protección de los Recursos Hídricos y la Gestión del Riesgo, considerando estos como ejes transversales que cruzan toda planificación de distintas actuaciones dentro del territorio.

Marco conceptual

La Gestión del Riesgo, la Protección de los Recursos Hídricos, y la Conservación Ambiental, se incorpora a nivel municipal para formar parte del proceso de desarrollo como un eje transversal que cruza todas las actividades dentro del territorio del municipio en particular los Planes de Desarrollo Urbano. A continuación se presentan pautas a ser consideradas dentro de una Ordenanza Reguladora del Uso del Suelo, a fin de garantizar que las dimensiones de Gestión del Riesgo, la Protección de los Recursos Hídricos, y la Conservación Ambiental, han sido consideradas en los planes de desarrollo urbano.

Zonas con restricciones por amenazas naturales

A continuación se detalla una propuesta general de las actividades permitidas, de las que requieren de estudios de detalle y de las actividades prohibidas en las categorías de Inundación (RI) y deslizamientos (RD) propuestas:

Sobre las actividades

A continuación se presentan un listado de actividades a regular desde la ordenanza en los suelos con susceptibilidad Muy Alta a deslizamientos y suelos con la amenaza a inundaciones por desbordamiento de ríos, por marejadas o tsunamis:

Actividades científico culturales: Se refiere a la utilización del medio para experiencias e investigación de tipo científico, visitas de difusión de conocimientos en orden a la cultura de masas e iniciación a la naturaleza. Suponen una cierta modificación del medio y, en muchos casos (centros o aulas de la naturaleza, instalaciones de observación, etc.), la construcción de edificios e instalaciones de cierta envergadura, si bien de superficie y volumen reducido en relación con la zona a que se aplica.

Excursionismo y contemplación: Actividad de tipo extensivo, poco incidente en el medio físico, que implica el simple tránsito peatonal, que no requiere ningún tipo de infraestructura o acondicionamiento para su práctica como no sean pequeñas obras (pasos sobre arroyos, tramos de sendas, miradores, etc.) que se presumen cuidadosas e integradas en el paisaje.

Preservación estricta: Mantenimiento de la situación actual y su evolución sin intervención humana o siendo esta mínima y de carácter estrictamente científico o cultural; se trata de una actividad de escasa incidencia, que casi consiste en "no hacer nada".

Conservación activa: Continuidad del uso actual, mantenimiento indefinido de las condiciones de uso y explotación que se vengan realizando, siempre con la participación activa del hombre.

Regeneración del ecosistema y/o del paisaje: Se refiere a aquellos tratamientos de tipo cultural capaces de reconducir la zona a que se aplique a su situación primigenia o a otros estados de equilibrio supuestamente más valiosos. Esta regeneración puede adoptar formas distintas según la casuística particular de las unidades a que se asigne (podas selectivas, pastoreo controlado, limpieza, eliminación selectiva de la vegetación, tratamiento de plagas y enfermedades, etc.) pudiendo especificarse éstas en el propio plan o dejarlo al criterio del responsable en la fase de ejecución. Esta actividad comprende también la repoblación forestal con fines protectores, es decir, la plantación o siembra de especies arbóreas seleccionadas prioritariamente por criterios ecológicos y/o paisajísticos, pasando los productivos a un segundo plano. No significa que los espacios a que se asigne esta actividad se sustraigan al aprovechamiento

económico, sino que este queda supeditado a la conservación de la naturaleza y del paisaje. Puede considerarse esta actividad como un caso particular de la regeneración del ecosistema o del paisaje. También incluye la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración/acondicionamiento de canteras.

Recolección de especies silvestres de plantas aromáticas y medicinales, hongos, etc.: Recolección manual de este tipo de plantas, sin comprometer las tasas de renovación.

Turismo ecológico: Se refiere a la construcción de infraestructura adaptada al medio ambiente de forma sostenible en el tiempo y espacio.

Urbanización: Se refiere a espacios urbanizados y dotados de todos los servicios e infraestructura social.

Ganadería extensiva: Aprovechamiento de los recursos pastables por el ganado en régimen extensivo, sin sobrepasar la capacidad ganadera del territorio.

Agricultura extensiva: Además del laboreo y otras prácticas de cultivo, esta actividad incluye la construcción de los edificios ligados a la explotación.

Explotación forestal tradicional: Explotación de recursos forestales tradicionales: leña, carbón, resina, etc. Incluye todas las obras e instalaciones necesarias para estas actividades.

Apicultura: Ubicación de colmenas fijas o móviles para la obtención de productos y subproductos apícolas.

Repoblación forestal: bosque productor: Repoblación forestal con las especies más, adecuadas desde el punto de vista de la producción maderera y su ordenación de acuerdo con el principio de "producción sostenida"

Agricultura intensiva: Incluye todas las obras e instalaciones necesarias a esta actividad (acequias, caminos, depósitos de agua, etc.) así como los edificios ligados a la explotación agraria. No incluye los invernaderos.

Invernaderos: Instalaciones fijas bajo cubierta de vidrio o plástico para cultivo forzado.

Explotación ganadera: Edificaciones e instalaciones para la cría de ganado en cautividad. Incluye los edificios destinados al almacenamiento de productos, materiales o maquinaria de la explotación así como los necesarios para otros servicios de la misma.

Industria extractiva y elementos auxiliares: Incluye todo tipo de extracción de materiales útiles del subsuelo, tanto por métodos subterráneos o de interior como de superficie o a cielo abierto, así como las instalaciones necesarias (plantas de tratamiento, naves, etc.). Se incluyen las instalaciones e edificaciones destinadas a la extracción y primer tratamiento de los recursos petreos.

Recreo concentrado: Consiste este uso en la adaptación de un espacio localizado para actividades recreativas concentradas de distinto tipo, dotándolo con equipos de pequeña entidad: mesas, bancos, barbacoas, fuentes, servicios sanitarios, juegos de niños, papeleras etc., alguna edificación de pequeña entidad para el servicio de la zona.

Circuitos deportivos: se refiere a la práctica de motocross, trial etc. sobre terrenos o circuitos acondicionados para ello, incluyendo el propio acondicionamiento.

Parque zoológico: Edificios e instalaciones ubicadas en un recinto cerrado, donde en condiciones adecuadas, se exhiben animales de diferentes especies para la visita del público.

Cementerios: Inhumación de cadáveres humanos; incluye instalaciones propias de este tipo de equipamientos: crematorio, capilla, etc.

Vías de transporte: Incluyen autopistas, autovías, carreteras, ferrocarriles y sus instalaciones complementarias.

Conducciones y tendidos: Son el conjunto de redes de transporte o distribución de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, saneamiento y similares, y otras líneas de tendido aéreo o enterrado, junto con los soportes y las instalaciones complementarias a la red.

Aeropuertos y helipuertos: Terreno provisto de un conjunto de pistas, instalaciones y servicios destinados al tráfico de aviones y helicópteros.

Vertederos de residuos inertes: Acumulación controlada de residuos sólidos inertes, procedentes de derribos, desmontes, vaciados, tierras sobrantes o inertes procedentes de la minería o de la industria, definidos en la legislación específica. Emplazamientos de eliminación de residuos inertes, según definiciones de la legislación específica

Vertedero de residuos no peligrosos: Emplazamientos de eliminación de residuos no peligrosos.

Vertedero de residuos peligrosos: Emplazamientos de eliminación de residuos peligrosos.

Otras: Actividades no previstas en el presente listado, deberán ser consideradas para cada caso en particular.

- **Restricción por Inundación (RI)**

Actividades Permitidas en Suelos Inundables (RI).

Son permitidas las actividades siguientes sin restricción: Actividades científico Culturales (sin edificaciones), Excursionismo y contemplación, Preservación estricta, Conservación activa, Regeneración del ecosistema y/o paisaje, Recolección de especies silvestres, Ganadería, Agricultura, Apicultura y Repoblación de bosque de galería.

Actividades con Limitaciones que Requieren Estudio de Inundación de detalle y Estudio de Impacto Ambiental en Suelos Inundables (RI).

Se permiten previo Análisis de Inundación a escala de detalle, definiendo con que altura de inundación y tiempo de permanencia del agua las actividades siguientes: Parques recreativos (Recreo Concentrado), Turismo ecológico, Circuitos deportivos, Vías de transporte y Conducciones y tendidos. En el caso particular de espacios colindando con zonas urbanas y que se requiera desarrollar una nueva zona, se deberá presentar los estudios de detalle referente a la inundación de la zona y además se deberá presentar las medidas estructurales a considerar para el manejo de la inundación. Todas las actividades obras o proyectos deberán cumplir con la normativa ambiental vigente en particular con relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental cuando estos sean requeridos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De las Actividades Prohibidas en Suelos Inundables (SI).

Se prohíben las actividades siguientes: Cementerios, Agricultura Intensiva, Explotación ganadera Intensiva, Granjas, Industria extractiva y elementos auxiliares, Industria de transformación agraria, Industria en general, Aeropuertos / helipuertos, Vertedero de residuos inertes, Vertedero de residuos urbanos y Vertedero de residuos peligrosos.

- **Restricción por Deslizamientos RD**

Actividades Permitidas en Suelos con Muy Alta Susceptibilidad a Deslizamientos y/o Desprendimientos (RD)

Son permitidas las actividades siguientes: Actividades científico Culturales (sin edificaciones), Excursionismo y contemplación, Preservación estricta, Conservación activa, Apicultura y Reprobación bosque productor, Recolección de especies silvestres, Explotación forestal tradicional Regeneración del ecosistema y/o paisaje para la prevención y mitigación de amenazas, y obras de prevención y mitigación de amenazas.

Actividades con Limitaciones que Requieren Estudio de Impacto Ambiental en Suelos con Muy Alta Susceptibilidad a Deslizamientos y Desprendimientos (RD)

Se permiten previo Estudio de Impacto Ambiental: Vías de transporte y Conducciones y tendidos las actividades no previstas en la presente ordenanza municipal.

De las Actividades Prohibidas en Suelos con Muy Alta Susceptibilidad a Deslizamientos y Desprendimientos (RD)

Se prohíben las actividades siguientes: Ganadería extensiva, Agricultura extensiva, Parque zoológico, Cementerios, Pequeñas infraestructuras, Agricultura Intensiva, Invernaderos, Explotación ganadera, Industria extractiva y elementos auxiliares, Industria de transformación agraria, Industria en general, Recreo concentrado, Aeropuertos / helipuertos, Vertedero de residuos inertes, Vertedero de residuos urbanos y Vertedero de residuos peligrosos.

Zonas No Urbanizables ANP

Se consideran suelos no urbanizables los suelos con declaratorio de Área Natural Protegida y cuyo uso está en función de los Planes de Manejo debidamente autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las declaratorias de parte del territorio como Sitio RAMSAR y Zona de la Protección de la Biosfera, restringen las actividades dentro del municipio por lo que se recomienda integrar en la Ordenanza Reguladora de los Usos del Suelo, las disposiciones del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Restricción de actividades en función de los recursos hídricos

Para proteger los recursos hídricos se propone las siguientes zonas donde se regulan las actividades de acuerdo a las actividades potencialmente contaminantes presentadas en tabla x. Las zonas generales propuestas de protección son las siguientes:

Zonas de protección de Manantiales
Zona I = 10 metros
Zona II = 50 metros
Zona III = Recarga (Zona de captura del manantial de acuerdo a Método ZOP MARN)

Zonas de protección Pozos
Zona I = 10 metros
Zona II = 75 metros
Zona III = Recarga (Zona de captura del pozo de acuerdo a Método ZOP MARN)

Tabla 14. Actividades potencialmente contaminantes restringidas en Zonas de Protección

Actividades potencialmente contaminantes	Zonas de Protección		
	I	II	III
Letrinas de hoyo	N	N	A
Fosas séptica y pozo de absorción	N	N	A
Gasolineras	N	N	PN/PA
Disposición de desechos sólidos tipo domésticos	N	N	PN
Industria	N	N	N
Cementerio	N	N	PN/PA
Incinerador	N	N	N/PN
Extracción de pétreos	N	N	PN
Tuberías de combustible	N	N	N
Lagunas de infiltración (tratamiento aguas negras)	N	N	A
Descargas industriales	N	N	N
Drenaje de agua lluvia por sumideros (techos)	PA	A	A
Camino principal	N	N	PN
Camino menor	N	PN	PA
Área de recreación	N	PA	A
Estacionamiento de vehículos	N	N	PA
Terminal de buses	N	N	N
N= No Aceptable en prácticamente todos los casos PN= Probablemente inaceptable; excepto en algunos casos sujetos a investigación detallada y diseño especial PA= Probablemente aceptable sujeto a diseño e investigación especifica A= Aceptable sujeto a diseño estándar			

Fuente: Método ZOP MARN

6.5.2 6.5.2 Otros Proyectos Propuestos

a) Balance Hidrológico y tasa de explotación de recursos hídricos subterráneos.

Basados en estudios hidrogeológicos determinar el balance hidrológico y tasa de explotación permitida en función de las actividades obras o proyectos a ser realizados privilegiando aquella explotación para consumo humano y en segundo lugar el riego de cultivos que garanticen la seguridad alimentaria. Se deberá tomar como base la información que genere el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y otras instituciones como la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA entre otros. El área de trabajo es a nivel municipal a escala 1:25,000 o de más detalle si la información disponible lo permite.

b) Estudio de detalle de la calidad y cantidad de agua superficial cosecharle

Basados en estudios hidrológicos y campañas de muestro y análisis de la calidad del agua superficial con el propósito de definir métodos y zonas adecuadas para la cosecha de agua, en particular para reducir los efectos de periodos de sequias.

Se deberá tomar como base la información que genere el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

c) Estudio de detalle de la calidad de sedimentos que llegan al municipio

Basados en estudios hidrológicos se deberá realizar un estudio de detalle de la cantidad de sedimentos que ingresan al territorio municipal, considerando para ello las cuencas tributarias aguas arriba del municipio. Este producto servirá de base para gestionar acciones tendientes a reducir los sedimentos y al mismo tiempo propuesta para su manejo.

d) Dar seguimiento y apoyo a las actividades a ser desarrolladas en el municipio por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el mes de septiembre del 2014, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha dado inicio a una serie de trabajos encaminados a mejorar el medio ambiente de la zona marino costera dentro de la cual se encuentra el territorio del municipio de Jiquilisco. A continuación se detallan los productos a obtener por el antes citado Ministerio:

1. Diagnóstico de la degradación de los manglares y del funcionamiento de canales que drenan los manglares de Jiquilisco y Jaltepeque
2. Elaboración del estudio hidrológico y el diseño hidráulico del cauce de la quebrada "El Castaño"
3. Formulación e implementación de 2 Planes Locales de Extracción Sostenible (PLES)
4. Desazolve y restauración de flujos hídricos de 15 km de canales en Jiquilisco
5. Desazolve y restauración de flujos hídricos de 8 km en canales del estero de Jaltepeque, La Paz

6. Restauración de cauces rehabilitados en la bahía de Jiquilisco y estero de Jaltepeque
7. Talleres de capacitación en conservación y restauración de ecosistemas
8. Talleres de validación de estudios con las comunidades de la zona
9. Formulación y divulgación de una guía práctica del marco jurídico en la implementación de los PLES
10. Proponer indicadores para el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas, elaborando una caracterización de problemas para el establecimiento de una línea base.

Se recomienda a la Municipalidad de Jiquilisco acompañar estas actividades con el fin de retroalimentar la base del conocimiento del medio ambiente municipal y poder desarrollar un proyecto similar para la recuperación de 20 hectáreas de manglar dentro del municipio y la limpieza del cauce (desazolvar) de los ríos Convento y Salamar.

6.6 Propuesta Socioeconómica

El área socio económica, tiene una visión integradora de los municipios que conforman la Bahía de Jiquilisco. Si bien comparten problemas y potencialidades muy similares, también tienen sus particularidades, que los hacen únicos.

En ese sentido, se plantea para el municipio de Jucuarán, algunas propuestas de proyectos, que se indican a continuación.

6.6.1 6.7.1 PEA, Juventud Seguridad y Educación

a) Proyecto Capacitación para la Inserción Laboral/ Formación de Microempresas.

Para combatir el alto nivel de desempleo, la migración de los y las jóvenes hacia otros municipios y/ o países, se plantea el diseño e implementación de este proyecto. Para que tenga éxito, dicho Proyecto debe contemplar:

- La coordinación con las empresas privadas establecidas en la región, a fin de conocer el perfil de profesionales y técnicos que demandan;

- Realizar un estudio de mercado y de potencialidades, identificando posibilidades de asociatividad

- Ampliar y/o introducir la oferta de talleres para la autogestión del empleo / emprendedurismo, identificando nichos factibles, visando la exportación. Se deberá contar con un capital semilla, y se deberá tener un plan de capacitación que comprenda desde la elaboración de un plan de negocios hasta las técnicas de comercialización de los productos.

- Trabajar en alianza con ONG y Organismos de Cooperación Internacional, que tengan interés en la promoción de este tipo de programas (AECI, JICA, PNUD, Cooperación Taiwanesa, entre otros).

- Potenciar las ADESCOS, Cooperativas, Comités de Mujeres Organizadas, que ya están consolidadas para la implementación de dicho proyecto.

- Difundir este tipo de oferta educativa en todos los centros educativos de básica, fomentando la permanencia del niño/ niña en el sistema educativo formal por lo menos hasta el 9º grado.

b) Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana

La presencia de maras y pandillas, integradas por jóvenes retornados, en situación de riesgo social, es un fenómeno que afecta a todo el desarrollo del municipio. Se encuentran principalmente en el cantón El Almendro, El Espino y en el casco urbano.

Para hacer frente a esta situación, rescatando los jóvenes y mejorando la seguridad ciudadana, se propone la implementación de un programa que brinde atención integral a dicha población, que va desde la elaboración de un diagnóstico, donde participen los jóvenes, hasta la identificación de alternativas viables. Vale la pena incluir la capacitación técnica hasta la atención psicológica, pasando por la atención a la familia del joven en riesgo social.

Este tipo de intervención requiere la coordinación interinstitucional, donde coadyuvan desde instituciones como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), la empresa privada, las ONG que trabajan con la temática de la juventud, y las OCB como las ADESCOS y Red de Jóvenes.

Además se deberá trabajar con campañas de concientización y sensibilización para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

6.6.2 Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes

En Jucuarán hay un alto porcentaje de jóvenes adolescentes embarazadas menores de 18 años, 3 de cada 10 embarazos, son madres adolescentes.

a) Programa de Prevención de Embarazos en Adolescentes

El embarazo en adolescente, afecta a la salud de la madre y del hijo, y es considerado por la Organización Mundial de la Salud, como un problema de salud pública. Sus consecuencias son nefastas para la joven madre, que en la mayoría de las veces, ve truncada la posibilidad de lograr su desarrollo psicosocial. Por lo general, una adolescente que se vuelve madre, interrumpe sus estudios, lo que se vuelve un obstáculo para poder insertarse en un mercado de trabajo, que le ofrezca un salario digno e insertarse en un mercado de trabajo que es cada vez más competitivo. Esto tiene como implicación que se reproduce el círculo de la pobreza.

En este sentido, la prevención del embarazo debe ser una prioridad para las autoridades municipales y la sociedad civil. Es un proceso que es de mediano plazo, que debe ser abordado por medio de:

- Campañas mediáticas con mensajes de prevención: tv, radio, obras teatrales, etc.
- Implementar espacios de atención especializada para las adolescentes, en centros de salud y hospitales, donde se les de charlas de prevención de embarazo, educación sexual, entre otros temas.
- Introducir en los centros escolares, charlas educativas sobre el cuerpo, cuidado del cuerpo, higiene del cuerpo, cambios en el cuerpo, y otros temas sobre embarazo, responsabilidades que implica tener un hijo, inicio de la vida sexual activa, etc. Dichas charlas deberán ser dadas a niños y niñas pre-adolescentes (a partir de los 10 años).

Todos estos temas deberán ser consensuados con el Ministerio de Educación, Salud, Padres y Madres de Familia, para que opinen y conozcan el mismo.

Hay Organismos Internacionales como UNICEF, USAID, JICA, PNUD y otros cooperantes que trabajan con la temática de salud y de salud sexual y reproductiva, con los cuales se puede coordinar, para implementar este tipo de programa. El gobierno central, por medio del ISDEMU, Instituto de la Niñez y la Familia y otras instituciones cuyo objetivo es el bienestar de la niñez y jóvenes, son los principales involucrados en un programa de prevención de embarazos en adolescentes

6.6.3 Ampliación de cobertura de saneamiento básico

Para mejorar las condiciones de vida de la población, reducir índices de morbilidad (parasitismo intestinal y diarreas son la 2º y 3º enfermedades, dentro de las primeras diez, que SIBASI ha brindado para este municipio), hay que ampliar el acceso al saneamiento básico. Dicho proyecto deberá:

- Establecer una coordinación interinstitucional, donde está al menos Salud, Gobierno Local , Educación y ONG que trabajen este tema;

- Diagnosticar y priorizar las comunidades que deberán ser atendidas en un primer momento (donde haya más incidencia de las enfermedades mencionadas anteriormente, menos letrinas, etc.)

- Elaborar un programa de capacitación en salud, que vaya junto con la ampliación de la red de alcantarillado/ letrinas, a fin de proporcionar/ reforzar los principales conceptos sobre higiene personal, higiene en el hogar, entre otros.

- Dotar a los centros escolares de letrinas y lavamanos, y establecer un programa de capacitación con escolares sobre higiene personal.

6.6.4 Economía

a) Concientización sobre uso de Remesas

La población de Jucuarán recibe remesas de familiares que se encuentran en el extranjero (un promedio de 19% de los habitantes del municipio). Dichas remesas son utilizadas, en su mayoría, para la satisfacción de necesidades básicas como educación de miembros de la familia, alimentación, mejoramiento de vivienda, etc.

Es posible, concientizar a las personas que reciben remesas, sobre el uso que se les da, enfatizando en el tema del ahorro, en el destino que dan a ese dinero. Se deberá realizar una campaña masiva (radio, tv, mensajitos en celulares, afiches, etc.) sobre el mal uso del dinero (consumismo exagerado) y proveer una dirección, donde se podrá brindar mayores explicaciones, si hay interés de parte de la población.

b) Diversificación y consolidación de cadenas productivas

Jucuarán presenta muchas potencialidades respecto a la producción agropecuaria. Es un municipio que es productor de frijoles, que son reconocidos a nivel nacional. Sin embargo, reconocen que no tienen una marca de origen. La pesca es otra actividad económica fuerte, es artesanal, los productos que pescan son pescado y camarón.

Tiene organizada su población en Organizaciones Comunitarias de Base, como las ADESCOS; ASIJUCUARAN, ACODIJ, ACE, entre otras, las cuales se constituyen en piezas fundamentales para implementar este proyecto de consolidación de cadenas productivas. .

Es necesario contar con el apoyo del gobierno local, y principalmente de los sectores organizados como productores agrícolas, ganaderos y pescadores, los cuales deberán ser incorporados desde el inicio del proyecto.

Las cadenas productivas generan un ingreso adicional, que viene de la plusvalía del producto transformado. Tiene la ventaja de incrementar ingresos netos, aumentar la oferta de empleo, y por ende , mejorar niveles de vida de las familias involucradas.

Además, hay que trabajar en la concientización del productor para el buen uso del crédito, brindándole además asistencia técnica.

6.7 Banco de Proyectos Municipio de Jucuarán

A continuación se presenta un compendio general de los proyectos propuestos para el municipio de Jucuarán por cada sector de análisis.

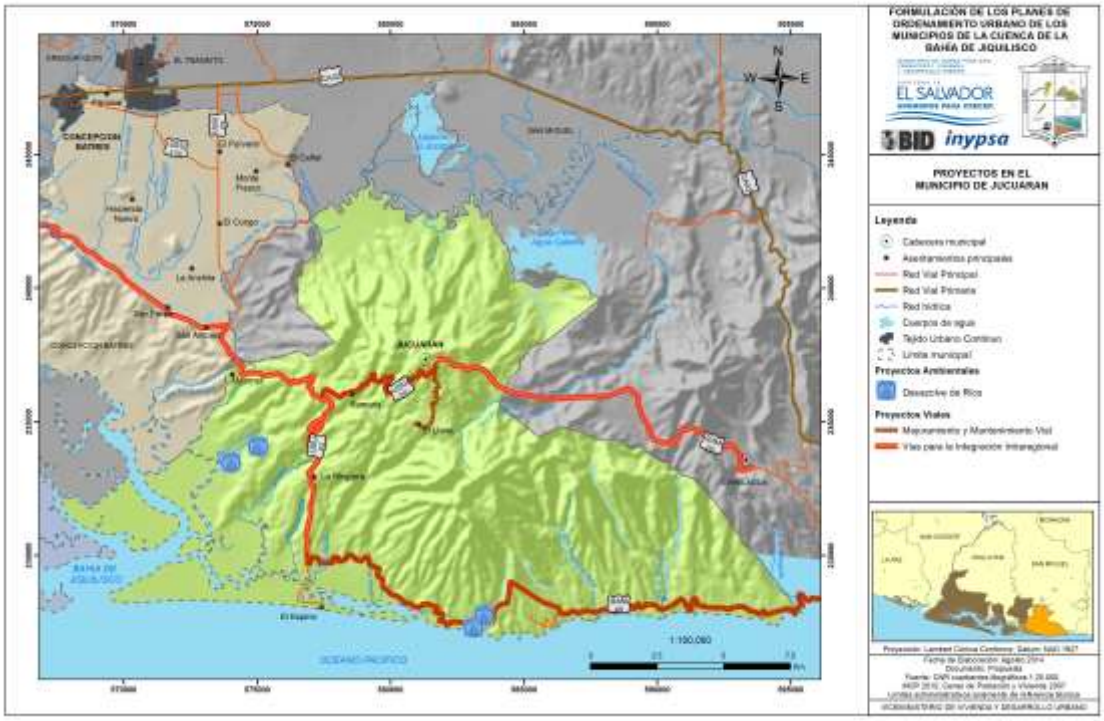
Tabla 15. PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN

PROYECTOS MUNICIPIO JUCUARÁN
Sector Urbanismo, Vivienda, Equipamientos e Infraestructuras
Propuesta de Zonificación y usos de suelo de Jucuarán
Propuesta de Zonificación y usos de suelo de Samurái
Mejoramiento y Mantenimiento moderado Ruta USU02S Tramo: USU03 – Jucuarán.
Mejoramiento de Calle Municipal alterna a Chirilagua por Cantón El Progreso.
Mejoramiento de Calle Municipal a Cantón El Llano.
Mejoramiento de la Conectividad por vía alterna con El Cuco: USU35 y SAM40, Tramo USU03 – El Salamar – SAM01
Continuidad de la Integración Intra-regional para disminución de "rodeo" partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, extendiendo su prolongación desde el casco urbano hasta conectar con la Ruta SAM21 (a Chirilagua) con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.
Continuidad de la Integración Entra-regional para disminución de "rodeo" partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, utilizando parcialmente la Ruta USU17 con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.
Construcción de una guardería infantil en Jucuarán
Construcción de casa de la cultura en Jucuarán
Construcción de una casa comunal en Jucuarán
Construcción de un nuevo cementerio municipal en Jucuarán
Construcción de un mercado municipal en Jucuarán
Construcción de terminal de buses asociado al mercado municipal en Jucuarán
Regularización parcial de un 50% al 75% del Transporte colectivo Interurbano en Jucuarán
Establecimiento y Construcción de un circuito de Ciclopistas con su respectiva segregación y Estacionamientos exclusivos y seguros en Jucuarán
Mantenimiento moderado del 50% al 75% de la Red Vial Urbana sin incremento en la longitud de la Red en Jucuarán
Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano en Jucuarán
Instituto, a ser construido contiguo a la cancha de fútbol en Samuria
Parque urbano local, contiguo a la cancha, que necesita adecuarse en Samuria

PROYECTOS MUNICIPIO JUCUARÁN
Guardería infantil, a ser construida contigo al instituto propuesto en Samuria
Ampliación del actual cementerio, hacia el poniente en Samuria
Reconstrucción del pavimento deteriorado y Mantenimiento moderado de la Red Vial del caso urbano sin incrementar la longitud de la Red en Samuria
Mejoramiento del servicio de transporte colectivo interurbano con un incremento moderado en la atención "directa" en Samuria
Mejoramiento de calle al Cementerio y a Mirador Turístico en su extremo final en Samuria
Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano hacia el Sur del actual, hacia el Caserío Las Flores, Cantón El Jicaro.
Mantenimiento moderado del 50% al 75% de la Red Vial del poblado El espino sin incremento en la longitud de la Red.
Mejoramiento del servicio de transporte colectivo interurbano con un incremento moderado en la cantidad de las unidades y calidad del servicio en El Espino
Mejoramiento y Mantenimiento moderado de los embarcaderos existentes sin incorporar embarcaderos mayores en El Espino
Mejoramiento del servicio de transporte marítimo incrementando moderadamente la cantidad y capacidad de las embarcaciones en El Espino
Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano hacia el Norte del actual sobre la calle a La Ringlera.
Proyecto de ampliación de cobertura de agua potable
Proyecto de mejora y ampliación del sistema de aguas servidas.
Proyecto de mejora y ampliación del sistema pluvial en las calles y avenidas de la cabecera municipal.
Proyecto de implementación del Tren de Aseo
Sector Ambiente y Gestión de Riesgos
Propuesta de Gestión Ambiental y de Gestión de Riesgos
Balance Hidrológico y tasa de explotación de recursos hídricos subterráneos.
Estudio de detalle de la calidad y cantidad de agua superficial cosechable
Estudio de detalle de la calidad de sedimentos que llegan al municipio
Dar seguimiento y apoyo a las actividades a ser desarrolladas en el municipio por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Sector Socioeconómico
Proyecto Capacitación para la Inserción Laboral/ Formación de Microempresas
Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana
Ampliación de cobertura de saneamiento básico
Concientización sobre uso de Remesas
Diversificación y consolidación de cadenas productivas

Fuente: Elaboración INYPSA 2014.

Mapa 3. MAPA PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN



7 PROPUESTA URBANISTICA

7.1 Plan de Ordenamiento Urbano Detallado

7.1.1 Plan de Ordenamiento Urbano de Jucuarán.

Jucuarán es la cabecera del municipio, jerarquizada como N1 dentro del Sistema de Asentamientos Humanos. La imagen de futuro considera una ciudad moderna y multifuncional, donde se den condiciones óptimas para la población: empleo, calidad ambiental, ocio y recreación, y tenga una economía muy diversificada, basada en comercio, servicios y turismo, entre otras.

Jucuarán se desarrolla como centro turístico de montaña, aventura, contemplación y cultura.

Las Propuestas que se desarrollan a continuación, han tomado en consideración los lineamientos establecidos tanto en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial –PNODT-, a escala nacional; como en el Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután, a escala regional, a través del escenario de compromiso planteado, de manera de buscar soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico y aumentar las potencialidades del territorio calificado como urbano y urbanizable.

Lo anterior se integra en las siguientes estrategias urbanísticas:

- Crecimiento urbano, de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas, y buscando el desarrollo hacia el sector de Guazacapán.
- Se deberá limitar el crecimiento de actividades urbanas fuera del límite propuesto como suelo urbanizable.
- Construcción obras urbanas para la mejora y puesta en valor de la ciudad, entre las que destacan:
    - Dotar de una zona viva en el núcleo central, alrededor del parque urbano, para la localización y desarrollo de un área recreativa: restaurantes, comercio, tiendas, servicios, etc.
- Construcción de obras de equipamientos re urbanos:
    - Construcción de una guardería infantil
    - Construcción de casa de la cultura
    - Construcción de una casa comunal
    - Construcción de un nuevo cementerio municipal
    - Construcción de un mercado municipal
    - Construcción de terminal de buses asociado al mercado municipal.

7.1.1.1 Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo

La zonificación permite definir las áreas en función de las necesidades de la población; aumentar las densidades de los usos del suelo y asegurar el respeto a los edificios históricos. Finalmente, contribuye a largo plazo, a evitar la excesiva expansión de la red vial, a mantener un ambiente urbano saludable y una buena calidad de vida.

Este instrumento, identificado en el denominado Plan de Zonificación, determina básicamente las actividades necesarias a realizar, para orientar efectivamente el crecimiento urbano de las actividades, así como también su aplicabilidad y medidas pertinentes que ayudarán a solucionar y disminuir las áreas conflictivas entre algunas actividades de los usos del suelo.

Se determinó la existencia de suficiente tierra baldía con potencial urbanizable, lo cual indujo a recomendar la política de densificación y/o consolidación del área urbana, a través de la ocupación prioritaria de los terrenos baldíos dispersos. Los resultados del diagnóstico indican que el casco urbano cuenta con suficiente tierra para satisfacer ampliamente la demanda de suelo para el crecimiento urbano en el plazo considerado.

La Matriz de Compatibilidad es una herramienta útil para formar el criterio sobre la localización adecuada de los diversos usos del suelo. Es un complemento del Plano de Zonificación, el cual posibilita la localización favorable de una actividad urbana en una determinada zona. La Matriz clasifica y relaciona entre sí, las diversas actividades que con mayor frecuencia pueden realizarse en la ciudad. La relación de los usos se califican en tres sentidos: compatible, aceptable (condicionado) y prohibido (inaceptable). Analiza la relación entre el uso propuesto y el resto de usos existentes en la zona.

En la formulación de la propuesta para el casco urbano, se han tomado en cuenta diversos criterios para la delimitación de zonas de uso del suelo con actividades predominantes. Los criterios de mayor importancia han sido los siguientes:

- Identificación de usos del suelo predominantes y de las densidades de la población proyectadas para el año 2029.
- Proyecciones de la población urbana para el año horizonte 2029, en función de la futura demanda de espacios y lo definido en el escenario intermedio.
- Definición de densidades habitacionales.
- Estudio de elementos físicos para establecer límites urbanos.
- Definición de las áreas restringidas al desarrollo urbano por limitantes ecológicas y recursos naturales.
- Limitación del crecimiento urbano en las áreas recreativas y zonas agrícolas importantes.

Para identificar futuros usos del suelo, se formuló una clasificación de los usos que con mayor frecuencia se desarrollan en la ciudad. Esta clasificación, según las categorías utilizadas por el VMVDU, comprende la actividad predominante de cada zona y la

tipología correspondiente de cada una de ellas, definiendo su intensidad de uso y la clave para identificar las diversas zonas en el plan de zonificación.

Se ha delimitado la estructura de las zonas de los usos del suelo urbano para el período 2014-2029, mediante criterios establecidos en los diversos usos: residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico, y equipamientos; así como el crecimiento de las áreas para cada uso, en un mismo período, estudiándose una alternativa de crecimiento óptima.

Suelo Urbano Consolidado

El suelo urbano consolidado abarca aquellas áreas de la ciudad comprendidas por la traza original y los desarrollo más recientes, ocupando un área de 35.37 hectáreas.

El núcleo central original del casco urbano está estructurado en una trama reticular, con orientación oriente-poniente, conformada a partir de dos ejes principales: la Calle Barahona (este-oeste), y la Avenida Morazán (norte-sur). En esa intersección se ubica el parque municipal, rodeado por la Alcaldía Municipal, el Juzgado de Paz y viviendas. Es uno de los núcleos con menor superficie urbana de la Región, 21.67 Ha.

El casco antiguo está conformado por dos barrios, que dieron origen a la villa: El Calvario, al poniente, y La Parroquia, al norte. Ambos conforman una retícula de 14 manzanas, de formas variables e irregulares hacia el exterior, acomodándose a la topografía del terreno. A partir de esta cuadrícula se desarrollan las edificaciones más recientes, hacia el norte y sur, sobre todo siguiendo las principales vías de comunicación hacia cantones y caseríos vecinos, y la vía principal de acceso al casco urbano.

Estos desarrollos son colonias o lotificaciones con tramas de forma reticular o irregular, sin conexiones entre ellas. En el caso de las expansiones hacia el sur y el oriente, las edificaciones surgen de forma irregular entre las carreteras de salida del municipio y caminos rurales. Se observan también dos lotificaciones parcialmente ocupadas, al sur y poniente, con trama ortogonal y calles no pavimentadas como es muy usual en este tipo de desarrollos.

El uso de suelo predominante es el residencial de baja densidad, complementado con usos institucionales, comerciales y de servicios.

Suelo Urbano No Consolidado

No se identificó Suelo Urbano No Consolidado en Jucuarán.

Suelo Urbanizable

En el sector sur oriente de Jucuarán se determinó la existencia de suficiente tierra baldía con potencial urbanizable, con pendiente menos pronunciadas, lo que permite la densificación y/o consolidación de la actual área urbana, a través de la ocupación de los terrenos baldíos dispersos. Este suelo tiende a conurbarse con Guazacapán, aunque también existen terrenos vacantes en el extremo nor oriente del casco urbano.

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado, se propone que al consolidar los suelos se desarrollen usos mixtos, combinando los usos habitacionales con usos comerciales y de servicios, así como los equipamientos requeridos, siempre que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial existente.

Asimismo, se propone que las áreas de crecimiento urbano a consolidar, se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, manteniendo en lo posible las directrices de los ejes viales existentes, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, a fin de mejorar el desenvolvimiento de la población y sus actividades.

Por otra parte, se conforma un núcleo urbano más importante y consolidado, con las ventajas que ello conlleva a la población: facilidad de acceso a los servicios públicos (alcaldía, salud, educación, iglesias, entre otros), así como a la actividad comercial y de servicios; y a la infraestructura básica (agua, electricidad, recolección de basura, entre otros).

Para definir el suelo urbanizable, se determinaron los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).

De igual manera, se detallaron las apuestas para las áreas disponibles en los terrenos aledaños al actual núcleo urbano, a fin de orientarlas a consolidar el suelo urbano habitacional, al equipamiento necesario y al establecimiento de zonas comerciales y de servicios sociales requeridos por la población.

El suelo urbanizable propuesto para el núcleo urbano de Jucuarán, comprende una extensión de 15.91 Ha., que incluye terrenos y sectores aledaños a los actuales suelos urbanos no consolidados, ocupados por viviendas dispersas.

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado en las áreas donde predominan los usos habitacionales, se propone que estos suelos urbanizables se desarrollen con usos mixtos del suelo, combinando usos habitacionales, comerciales y de servicios, institucionales, recreativos (parques, áreas verdes, espacios deportivos), y de equipamiento en salud, educación, recreación, cultura, siempre que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial propuesta.

Los crecimientos de las nuevas áreas se prevén de forma compacta, y sobre la base de la premisa que los futuros desarrollos deben mantener una relación adecuada con el desarrollo urbano actual.

Estas zonas de expansión se han establecido con una estructura vial reticulada, que comunica los nuevos sectores con el actual núcleo urbano y el resto de asentamientos aledaños, y que facilitan las dotaciones de los servicios básicos.

El suelo urbanizable ha sido organizado en dos planes parciales:

- PPHB-1, ubicado al sur del casco urbano, sobre la carretera que conduce a Guazacapán, a ambos costados de la carretera. Se destina a uso habitacional de baja densidad, y abarca una superficie de 10.75 Ha.

- PPHB-2, destinado a uso habitacional de baja densidad. Se ubica al nor oriente del casco urbano, contiguo a la Colonia Santa María. Ocupa una superficie de 3.22 Ha.

En el Mapa PDU-1, se recoge el estado actual del núcleo urbano con las categorías de ordenación y de Suelo Urbano y Suelo Urbanizable.

7.1.1.2 Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico

A partir de las proyecciones de población al horizonte 2029, se establecen las necesidades futuras de suelo habitacional de densidad alta, media y baja, las cuales serán determinadas en la normativa urbanística.

Para calcular la demanda de suelo habitacional en el casco urbano de Jucuarán, se ha tomado prioritariamente la densidad media de 125 a 250 habitantes por hectárea.

De manera que al dividir el incremento de población proyectado al año horizonte 2029, de 254 habitantes, entre 125, resulta un total de 2 Hectáreas de suelo urbano futuro, lo cual en términos netos, corresponde prácticamente a procesos de consolidación de las zonas de suelo no consolidado, localizado al interior del núcleo urbano, y algunas nuevas zonas de expansión, ubicadas al sur.

Se considera además un área de influencia inmediata, constituida por el asentamiento de Guazacapán, hacia donde tiende el crecimiento de la ciudad. La población al año 2014 es de 368 habitantes, y la población estimada al año 2029 es de aproximadamente 441 habitantes; siendo el incremento de 73 habitantes, equivalente a 0.6 Hectáreas de suelo.

En el resto de asentamientos humanos, se considera la densidad baja, menor a 125 habitantes por hectárea, localizados en su mayoría en el suelo urbano no consolidado y terrenos aledaños al centro urbano mismo, en una zona con una topografía con pendientes bastante pronunciadas.

Además, se incluye el área requerida para equipamientos urbanos propuestos al año 2029, de 1.0 hectáreas: casa de la cultura, casa comunal, guardería infantil, mercado municipal y un nuevo cementerio.

En total, para el año 2029 se planificarán 15.91 Ha. para uso futuro.

Tabla 16. Requerimiento de Suelo para la Cabecera y su área de influencia

Centro Urbano	Población urbana 2029	Incremento Población	Suelo Requerido (Ha)	Suelo Requerido para Equipam	Suelo Urbano Requerido al 2029 (Ha)	Nuevo Suelo Propuesto
	A (Hab)	B (Hab)	C (B/125)	D	F (C+D)	
Jucuarán	2,947	253	2.0	1.0	3.6	15.91
Área de Influencia	441	73	0.6			

Fuente: elaboración propia

7.1.1.3 Propuesta de Equipamientos Urbanos

El tipo de equipamiento urbano se ha establecido sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos.

La tabla siguiente muestra los equipamientos requeridos según el nivel del centro urbano dentro del Sistema de Asentamientos Humanos propuesto.

Tabla 17. Equipamientos Urbanos Requeridos para la Cabecera Municipal de Jucuarán (N1)

TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO	EQUIPAMIENTO URBANO	NIVEL DE CIUDAD DENTRO DEL SISTEMA DE CIUDADES
Sanitarios y asistenciales	Unidad de salud	N1, N2 y N3
	Guardería Infantil	N1 y N2
Educativo	Parvularia	N1, N2 y N3
	Educación Básica	
	Bachillerato	
Recreativo Urbano	Parque urbano local	
	Parque deportivo local	
	Parque Temático	N1
Cultural y Religioso	Edificios para el Culto	N1, N2 y N3
	Casa Comunal	
	Casa de la cultura	N1 y N2
Funerarios	Cementerio	N1, N2 y N3
	Servicios Funerarios	N1 y N2
Transporte y abasto	Punto de buses	N1 y N2
	Mercado municipal	N1, N2 y N3

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo del déficit en cada asentamiento humano a planificar, en algunos casos se utilizó la población del casco urbano, o la población total del municipio, según su cobertura.

Se dimensionaron equipamientos propuestos para el sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación. El listado de los equipamientos requeridos resulta de las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico, y del cálculo del déficit al año horizonte, tomando como base las normativas internacionales vigentes.

El casco urbano está adecuadamente dotado con equipamientos urbanos destinados a salud, educación, cultura, y recreación; por lo que se considera que los nuevos pobladores pueden hacer uso de los equipamientos existentes, que alcanzan a cubrir la demanda para el año horizonte. Tomando como base la población al 2029, se detecta un déficit en cuanto a:

- Guardería Infantil
- Casa de la Cultura
- Casa Comunal

  Los equipamientos anteriores se proponen ubicarlas en el sector de La Finquita

- Mercado municipal, a ser ubicado sobre la Calle Barahona;
- Se requiere de un nuevo cementerio municipal, a ser ubicado en el suelo urbanizable, en el extremo nor oriente del casco urbano, sobre la Calle a Cantón El Llano.

Tabla 18. Calculo de Equipamientos Urbanos en Jucuarán al Año 2029 (N1, 2,002 Hab/22,798 Municipio)

Categoría VMVDU	Equipamiento Urbano	Cantidad al 2014	Indicadores	Déficit	Frecuencia de Uso	Área requerida (Ha)	Ubicación
Institucional	Delegación PNC	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	Total de población	N/A	Existente
	Alcaldía	1	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	Existente
	Juzgado de Paz	1	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	Existente
	Oficina de Correos	1	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	En la cabecera Municipal	N/A	Existente
Sanitario y Asistencial	Unidad de Salud	1	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	1.4% de la población total	0	Existente
	Guardería Infantil	0	De 5,001 a 10,000 Hab.	**1**	50 % de la población total	**2,400 M2**	
Educativo	Parvularia y Ed. Primaria	1	Entre 2,500 y 5,000 habitantes	0	18 % de la población total	N/A	Existente
	Educ. Media Superior	1	De 5,001 a 10,000 Hab	0	4.5% de la población total	9,180 M2	Existente
Recreativo Urbano	Parque Urbano Local	2	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	Total de población	N/A	Existente
	Parque Temático	0	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	Total de población	3 Ha	N/A*
	Canchas	9	Más de 2,500 habitantes	0	N/A	N/A	Existente
Cultural y Religioso	Casa de la Cultura	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	**1**	85% de la población total	**1,500 M2**	
	Casa Comunal	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	**1**	63% de la población total	**1,300 M2**	
	Edificios culto	Varios	Más de 2,500 Hab.	0	N/A	N/A	Existente
Funerario	Cementerio	1	De 2,501 a 5,000 habitantes	1	100% de la mortalidad anual	**1,125 M2**	El actual está saturado
	Servicios Funerarios	0	Más de 100,000 habitantes	0	100% de la mortalidad anual	N/A	N/A
Transporte y Abasto	Mercado	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	0	Total de población	**1,800 M2**	
	Punto de buses	1	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	0	Total de población	1.0 Ha	

Fuente: elaboración propia

7.1.1.4 Infraestructuras

Las Propuestas preliminares de Vialidad y Transporte que se presentan, inicialmente se basan en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial –PNODT-, a escala nacional; el Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután, a escala regional, buscando soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico y aumentar las potencialidades de conectividad y accesibilidad del territorio; incluyendo la participación ciudadana y municipal por medio de los talleres de participación y exteriorización de las propuestas visualizadas por los actores locales.

Lo detectado en el Diagnóstico de este Plan, a su vez planteó directamente los Problemas y Potencialidades en la temática específica, conllevando a la orientación de estas Propuestas Preliminares que persiguen la conformación del Escenario de Consenso, Compromiso e Intermedio

PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE JUCUARÁN EN EL PLAN DETALLADO DE DESARROLLO URBANO

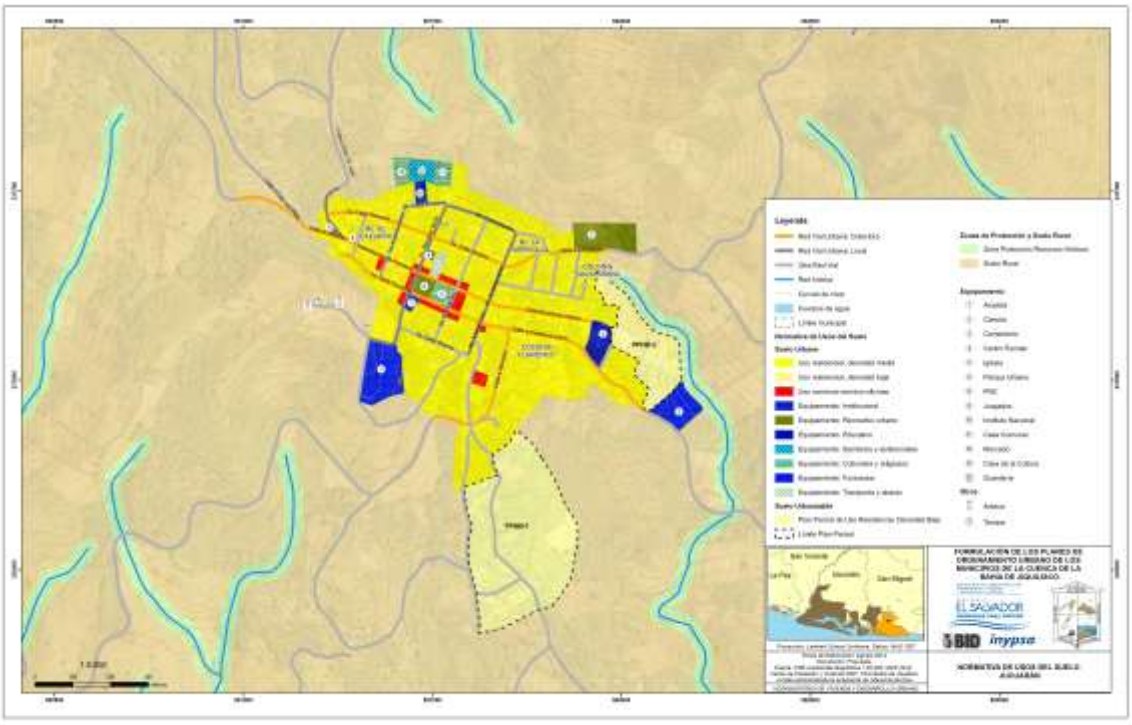
- Construcción de Terminal de buses y microbuses Interurbanos y/o Cantonales.
- Regularización parcial de un 50% al 75% del Transporte colectivo Interurbano.
- Establecimiento y Construcción de un circuito de Ciclopistas con su respectiva segregación y Estacionamientos exclusivos y seguros.
- Mantenimiento moderado del 50% al 75% de la Red Vial Urbana sin incremento en la longitud de la Red.
- Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano

7.1.1.5 Proyectos de la Municipalidad

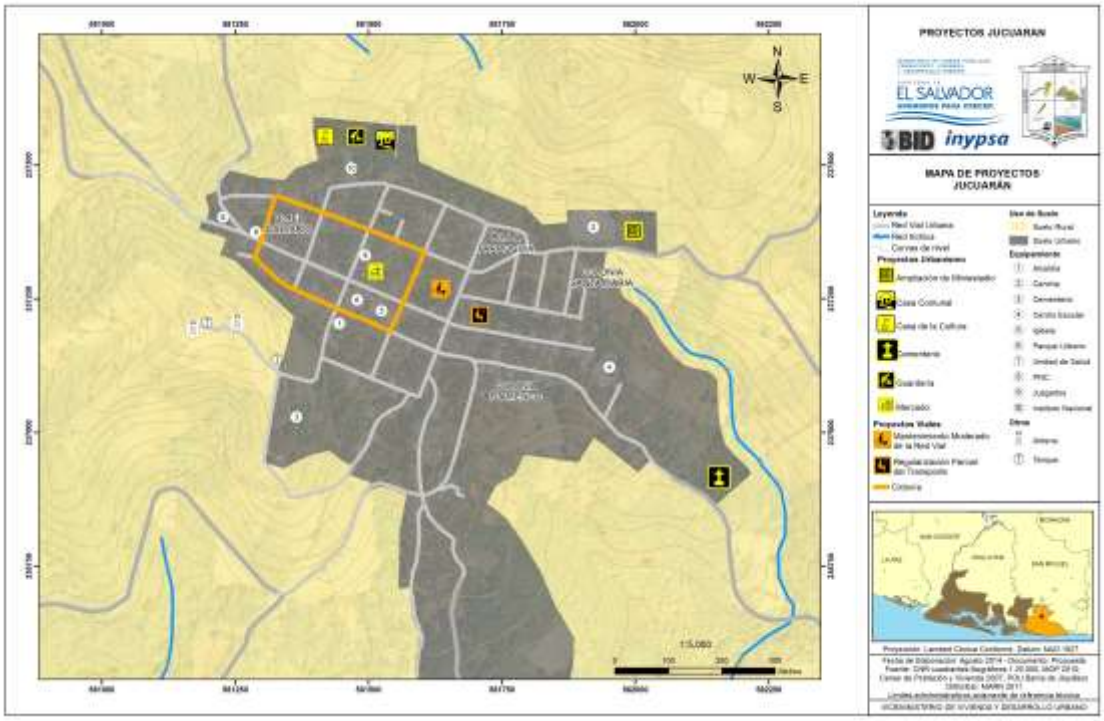
La municipalidad de Jucuarán cuenta con los siguientes proyectos:

- Construcción de un mercado municipal
- Construcción de un Centro de Formación Vocacional, que podría ubicarse en la nueva Casa de la Cultura
- Ampliación del mini estadio, en la actual cancha.

Mapa 4. MAPA DE ZONIFICACION DE JUCUARAN



Mapa 5. PROYECTOS JUCUARÁN



7.2 Plan de Ordenamiento Urbano Simplificado

7.2.1 Plan de Ordenamiento de Samuria

7.2.1.1 Introducción

Ordenamiento Simplificado de Áreas de Baja Densidad

Según el Art. 39 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, "En ámbitos de baja densidad demográfica relativa y de limitada dinámica urbanística se establecerá un ordenamiento simplificado con el fin de ordenar la consolidación y expansión de los núcleos existentes, incluyendo la delimitación del perímetro urbano y la localización de la red vial y del equipamiento urbano básico.

En estos ámbitos no se establecerán por el plan, ni zonificación ni ordenamiento detallado y no se podrán delimitar nuevas zonas urbanas o de expansión urbana."

Para el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, las Áreas de Ordenamiento Simplificado, deberá presentar el siguiente contenido:

- Adaptar, actualizar e integrar los Esquemas de Desarrollo Urbano anteriormente realizados. En este caso, no existen planes ni esquemas previos.
- Delimitación de los suelos "no urbanizables" y "rurales", en su entorno, por normas o planes de ámbito superior.
- Propuesta de medidas de consolidación (corrección de déficit existentes).
- Proponer zonas de expansión de extensión limitada, siempre y cuando los escenarios de proyección demográfica así lo justifiquen.
- Localización de la red viaria básica, propuestas de transporte y tráfico, y equipamiento urbano al servicio del Municipio.

El caserío de Samuria ha sido jerarquizado como un centro local de nivel 2 (N3) dentro del Sistema de Asentamientos Humanos del Municipio. Pertenece al Cantón del mismo nombre.

Samuria se ha desarrollado de manera lineal, a lo largo de la carretera principal. Su topografía ha condicionado la distribución de los lotes, al costado norte y sur de la carretera, quedando dividida en dos porciones.

El modelo de desarrollo territorial futuro para todos los asentamientos del municipio, se construye básicamente a partir del escenario intermedio. Como consecuencia, se promueve un modelo de ocupación del territorio en base a la conurbación de núcleos o desarrollos urbanos vecinos, y la potenciación de las ciudades intermedias, tal como se presenta en el capítulo referente al Sistema de Asentamientos Humanos. Se busca principalmente disuadir la localización de los proyectos de diferentes usos urbanos fuera de estos núcleos, para preservar así, los ámbitos naturales especialmente vulnerables o amenazados, y de valor singular.

Se pretende que Samuria se consolide como un núcleo urbano ordenado, consolidado, con los debidos equipamientos, comercio y servicios, donde se promueve y desarrolla la actividad eco turística de manera ordenada.

7.2.1.2 Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo

La zonificación permite definir las áreas en función de las necesidades de la población; aumentar las densidades de los usos del suelo y asegurar el respeto a los edificios históricos. Finalmente, contribuye a largo plazo, a evitar la excesiva expansión de la red vial, a mantener un ambiente urbano saludable y una buena calidad de vida.

Este instrumento, identificado en el denominado Plan de Zonificación, determina básicamente las actividades necesarias a realizar, para orientar efectivamente el crecimiento urbano de las actividades, así como también su aplicabilidad y medidas pertinentes que ayudarán a solucionar y disminuir las áreas conflictivas entre algunas actividades de los usos del suelo.

Se determinó la existencia de suficiente tierra baldía con potencial urbanizable, aledaño al núcleo actual, lo cual indujo a recomendar la política de densificación y/o consolidación del área urbana, a través de la ocupación prioritaria de los terrenos baldíos dispersos. Los resultados del diagnóstico indican que Samuria cuenta con suficiente tierra para satisfacer ampliamente la demanda de suelo para el crecimiento urbano en el plazo considerado.

La Matriz de Compatibilidad es una herramienta útil para formar el criterio sobre la localización adecuada de los diversos usos del suelo. Es un complemento del Plano de Zonificación, el cual posibilita la localización favorable de una actividad urbana en una determinada zona. La Matriz clasifica y relaciona entre sí, las diversas actividades que con mayor frecuencia pueden realizarse en la ciudad. La relación de los usos se califican en tres sentidos: compatible, aceptable (condicionado) y prohibido (inaceptable). Analiza la relación entre el uso propuesto y el resto de usos existentes en la zona.

En la formulación de la propuesta, se han tomado en cuenta diversos criterios para la delimitación de zonas de uso del suelo con actividades predominantes. Los criterios de mayor importancia han sido los siguientes:

- Identificación de usos del suelo predominantes y de las densidades de la población proyectadas para el año 2029.
- Proyecciones de la población urbana para el año horizonte 2029, en función de la futura demanda de espacios y lo definido en el escenario intermedio.
- Definición de densidades.
- Estudio de elementos físicos para establecer límites urbanos.
- Definición de las áreas restringidas al desarrollo urbano por limitantes ecológicas y recursos naturales.

- Limitación del crecimiento urbano en las áreas recreativas, con pendientes fuertes, y en zonas agrícolas importantes.

Para identificar futuros usos del suelo, se formuló una clasificación de los usos que con mayor frecuencia se desarrollan en la ciudad. Esta clasificación, según las categorías utilizadas por el VMVDU, comprende la actividad predominante de cada zona y la tipología correspondiente de cada una de ellas, definiendo su intensidad de uso y la clave para identificar las diversas zonas en el plan de zonificación.

Se ha delimitado la estructura de las zonas de los usos del suelo urbano para el período 2014-2029, mediante criterios establecidos en los diversos usos: residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico, y equipamientos; así como el crecimiento de las áreas para cada uso, en un mismo período, estudiándose una alternativa de crecimiento óptima.

A partir de los datos del diagnóstico, en cuanto a déficit existente en materia de equipamiento básico, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al horizonte 2029, se calcularon las necesidades de suelo urbano y densidades habitacionales para satisfacer la demanda de la población. Esta demanda se ha distribuido de acuerdo a la jerarquía propuesta en el Sistema de Asentamientos Humanos. De igual manera se dimensionan los equipamientos básicos (educación, salud, recreación, transporte y abasto, entre otros).

Suelo Urbano Consolidado

El suelo urbano consolidado actual abarca un total de 27.51 hectáreas. El núcleo urbano es relativamente pequeño, aunque el desarrollo habitacional es extenso, pues los lotes son amplios.

El uso predominante es el residencial, con la presencia de pequeños comercios y algunos equipamientos.

Suelo Urbano No Consolidado

En este caso no se delimitó suelo urbano no consolidado, pero sí suelo urbanizable.

Suelo Urbanizable

Se determinaron los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios y equipamientos. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).

De igual manera, se detallaron las apuestas para las áreas disponibles en los terrenos aledaños a los actuales núcleos urbanos, a fin de orientarlas a consolidar el suelo urbano habitacional, al equipamiento necesario y al establecimiento de zonas comerciales y de servicios sociales requeridos por la población.

El suelo urbanizable propuesto para el núcleo urbano de Samuria, comprende una extensión de 13.17 Ha., que incluye terrenos y sectores aledaños a los actuales suelos urbanos no consolidados, ocupados por viviendas dispersas, y supera los requerimientos de suelo futuro calculados.

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado en las áreas donde predominan los usos habitacionales, se propone que estos suelos urbanizables se desarrollen con usos mixtos del suelo, combinando usos habitacionales, comerciales y de servicios, institucionales, recreativos (parques, áreas verdes, espacios deportivos), y de equipamiento en salud, educación, recreación, cultura, siempre que sea requerido y que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial propuesta.

Los crecimientos de las nuevas áreas se prevén de forma compacta, y sobre la base de la premisa que los futuros desarrollos deben mantener una relación adecuada con el desarrollo urbano actual. Estas zonas de expansión se han establecido con una estructura vial reticulada, que comunica los nuevos sectores con el actual núcleo urbano y el resto de asentamientos aledaños, y que facilitan las dotaciones de los servicios básicos.

El suelo urbanizable ha sido organizado en dos planes parciales:

- PP PPHB-1, ubicado al noroeste del actual asentamiento, al costado poniente del centro escolar. Abarca una superficie de 4.99 Ha, y está destinado a uso habitacional de baja densidad.

- PPTU-1, ubicado al suroeste del área urbana, destinado a usos eco turísticos de montaña. Abarca una superficie de 8.11 Ha.

El apoyo de trabajo de campo ha sido fundamental para disponer de información actual y confiable; se precisó en lo posible el uso al que este suelo podría ser destinado según su localización y las características de los terrenos.

En esta fase se procederá a la selección de las actuaciones a incorporar al Plan de Ordenamiento Simplificado, de entre las alternativas definidas. Esta selección o particularización, tiene por objeto facilitar el encontrar las soluciones viables más recomendables.

Las Propuestas que se desarrollan a continuación, han tomado en consideración los lineamientos establecidos tanto en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial –PNODT-, a escala nacional; como en el Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután, a escala regional, a través del escenario de compromiso planteado, de manera de buscar soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico y aumentar las potencialidades del territorio calificado como urbano y urbanizable. Asimismo, han sido discutidas y consensadas por los actores territoriales del municipio.

Lo anterior se integra en las siguientes estrategias urbanísticas:

- Crecimiento urbano, de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas, y buscando el desarrollo hacia el noroeste del actual asentamiento. Esto permite delimitar el perímetro urbano.

- Se deberá limitar el crecimiento de actividades urbanas fuera del límite propuesto como suelo urbanizable, así como a lo largo de la calle al casco urbano.

- Creación de un espacio urbanizable para fines eco turísticos, aprovechando la topografía del territorio, y la posibilidad de lograr vistas escénicas.

- Mejoras a los equipamientos recreativos.

- Construcción de un instituto.

- Ordenanzas para evitar la usurpación de espacios públicos.

7.2.1.3 Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico

A partir de las proyecciones de población al horizonte 2029, se establecen las necesidades futuras de suelo habitacional de densidad alta, media y baja, las cuales serán determinadas en la normativa urbanística.

Para calcular la demanda de suelo habitacional en Samuria, se ha tomado prioritariamente la densidad media de 125 a 250 habitantes por hectárea.

De manera que al dividir el incremento de población proyectado al año horizonte 2029, de 102 habitantes, entre 125, resulta un total de una hectáreas de suelo urbano futuro, lo cual en términos netos, corresponde prácticamente a procesos de consolidación de las zonas de suelo ubicado en la periferia del núcleo urbano, y algunas nuevas zonas de expansión.

Su área de influencia inmediata comprende los asentamientos siguientes:

- El Quebracho,
- Los Flores,
- Los Conventos,
- El Planón,
- El Escondido,
- Xiracantique, y
- Valle Seco

El total de población de esta zona de influencia al año 2014 es de 1,664, excluyendo a Samuria. La población estimada para esta zona al año 2029 es de aproximadamente 2,000 habitantes. Por lo tanto, el incremento de población en la zona de influencia es de 356 habitantes.

En estos asentamientos vecinos, se considera la densidad baja, menor a 125 habitantes por hectárea, localizados en su mayoría en el suelo urbano no consolidado y terrenos aledaños al centro urbano mismo.

Ello implica un área requerida de 2.8 hectáreas, más una hectárea en el área urbana actual, más el suelo requerido para equipamientos, de 0.5 Ha., totalizando 4.3 Ha. de suelo futuro requerido para toda la zona de influencia.

Tabla 19. Requerimiento de Suelo para Samurái y su área de Influencia

Asentamiento Humano	Población urbana 2029	Incremento Población	Suelo Requerido (Ha)	Suelo Requerido para Equipam	Suelo Urbano Requerido al 2029 (Ha)	Total Suelo propuesto
	A (Hab)	B (Hab)	C (B/125)	D	F	
Samuria	806	102	1.0	0.5	4.3	13.17
Área de influencia	2,000	356	2.8			

Fuente: elaboración propia

7.2.1.4 Propuesta de Equipamientos Urbanos

El tipo de equipamiento urbano para cada centro urbano se ha establecido sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, a las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos. Ver tabla siguiente.

Tabla 20. Equipamientos Urbanos Requeridos para Samurái (N3)

TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO	EQUIPAMIENTO URBANO	NIVEL DE CIUDAD DENTRO DEL SISTEMA DE CIUDADES
Sanitarios y asistenciales	Unidad de salud	N1, N2 y N3
	Guardería Infantil	N1 y N2
Educativo	Parvularia	N1, N2 y N3
	Educación Básica	
	Bachillerato	
Recreativo Urbano	Parque urbano local	
	Parque deportivo local	
	Parque Temático	N1
Cultural y Religioso	Edificios para el Culto	N1, N2 y N3
	Casa Comunal	
	Casa de la cultura	N1 y N2
Funerarios	Cementerio	N1, N2 y N3
	Servicios Funerarios	N1 y N2
Transporte y abasto	Punto de buses	N1 y N2
	Mercado municipal	N1, N2 y N3

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo del déficit, se utilizó la población urbana o total del municipio, según su cobertura. Es por ello que en la tabla siguiente, se marca con colores la población utilizada para cada caso: verde, para la población total del municipio, y naranja para la población del área urbana de San Marcos Lempa y su área de influencia.

Se dimensionaron equipamientos propuestos para el sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación. El listado de los equipamientos requeridos resulta de las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico, y del cálculo del déficit al año horizonte, tomando como base las normativas internacionales vigentes.

Samuria está adecuadamente dotado con equipamientos urbanos destinados a salud, educación, cultura, y recreación; por lo que se considera que los nuevos pobladores pueden hacer uso de los equipamientos existentes, que alcanzan a cubrir la demanda. Sin embargo, se detecta déficit en los siguientes equipamientos, por lo que se propone su construcción.

- Instituto, a ser construido contiguo a la cancha de fútbol.
- Parque urbano local, contiguo a la cancha, que necesita adecuarse.
- Guardería infantil, a ser construida contigo al instituto propuesto.
- Ampliación del actual cementerio, hacia el poniente.

Tabla 21. Cálculo de Equipamientos Urbanos en Samurái, al Año 2029 (N3, 806 Hab./2,000)

Categoría VMVDU	Equipamiento Urbano	Cantidad al 2014	Indicadores	Déficit	Frecuencia de Uso	Área requerida (Ha)	Ubicación
Institucional	Delegación PNC	0	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	Total de población	N/A	N/A
	Alcaldía	0	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	N/A
	Juzgado de Paz	0	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	N/A
	Oficina de Correos	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	En la cabecera Municipal	N/A	N/A
Sanitario y Asistencial	Unidad de Salud	1	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	1.4% de la población total	N/A	Existente
	Guardería Infantil	0	De 5,001 a 10,000 Hab.	**1**	50 % de la pobl. total	**2,400 M2**	
Educativo	Parvularia y Ed. Primaria	1	Entre 2,500 y 5,000 habitantes	0	18 % de la población total	N/A	Existente
	Educ. Media Superior	0	De 5,001 a 10,000 Hab	**1**	4.5% de la pobl. total	9,180 M2	N/A
Recreativo Urbano	Parque Urbano Local	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	**1**	Total de población	**2,500 M2**	
	Parque Temático	0	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	Total de población	3 Ha	N/A
	Canchas deportivas	1	Más de 2,500 habitantes	0	N/A	N/A	Existente
Cultural y Religioso	Casa de la Cultura	0	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	85% de la pobl. total	1,500 M2	N/A
	Casa Comunal	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	63% de la pobl. total	1,300 M2	Existente
	Edificios culto	8	Más de 2,500 Hab.	0	N/A	N/A	Existente
Funerario	Cementerio	1	De 2,501 a 5,000 habitantes	0	100% de la mortalidad anual	1,125 M2	Existente
	Servicios Funerarios	0	Más de 100,000 Hab.	0	100% de la mortalidad anual	N/A	N/A
Transporte y Abasto	Mercado Mpal	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	**1**	Total de población	1,800 M2	N/A
	Punto de buses	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	**1**	Total de población	1.0 Ha	N/A

Fuente: elaboración propia

7.2.1.5 Propuesta de Turismo

Se propone la promoción del desarrollo del agro turismo y turismo rural, desarrollando senderos turísticos, miradores a lo largo de la carretera que conduce al casco urbano, con áreas de descanso, zonas verdes, servicios sanitarios, y sitios de información al turista, un centro de interpretación de la naturaleza e información turística.

Ello favorece el desarrollo de pequeñas empresas turísticas: guías, hoteles y hostales rurales, restaurantes y tiendas de artesanías.

7.2.1.6 Propuesta Infraestructuras

PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA SAMURIA EN EL PLAN SIMPLIFICADO DE DESARROLLO URBANO.

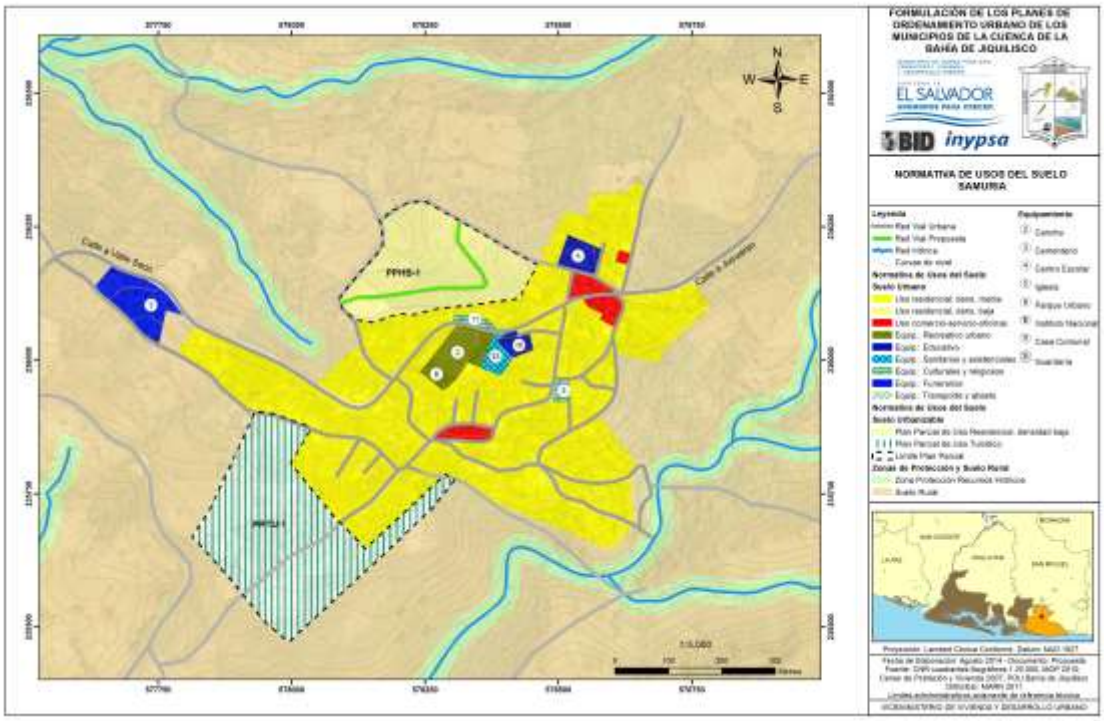
- Reconstrucción del pavimento deteriorado y Mantenimiento moderado de la Red Vial del caso urbano sin incrementar la longitud de la Red.
- Mejoramiento del servicio de transporte colectivo interurbano con un incremento moderado en la atención "directa".
- Mejoramiento de calle al Cementerio y a Mirador Turístico en su extremo final.
- Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano hacia el Sur del actual, hacia el Caserío Las Flores, Cantón El Jicaro.

7.2.1.7 Proyectos de la Municipalidad

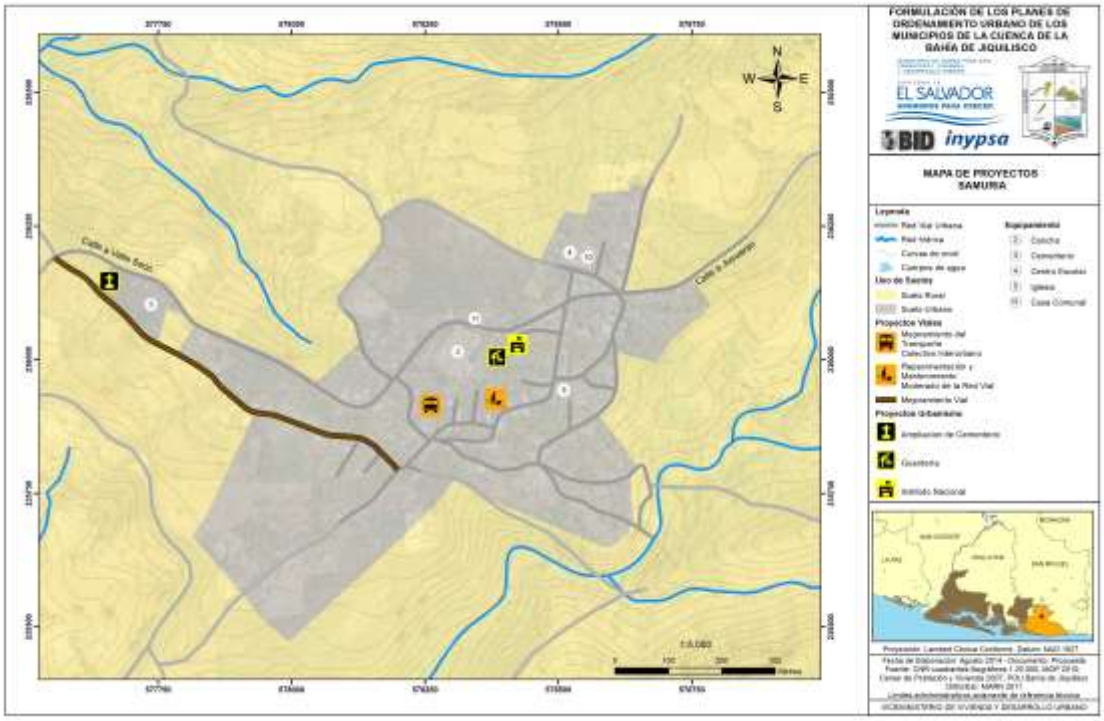
La municipalidad cuenta con un listado de proyectos:

- Mejora al servicio de salud
- Mejoras a los equipamientos recreativos

Mapa 6. MAPA DE ZONIFICACION SAMURIA



Mapa 7. MAPA PROYECTOS SAMURIA



7.3 Plan Parcial.

7.3.1 El Espino

7.3.1.1 Introducción

Según los Términos de Referencia, "Para las áreas en suelo rural que por su dinámica o potencial de desarrollo identificado, requieran de la elaboración de un PLAN PARCIAL, la firma consultora deberá, desarrollar los siguientes alcances:

Análisis de los impactos y beneficios de la actuación propuesta, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley de ordenamiento y Desarrollo Territorial para las actuaciones en suelo rural, las cuales son:

- Ficha en la cual se establezca la naturaleza del plan parcial, los criterios técnicos mínimos a los cuales deberá atender la ordenación pormenorizada, así como también, los estudios técnicos de detalle:
    - Naturaleza del plan parcial
    - Delimitación del perímetro del ámbito sujeto a la elaboración del plan parcial, acompañado de la justificación y criterios a los que atiende la delimitación.
    - Condicionantes generales al desarrollo (ambientales, riesgos existentes, normativa legal vigente, e infraestructurales).
    - Criterios técnicos básicos a tener en cuenta para el desarrollo: Usos de suelo prohibidos, densidades (la edificabilidad bruta propuesta para la actuación no debe superar el índice de 0,1 m2 de techo edificado sobre la superficie total de la actuación), conectividad vial estructurante, equipamiento, sistemas infraestructurales generales, entre otros.
- Determinación de los Estudios técnicos de detalle requeridos al solicitante del desarrollo, sea este de iniciativa pública o privada, para asegurar el desarrollo ambientalmente sostenible de la actuación, incluyendo el análisis de impactos y beneficios requerido por la Ley de Ordenamiento y desarrollo territorial, en el cual se verifique:
    - Garantizar la protección de los recursos hídricos, especialmente las fuentes superficiales, las zonas de recarga acuífera y los mantos subterráneos.
    - Resolver por parte del titular de la obra la conexión con los sistemas generales y en su caso, se garantice la mejora de los mismos cuando éstos resulten insuficientes o inadecuados para atender las nuevas demandas derivadas del proyecto;
    - Garantizar la instalación y mantenimiento de sistemas de saneamiento por tubería, con plantas de tratamiento adecuadas a las necesidades de la actuación y a las características naturales del entorno;

El presente Plan Parcial tiene por objeto delimitar, ordenar y desarrollar de forma detallada y completa, en la escala de planeamiento urbanístico, el territorio comprendido en El Espino.

En la zona sur del municipio de Jucuarán, el turismo ha cobrado importancia y ya se cuenta con una demanda constituida principalmente en el área del Espino y Arcos del Espino, pertenecientes al Cantón El Jícaro.

7.3.1.2 Marco Conceptual

Según disposiciones del VMVDU, los Planes Parciales tienen por objeto establecer el régimen específico de urbanización y edificación del suelo, detallando el contenido de los Planes Regionales de Desarrollo Territorial, e incluyendo sus normativas.

A tal fin, un Plan Parcial contendrá al menos lo siguiente:

1. Delimitación del área de planeamiento, abarcando un sector definido en el PDT a escala regional.

2. Asignación de usos pormenorizados y delimitación de las zonas en que se divide el territorio planeado, y, en su caso, la división en polígonos o unidades de actuación.

3. Señalamiento de reservas de terreno para equipamientos regionales.

4. Trazado y características de la red vial del sector y su enlace con el sistema viario general, previsto en el PDT regional.

5. Propuesta conceptual del abastecimiento, drenaje y saneamiento de aguas.

6. Aspectos normativos: tipologías y densidades edificatorias.

El planeamiento en detalle a escala regional de los Planes Parciales de Desarrollo Territorial, tiene el fin de conocer la vocación urbana del ámbito territorial en estudio, estableciendo las condicionantes de su desarrollo en virtud de los riesgos y amenazas que representa su entorno y sus propias características, y proponer una zonificación en detalle del uso del suelo, evitando impactar negativamente su entorno y sus recursos naturales.

El plan parcial está contenido en el Plan de Desarrollo Territorial de la Región correspondiente, en este caso, Usulután, y determina una o varias unidades de actuación. El plan parcial contendrá los lineamientos referentes a los equipamientos regionales y urbanos, según se requiera. Por lo tanto, el plan parcial objeto de este estudio tiene como finalidad definir las reglas de aprovechamiento en las cuales se enmarca la iniciativa privada dentro del proceso de planificación de Jucuarán.

7.3.1.3 Diagnóstico de la Zona de Estudio

En el presente capítulo se describen las condiciones presentes en el área de estudio, que en este caso corresponde a la franja de costa conocida como El Espino; como las características naturales del territorio: clima, biodiversidad, suelos, relieves, geología; recursos hídricos superficiales; amenazas naturales, como deslizamientos y sismos. Se

analizan brevemente algunos urbanísticos, infraestructura y servicios básicos; equipamientos sociales e infraestructura vial.

En la Bahía de Jiquilisco, jurisdicción del municipio de Jucuarán, se encuentra la playa de El Espino, con una extensión de 10 kilómetros, que abarca desde la Bocana de la Chepona hasta la Bocana de El Bajón. Para efectos del estudio de Plan Parcial, se denominará El Espino a toda la franja costera. En esta zona el turismo ha cobrado importancia, y ya se cuenta con una demanda constituida principalmente en el área del Espino y Arcos del Espino, pertenecientes al Cantón El Jícaro.

Sus límites son: al poniente, la Bocana La Chepona; al oriente, la Bocana El Bajón, al norte, los manglares; al sur, el Océano Pacífico.

La zona de estudio del "Plan Parcial", según la delimitación establecida, se ubica a 36 Km de la ciudad de Usulután. Se accede por carretera pavimentada que conduce a la carretera Litoral, aunque al interior del cantón, se vuelve de tierra. También se puede acceder por vía marítima, embarcándose en Puerto Parada y recorriendo los canales de la Bahía.

Al extremo poniente de la zona, en el sector de la Bocana La Chepona, se observa un grupo de 35 viviendas formales, distribuidas a ambos lados de la calle de acceso. A continuación, y hasta llegar a la bocana, los terrenos están cercados y despoblados, sembrados de cocoteros.

El centro urbano El Espino cuenta con 1304 habitantes, distribuidos en 326 viviendas en lotes de media densidad. Se ha desarrollado de manera lineal, siguiendo las vías más importantes, sobre todo la de acceso al asentamiento y la vía paralela a la playa. Actualmente ocupa 39.86 hectáreas. En este núcleo se desarrolla la principal actividad económica y de servicios, así como los equipamientos urbanos, ya que la playa es pública, visitada por turistas. Sin embargo, recientemente ha disminuido el número de visitantes debido a la delincuencia, y las diferentes instalaciones están en deterioro.

Arcos del Espino cuenta con 840 habitantes, distribuidos en 210 viviendas, construidas en lotes de baja densidad. El uso residencial se combina con el comercial, en forma de tiendas y ventas de comida.

En los tres asentamientos, la imagen urbana está bastante deteriorada, con las calles de tierra o balaustradas en mal estado. Las construcciones son de un nivel, construidas con sistema mixto, lámina y paja. En el sector de la playa se han construido champas, lo que produce una sensación de desorden.

Todos los asentamientos se han desarrollado de manera lineal, siguiendo las vías más importantes, sobre todo la de acceso al asentamiento y la vía paralela a la playa.

Las calles que conducen a la playa pública han sido tomadas por ventas informales o por personas particulares, que impiden el libre acceso a los visitantes. Por ejemplo, para tener acceso a la cancha de fútbol, se pasa por un terreno privado.

A lo largo de la playa pública se ubican bastantes comedores y restaurantes. Pero además existe otra zona turística de carácter privado, donde se ubican los hoteles y centros recreativos: Puerto Bahía, Bahía Resort, entre otros. Este suelo dedicado a comercio y servicios ocupa 3.1 Ha., equivalentes al 5.37% del total del asentamiento.

Actualmente está en proyecto un condominio de carácter turístico en El Espino, de propiedad privada.

El Espino cuenta con los equipamientos urbanos:

- Centro Escolar Cantón El Espino
- Centro Juvenil (centro de cómputo y recreativo)
- Unidad de Salud
- Casa comunal
- Tres canchas de fútbol, propiedad de la comunidad
- Iglesia católica y evangélica
- Puesto de la PNC

Por su parte, Arcos del Espino cuenta con los siguientes equipamientos urbanos:

- Centro Escolar Caserío Arcos del Espino, de parvulario a primaria
- Casa comunal
- Iglesia católica y evangélica
- Cementerio
- Dos canchas de futbol, propiedad de la comunidad.

Actualmente, todo este sector está sometido a una fuerte presión de desarrollo turístico, y sus pobladores no cuentan con la infraestructura adecuada para soportarla, ni una planificación integral que permita guiar su crecimiento, tanto físico como económico.

7.3.1.4 Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo

Objetivo General

El objetivo del presente plan parcial es elaborar el esquema orientador de planificación urbana de detalle, en el ámbito territorial establecido como los límites para desarrollar un Plan Parcial de Ordenamiento Territorial en El Espino; y el cual se podrá desagregar en las respectivas unidades de actuación.

Objetivos Específicos

Se pueden mencionar los siguientes objetivos específicos:

a. Formular el Plan Parcial de ordenamiento territorial, que sirva de guía para la planificación urbana y oriente las zonas de densificación urbanísticas.

b. Conocer la situación actual de la zona de estudio, a través del análisis y diagnóstico correspondiente, enfatizando su potencial de desarrollo y sus situaciones de riesgo.

c. Generar una propuesta de uso de suelo en la isla, favoreciendo un proceso ordenado de densificación urbana.

d. Desarrollar la propuesta de conectividad y de infraestructura básica primaria que posibilite desarrollar la zonificación del área de estudio del Plan Parcial.

e. Plantear normativas de los usos del suelo habitacional, turístico y de equipamiento social.

Zonificación

La zonificación permite definir las áreas en función de las necesidades de la población; aumentar las densidades de los usos del suelo y asegurar el respeto a los recursos naturales y ambientales del territorio. Finalmente, contribuye a largo plazo, a evitar la excesiva expansión de la red vial, a mantener un ambiente urbano saludable y una buena calidad de vida.

Este instrumento, identificado en el denominado Plan de Zonificación, determina básicamente las actividades necesarias a realizar, para orientar efectivamente el crecimiento urbano de las actividades, así como también su aplicabilidad y medidas pertinentes que ayudarán a solucionar y disminuir las áreas conflictivas entre algunas actividades de los usos del suelo.

En la fase de Escenarios, se determinó la necesidad de restringir el crecimiento urbano, debido a las condicionantes ambientales que se describieron en el diagnóstico: zona de manglares protegidos por la ley, áreas naturales protegidas, suelos en zonas identificadas como Sitio RAMSAR y de Protección de la Biósfera, suelos inundables por desbordamientos de ríos y quebradas y marejadas; amenazas de tsunamis.

Es por ello que en el escenario óptimo se proponía conservar la Isla como Área Natural Protegida, reubicando los asentamientos humanos y regulando las actividades pesqueras. Sin embargo, el escenario intermedio contempla la consolidación de los asentamientos existentes que no están siendo afectados por la erosión, y orientando el nuevo crecimiento hacia el norte de la Bahía, sobre la carretera que conduce a La Ringlera.

En este sector norte, se identificó la existencia de suficiente tierra baldía con potencial urbanizable, lo cual indujo a recomendar la política de crear suelo urbanizable, a través de la ocupación prioritaria de los terrenos baldíos dispersos.

La Matriz de Compatibilidad es una herramienta útil para formar el criterio sobre la localización adecuada de los diversos usos del suelo. Es un complemento del Plano de Zonificación, el cual posibilita la localización favorable de una actividad urbana en una determinada zona. La Matriz clasifica y relaciona entre sí, las diversas actividades que con mayor frecuencia pueden realizarse en la ciudad. La relación de los usos se califican en tres sentidos: compatible, aceptable (condicionado) y prohibido (inaceptable). Analiza la relación entre el uso propuesto y el resto de usos existentes en la zona.

En la formulación de la propuesta del Plan Parcial, se han tomado en cuenta diversos criterios para la delimitación de zonas de uso del suelo con actividades predominantes. Los criterios de mayor importancia han sido los siguientes:

- Identificación de usos del suelo predominantes y de las densidades de la población proyectadas para el año 2029.
- Proyecciones de la población urbana para el año horizonte 2029, en función de la futura demanda de espacios y lo definido en el escenario intermedio.
- Definición de tipologías de viviendas y densidades.
- Estudio de elementos físicos para establecer límites urbanos.
- Definición de las áreas restringidas al desarrollo urbano por limitantes ecológicas y recursos naturales.
- Limitación del crecimiento urbano en las áreas recreativas y zonas agrícolas importantes.

Para identificar futuros usos del suelo, se formuló una clasificación de los usos que con mayor frecuencia se desarrollan en el territorio. Esta clasificación, según las categorías utilizadas por el VMVDU, comprende la actividad predominante de cada zona y la tipología correspondiente de cada una de ellas, definiendo su intensidad de uso y la clave para identificar las diversas zonas en el plan de zonificación.

Se ha delimitado la estructura de las zonas de los usos del suelo urbano para el período 2014-2029, mediante criterios establecidos en los diversos usos: residencial, comercio-servicios-oficinas, turístico, y equipamientos urbanos; así como el crecimiento de las áreas para cada uso, en un mismo período, estudiándose una alternativa de crecimiento óptima.

A partir de los datos del diagnóstico, en cuanto a déficit existente en materia de equipamiento básico, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al horizonte 2029, se dimensionan las necesidades de suelo urbano y densidades habitacionales para satisfacer la demanda de la población. Esta demanda se ha distribuido de acuerdo a la jerarquía propuesta en el Sistema de Ciudades. De igual manera se dimensionan los equipamientos básicos (educación, salud, recreación, transporte y abasto, entre otros).

Además, se utilizaron los siguientes criterios de localización de usos:

- No agregar más suelo urbanizable en lo posible, ya que existe un severo problema de erosión debido a las mareas.
- Delimitación del suelo urbano con la mayor precisión posible, de acuerdo a la información disponible.

- Proponer soluciones que permitan la existencia equilibrada y armoniosa entre el desarrollo urbano y el mantenimiento de los recursos naturales y ambientales de la zona, respetando los Lineamientos Ambientales Para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, El Salvador, 2013, según el Acuerdo No 60, Política Nacional del Medio Ambiente 2012 de El Salvador.

- Los suelos urbanos consolidados no erosionables serán clasificados en Zonas Urbanas. En cambio, los suelos urbanos afectados, serán catalogados como Uso Fuera de Ordenación.

- En los casos en que se delimite Suelo Urbanizable, organizarlo en planes parciales y considerar equipamientos urbanos.

- Crear y aplicar ordenanzas que eviten la destrucción de los manglares para otros usos, entre ellos el habitacional.

- Se deberá respetar los Lineamientos Ambientales para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, Anexo al Acuerdo No. 60, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el año 2013; el Plan de Manejo de la Bahía de Jiquilisco; y el documento Reserva de la Biósfera Xiriualtique-Jiquilisco, marzo 2007.

La clasificación y zonificación de uso del suelo urbano, urbanizable y fuera de ordenación, se reflejarán en el plano de zonificación.

Se determinan los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios-oficinas; definiendo usos predominantes en zonas o manzanas. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).

De igual manera, se detallan las apuestas para las áreas disponibles en los terrenos aledaños a los actuales asentamientos humanos, a fin de orientarlas a consolidar el suelo urbano habitacional, al equipamiento necesario y al establecimiento de zonas comerciales y turísticas, así como de servicios sociales requeridos por la población.

El apoyo de trabajo de campo ha sido fundamental para disponer de información actual y confiable; se precisó en lo posible el uso al que este suelo podría ser destinado según su localización y las características de los terrenos.

Suelo Urbano Consolidado

El suelo urbano consolidado actual en la Isla comprende los asentamientos La Chepona, Arcos del Espino y Centro Urbano El Espino. Sin embargo, este último está siendo afectado por las mareas, por lo que sus habitantes están abandonando sus terrenos y emigrando al norte del asentamiento actual. Incluso algunos equipamientos urbanos han sido reubicados en este sector norte.

Suelo Urbanizable

El nuevo suelo urbanizable se ha planteado en terrenos ubicados al norte del centro urbano El Espino, sobre la carretera que conduce a La Ringlera.

El suelo urbanizable se ha organizado en dos planes parciales destinados a uso habitacional de baja densidad:

- PPHB-1, ubicado en suelo rural. Limita al norte, con el PPHB-2 propuesto; al sur, oriente y poniente, con suelo rural; el límite poniente lo constituye la Calle a La Ringlera; el límite oriente, una quebrada.

  Este territorio cuenta con dos quebradas. El Plan Parcial deberá considerar las zonas de protección reglamentarias.

- PPHB-2, ubicado en suelo rural. El ámbito de este Plan Parcial limita al norte, oriente y poniente, con suelo rural; y al sur, con el PPHB-1 propuesto. El límite oriente lo constituye la calle a Puerto Caballo; el límite poniente, la calle a La Ringlera.

  Este Plan Parcial concentra los equipamientos urbanos propuestos para sus habitantes y los de la zona de influencia.

Ambos Planes Parciales deberán asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con la red vial de las urbanizaciones vecinas y la red vial nacional. Se deberá tomar en cuenta los Suelos Urbanos Consolidados y los asentamientos rurales adyacentes, para que estos suelos y los nuevos puedan consolidarse de manera estructurada.

En ambos casos se podrán realizar desarrollos de vivienda de baja densidad, así como también usos mixtos del suelo con comercio y servicios de escala local. Se podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura, así como condominios horizontales.

Por encontrarse el nivel freático somero, en suelo arenoso y en un área de alta actividad sísmica, el territorio del Plan Parcial se encuentra bajo amenaza de licuefacción; por lo que es necesario realizar los estudios de suelo pertinentes para valorar la magnitud de la amenaza y proponer las cimentaciones adecuadas.

Suelo Agro Silvo Pastoral

Comprende todos los suelos agrícolas, actualmente dedicados al cultivo de cocos.

Suelo No Urbanizable

Comprende todas las zonas declaradas Áreas Naturales Protegidas, Sitio RAMSAR, Reserva de la Biósfera, y terrenos susceptibles a erosión, inundaciones y tsunamis.

Suelo Fuera de Ordenación para usos urbanos

Se ubica en el actual centro urbano El Espino, en la playa. Comprende una franja paralela a la costa, limitada por la Calle Principal.

Actuaciones propuestas

En esta fase de propuesta inicial, se procederá a la selección de las actuaciones a incorporar al Plan Parcial, de entre las alternativas definidas. Esta selección o particularización, tiene por objeto facilitar el encontrar las soluciones viables más recomendables, desde la perspectiva de sus efectos sociales, económicos, ambientales y urbanístico-territoriales, en un proceso de discusión e interacción concertado con los distintos agentes territoriales. Lo anterior se integra en las siguientes estrategias urbanísticas:

- Crecimiento urbano consolidado, aprovechando la existencia de terrenos baldíos en los alrededores, fuera de los límites del actual Plan Parcial.
- Limitar el crecimiento de actividades urbanas y desarrollos habitacionales fuera de los límites propuestos como suelo urbanizable, así como a lo largo de las vías de acceso.
- Fomentar y promover un desarrollo ecoturístico, ambientalmente sostenible y con edificaciones amigables (energía solar), respetando su carácter de Área Natural Protegida.
- Contar con un Plan de Desarrollo Turístico ecosostenible, que contemple la construcción de infraestructura, capacitación de población que vive dentro del área.

7.3.1.5 Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico

A partir de las proyecciones de población al horizonte 2029, se establecen las necesidades futuras de suelo habitacional de densidad alta, media y baja, las cuales serán determinadas en la normativa urbanística.

Para calcular la demanda de suelo habitacional en el territorio sujeto al Plan Parcial, se ha tomado prioritariamente la densidad baja menor a 125 habitantes por hectárea. De manera que al dividir el incremento de población proyectado al año horizonte 2029, de 312 habitantes, entre 125, resulta un total de 2.5 Hectáreas de suelo urbano futuro, lo cual en términos netos, corresponde a las nuevas zonas de expansión.

Tabla 22. Requerimiento de Suelo para El Espino

Asentamiento Humano	Población urbana 2029	Incremento Población	Suelo Requerido (Ha)	Suelo Requerido Equipam	Suelo Urbano Requerido al 2029 (Ha)	Total Suelo propuesto para uso residencial
	A (Hab)	B (Hab)	C (B/125)	D	F	
El Espino y su área de influencia	2,456	312	2.5	12.5	15.0	75.3

Fuente: elaboración propia

7.3.1.6 Propuesta de Equipamientos Urbanos

El tipo de equipamiento urbano para cada centro urbano se ha establecido sobre la El tipo de equipamiento urbano para cada centro urbano se ha establecido sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, a las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos. Ver tabla siguiente.

EQUIPAMIENTOS URBANOS REQUERIDOS PARA EL ESPINO (N5)

TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO	EQUIPAMIENTO URBANO	NIVEL DE CIUDAD DENTRO DEL SISTEMA DE CIUDADES
Sanitarios y asistenciales	Unidad de salud	N1, N2 y N3
	Guardería Infantil	N1 y N2
Educativo	Parvularia	N1, N2 y N3
	Educación Básica	
	Bachillerato	
Recreativo Urbano	Parque urbano local	
	Parque deportivo local	
	Parque Temático	N1
Cultural y Religioso	Edificios para el Culto	N1, N2 y N3
	Casa Comunal	
	Casa de la cultura	N1 y N2
Funerarios	Cementerio	N1, N2 y N3
	Servicios Funerarios	N1 y N2
Transporte y abasto	Punto de buses	N1 y N2
	Mercado municipal	N1, N2 y N3

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo del déficit, se utilizó la población urbana o total del municipio, según su cobertura. Es por ello que en la tabla siguiente, se marca con colores la población utilizada para cada caso: verde, para la población total del municipio, y naranja para la población del área urbana El Espino. Se dimensionaron equipamientos propuestos para

el sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación.

El listado de los equipamientos requeridos resulta de las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico, y del cálculo del déficit al año horizonte, tomando como base las normativas internacionales vigentes.

El territorio del Plan Parcial está adecuadamente dotado con equipamientos urbanos destinados a salud, educación, cultura, y recreación; por lo que se considera que los nuevos pobladores pueden hacer uso de los equipamientos existentes, que alcanzan a cubrir la demanda. Sin embargo, en las nuevas zonas urbanizables, se propone la construcción de los siguientes equipamientos:

- Parque Urbano: 1.49 Ha.
- Casa Comunal: 0.37 Ha.
- Instituto Nacional: 3.32 Ha.
- Centro Escolar: 0.39 Ha.
- Cancha Deportiva: 4.31 Ha.
- Mercado: 1.22 Ha.
- Terminal de buses: 1.44 Ha.

Todos ellos se localizan en el Plan Parcial PPHB-2.

CALCULO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS PLAN PARCIAL EL ESPINO, AL AÑO 2029 (N3, 1,494 Hab/2,456 Área de Influencia)

Categoría VMVDU	Equipamiento Urbano	Cantidad al 2014	Indicadores	Déficit	Frecuencia de Uso	Área requerida (Ha)	Ubicación
Institucional	Delegación PNC	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	Total de población	N/A	Existente
	Alcaldía	0	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	N/A
	Juzgado de Paz	0	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	N/A
	Oficina de Correos	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	En la cabecera Municipal	N/A	N/A
Sanitario y Asistencial	Unidad de Salud	1	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	1.4% de la población total	N/A	Existente
	Guardería Infantil	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	50 % de la población total	2400 M2	Existente
Educativo	Parvularia y Ed. Primaria	2	Entre 2,500 y 5,000 habitantes	0	18 % de la población total	N/A	Existente
	Educ. Media Superior	0	De 5,001 a 10,000 Hab	**1**	4.5% de la población total	**9,180 M2**	
Recreativo Urbano	Parque Urbano Local	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	Total de población	N/A	N/A
	Parque Temático	0	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	Total de población	3 Ha	N/A
	Canchas	5	Más de 2,500 habitantes	0	N/A	N/A	Existente
Cultural y Religioso	Casa de la Cultura	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	85% de la población total	1,500 M2	N/A
	Casa Comunal	2	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	63% de la Pobl. total	1,300 M2	Existente
	Edificios culto	Varios	Más de 2,500 Hab.	0	N/A	N/A	Existente
Funerario	Cementerio	0	De 2,501 a 5,000 habitantes	1	100% de la mortalidad anual	1,125 M2	N/A*
	Servicios Funerarios	0	Más de 100,000 habitantes	0	100% de la mortalidad anual	N/A	N/A
Transporte y Abasto	Mercado Mpal.	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	**1**	Total de población	**1,800 M2**	
	Punto de buses	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	**1**	Total de población	**1.0 Ha**	

Fuente: elaboración propia

* Por su ubicación no se recomienda la construcción de un cementerio.

7.3.1.7 Propuesta Infraestructuras

PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL ESPINO (de la Chepona a la Bocana) EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO.

- Mantenimiento moderado del 50% al 75% de la Red Vial del poblado El espino sin incremento en la longitud de la Red.
- Mejoramiento del servicio de transporte colectivo interurbano con un incremento moderado en la cantidad de las unidades y calidad del servicio.
- Mejoramiento y Mantenimiento moderado de los embarcaderos existentes sin incorporar embarcaderos mayores.
- Mejoramiento del servicio de transporte marítimo incrementando moderadamente la cantidad y capacidad de las embarcaciones.
- Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano hacia el Norte del actual sobre la calle a La Ringlera.

8 ASPECTOS NORMATIVOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Urbanismo y Construcción, corresponde al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU, la competencia y responsabilidad de elaborar los planes regionales y urbanos; dicha competencia es realizada a través de la formulación y puesta en vigencia del Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután y los Planes de Ordenamiento Urbanos.

Conjuntando las determinaciones del Plan Territorial y del Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción, se tienen las normas necesarias para proceder al diseño de Unidades de Actuación, las cuales vinculan a los planes parciales de desarrollo territorial y los requerimientos del proyecto de iniciativa privada concreto; resultando las reglas claras de ocupación de territorio.

Con respecto al tema de la gestión ambiental, la Ley y Reglamento de Medio Ambiente establecen el marco normativo a través del cual son aplicables los niveles de protección a los suelos que son clasificados como no urbanizables, en atención a sus importantes cualidades ambientales, las cuales hay que proteger y conservar. En particular, los Lineamientos Ambientales Para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, El Salvador, 2013, según el Acuerdo No 60, Política Nacional del Medio Ambiente 2012 de El Salvador.

Toda obra de urbanización deberá adaptarse a las condiciones de la topografía, evitándose los cortes masivos de terreno y aprovechando las condiciones de las curvas de nivel, para desarrollar pequeñas terrazas para el desarrollo de la huella edificable de las viviendas; evitando así, la generación de condiciones de riesgo a los deslizamientos de tierra, provocados por el proceso de urbanización.

En cuanto a seguridad estructural, toda infraestructura a ser construida dentro de esta zona se deberá apegar a las disposiciones del Reglamento de Seguridad Estructural de las Construcciones, de acuerdo al Decreto No.105 de fecha 23-10-1996, publicado en el Diario Oficial No.204, Tomo 333.

En cuanto a la función habitacional, en lo posible se incentivará la construcción en altura de un promedio de hasta 3 pisos para uso habitacional y planta baja para servicios; en cuanto a nuevos usos residenciales en suelo urbanizable no se adicionan en forma alguna, ya que el presente Plan Parcial organiza su ámbito de actuación en la función de concentración de la población y de los principales equipamientos urbanos.

Para estructurar la presente propuesta urbanística, se consideraron los suelos de tipo urbano consolidado, de acuerdo a la clasificación que forma parte de las disposiciones del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU, que se encuentran presentes en el entorno de los planes parciales.

El Suelo Urbano comprende las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación, o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este artículo. Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

Suelo urbano consolidado: Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%; o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su ordenación consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.

Suelo urbano no consolidado: Tendrán esta naturaleza las que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada superior al 50 %.

Para el desarrollo de las áreas no lotificadas del presente Plan Parcial, se plantea que previamente deben contar con un proyecto de urbanización, que defina la red viaria, los servicios básicos y su equipamiento correspondiente.

Mapa 8. MAPA NORMATIVO PLAN PARCIAL EL ESPINO



Mapa 9. PROYECTOS EL ESPINO



9 ANEXOS

9.1 Fichas de Planes Parciales